

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018,  
RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 36 TERCER PÁRRAFO, 42, 43, 47 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE “LA LEY”, ASÍ COMO 51, 52, 77, 78 Y 85 DE SU REGLAMENTO, EN ADELANTE “EL REGLAMENTO” Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.**

**4 de mayo de 2018**

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

### INDICE

<b>I.-</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>I.-</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>3</b>
<b>II.-</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS</b>	
II.1.	CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.	
II.2	PRESENTACIÓN CONJUNTA	
II.3.	MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS	
II.4.	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	
II.5.	MUESTRAS	
II.6.	PLAZO, HORARIO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	
II.6.1.	PLAZO	
II.6.2	LUGAR	
II.6.3	HORARIO	
II.6.4	PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	
II.7.	ANTICIPOS	
II.8	PAGO	
II.8.1	ENTREGABLES	
II.9	IMPUESTOS Y DERECHOS	
II.10	GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO	
II.11.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	
II.12.	GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	
II.13.	RESPONSABILIDAD LABORAL	
II.14	PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS	
II.14.1	PENAS CONVENCIONALES	
II.14.2	DEDUCTIVAS	
II.15	NORMAS APLICABLES	
II.16	CONFIDENCIALIDAD	
II.17	VISITA A LAS INSTALACIONES	
<b>III.-</b>	<b>CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.</b>	
III.1	CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.	
III.2	EVENTOS Y ACTOS DE LA INVITACIÓN.	
III.2.1	CONSIDERACIONES A OBSERVAR DURANTE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN	
III.3	JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.	
III.3.1	LICITANTES QUE PARTICIPAN DE FORMA PRESENCIAL	
III.3.2	LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET	
III.4.	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	
III.4.1	LICITANTES QUE PARTICIPAN DE FORMA PRESENCIAL	
III.4.2	LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET.	

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

III.4.3 DESARROLLO DEL ACTO.

III.5 FALLO.

III.6 ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.

III.7 FIRMA DEL CONTRATO

### **IV.- CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN.**

IV.1. CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.

IV.1. CLASIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

### **V.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

V.1. PRESENCIAL

V.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET

V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

V.4. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (SOBRE ÚNICO CERRADO).

V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA.

V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

### **VI.- TIPO DE CONTRATACIÓN**

### **VII.- CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**

VII.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.

VII.2 PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

VII.3 PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

VII.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

VII.5 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

### **VIII.- DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.**

VIII.1 DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.

VIII.2 SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN

VIII.3 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN

### **IX.- NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

IX.1 NULIDADES.

IX.2 INCONFORMIDADES

IX.3 CONTROVERSIAS

### **X.- TIPO Y MODELO DE CONTRATO**

X.1 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR UN CONTRATO

X.2 MODIFICACIÓN AL CONTRATO

X.3 PRÓRROGAS

X.4 SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

X.5 RESCISIÓN DEL CONTRATO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

X.6 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

**ANEXOS**

**3**

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)**, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante **“la Convocante”**, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06760 en la Ciudad de México, con teléfono 5265-7400, Ext. 7380 y correo electrónico [edgar.urbano@fonacot.gob.mx](mailto:edgar.urbano@fonacot.gob.mx), en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 Fracción II, 26 Bis fracción III, 28 Fracción I, 36 Tercer Párrafo, 42, 43, 47 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **“La Ley”**; así como 51, 52, 77, 78 y 85 de su Reglamento en adelante **“El Reglamento”** y demás disposiciones aplicables en la materia.

### C O N V O C A

A las personas físicas y morales cuya actividad u objeto social, sea entre otros, prestar servicios relacionados con el objeto de la presente convocatoria y que se encuentren debidamente constituidas conforme a las Leyes Mexicanas y que se interesen y cumplan los requisitos para participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. **IA-014P7R001-E304-2018**, conforme a las siguientes:

### B A S E S

#### I. INFORMACIÓN GENERAL.

En la presente Invitación, podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, debidamente establecidas de conformidad con la Legislación Mexicana, de acuerdo a la fracción I del artículo 28 de **La Ley**, asimismo que no se encuentren inhabilitadas en términos de **La Ley**.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 Bis fracción III y 27 de **“La Ley”**, la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, es Mixta, por lo que los Licitantes deberán presentar sus preguntas, proposiciones y documentación en forma presencial o a través de medios remotos de comunicación electrónica, CompraNet, en adelante **CompraNet** conforme del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011 (**Anexo 1**).

**Es importante señalar que no se recibirán proposiciones a través de servicio postal o mensajería.**

#### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

**La Convocante** cuenta con los recursos necesarios para la contratación del servicio objeto de la presente invitación, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal número **DICP-SP-2018-058**, en la partida **35701** “Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo”.

La adjudicación de los servicios señalados en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, será a un sólo licitante por el ejercicio fiscal 2018.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

### ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE.

El procedimiento de contratación de los servicios fue solicitado por Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, por oficio número SSG/0107/2018 del 26 de marzo de 2018, la cual, de acuerdo con el artículo 2 fracción II y III de **“El Reglamento”** de **“La Ley”**, tendrá el carácter de área técnica/ requirente y será la responsable de las especificaciones técnicas que se incluyen en la presente Convocatoria, su Anexo Técnico, de las precisiones y respuestas que se deriven de la Junta de Aclaraciones; de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas, formatos y de la administración y verificación del cumplimiento del contrato, de responder en la Junta de Aclaraciones las preguntas que sobre los aspectos técnicos realicen los interesados en participar en la Invitación, y de los alcances técnicos señalados en la Convocatoria y el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, en este procedimiento de contratación.

### II.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

El detalle de las características, especificaciones y alcances de la contratación que deberán cumplir los servicios objeto de esta Invitación, se señalan en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”** de esta Convocatoria.

Los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Invitación se formalizarán mediante la suscripción de un contrato abierto de conformidad con los artículos 45 y 47 de **La Ley**.

#### II.1.- CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de Invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 séptimo párrafo de **La Ley**.

#### II.2. PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.

No aplica.

#### II.3. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.

No aplica.

#### II.4. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.

No aplica

#### II.5. MUESTRAS.

No aplica

#### II.6. PLAZO, HORARIO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

##### II.6.1 PLAZO

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

De conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 84 de **El Reglamento**, el licitante ganador deberá iniciar la vigencia del servicio el primero de junio y hasta el 31 de diciembre de 2018. El servicio se realizará en las instalaciones de **la Convocante** de conformidad con lo solicitado en el **numeral I. INFORMACION GENERAL del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, de esta Convocatoria, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de formalizar el contrato dentro del plazo establecido en el numeral **III.7.**

### II.6.2 LUGAR.

La ejecución de los servicios se realizará en las instalaciones de **la Convocante** de conformidad con lo solicitado en el **numeral I INFORMACION GENERAL del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, de esta Convocatoria.

### II.6.3. HORARIO

Para el caso de los mantenimientos preventivos, el horario de labores del Edificio Sede, Edificio Sede Alterna y en los Almacenes, es de 8:30 a 18:00 hrs. de lunes a viernes; para las Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación, el horario es de 8:30 a 18:00 hrs. de lunes a viernes y de 9:00 a 18:00 hrs. los días sábados. Considerando para ello, tomar acuerdos previos mediante comunicación telefónica o correo electrónico para garantizar el libre acceso a los inmuebles con los Directores de Plaza y/o Coordinadores Administrativos de las oficinas, para no interferir con las actividades diarias de las áreas.

### TIEMPOS DE ATENCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al mantenimiento preventivo aplicable a los equipos enlistados en el numeral 2.1 *EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO* y brindar apoyo técnico en los casos de fallas de funcionamiento en cualquiera de los equipos, el licitante ganador, se obliga a mantener personal de guardia permanente en las instalaciones del Instituto FONACOT, en un horario de 7:00 a 20:00 hrs. de lunes a sábado, registrando de manera obligada su asistencia en la bitácora de acceso que controla el área de vigilancia.

Adicionalmente el licitante ganador se obliga a proporcionar personal técnico así como equipo y herramienta necesarios para otorgar el servicio de mantenimiento y estar disponible para los casos de emergencia 7 x 24 horas los 365 días del año durante la vigencia del contrato con el objeto de que proporcionen apoyo técnico en los casos urgentes de fallas de operación de la subestación eléctrica, las plantas de emergencia, los tableros generales en la subestación, sistemas de aire de precisión del SITE o cualquiera de los tableros principales y secundarios ubicados en los diferentes inmuebles indicados en el numeral 1.- *OBJETIVO DEL SERVICIO* del **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, de esta Convocatoria.

### II.6.4. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

El plazo para la suspensión de los servicios será de 10 días hábiles. Asimismo, la suspensión de la prestación de los servicios, se ajustará a lo dispuesto por los artículos 55 Bis de **“La Ley”** y 102 fracción II de **El Reglamento**.

### II.7. ANTICIPOS.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

No se otorgarán anticipos.

### II.8. PAGO.

Con fundamento en el artículo 51 de **“La Ley”**, el pago se realizará a mes vencido, por cada uno de los servicios efectivamente ejecutados durante el mes a satisfacción del Instituto FONACOT, previa presentación de los entregables estipulados en el numeral **II.2.1”REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO”** del **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”** a entera satisfacción del administrador del contrato, en tiempo y forma dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica) y previa validación de la misma por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno del administrador del contrato y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

1. Elaborar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) y su archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y de ser posible el número de contrato que lo ampara. Dichos comprobantes serán enviados y entregados en las Oficinas Centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er piso, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así mismo deberá ser enviada a los correos electrónicos [benjamín.sierra@fonacot.gob.mx](mailto:benjamín.sierra@fonacot.gob.mx) y [raul.juarez@fonacot.gob.mx](mailto:raul.juarez@fonacot.gob.mx) en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.
2. Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el Anexo 20 “Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet y de ser posible el número de contrato que ampara dicha factura.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago y/o deducción que el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante ganador, se deberá reintegrar la cantidad pagada en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de **La Ley**.

En caso de que el licitante ganador presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 de **El Reglamento**.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

El licitante ganador podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la Institución bancaria, sin que sea necesario modificar el contrato, siempre que el representante legal dé aviso por escrito al Instituto FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

### II.8.1. ENTREGABLES.

El licitante a quien se adjudique el contrato deberá hacer la entrega de reportes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, de acuerdo a lo especificado en el Numeral **II.2.1”REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO”** y el numeral **II.2.7 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO** del **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**.

El licitante ganador deberá entregar en los primeros cinco días hábiles de cada mes, los reportes (mensuales, trimestrales, semestrales y anual cuando le toque el periodo) de cada uno de los equipos, en el que se mencionen las actividades realizadas y estado de operación en que se dejan éstos, el cual deberá contener el visto bueno del administrador del contrato. El formato para los reportes se integra a la presente Convocatoria como **Anexo 13 A y Anexo 13 B**

### II.9. IMPUESTOS Y DERECHOS.

La Convocante cubrirá al licitante ganador únicamente el impuesto al valor agregado correspondiente al servicio recibido, cualquier otro impuesto o derecho que se genere con motivo de la prestación del servicio será responsabilidad del licitante ganador.

### II.10. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.

El licitante al que se le adjudique el contrato, deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, técnicas, procedimientos, y equipos suficientes y adecuados, a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Invitación sea realizado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de **la Convocante**.

El administrador del contrato se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente del servicio objeto de esta Invitación, informándole al licitante ganador las anomalías o deficiencias en el cumplimiento del contrato, sobre los aspectos descritos con anterioridad, tal comunicación se hará por escrito y en la misma.

En todos los casos, después del mantenimiento preventivo (trátase del mensual, trimestral, semestral o anual), o de cada mantenimiento correctivo de alguno de los equipos, el administrador del contrato y el licitante ganador evaluarán las condiciones de funcionamiento de los mismos las cuales han quedado asentadas en el reporte de mantenimiento preventivo, el cual a partir de la fecha de entrega deberá tener un periodo de 1 mes de garantía. En caso de que la reparación de algún equipo sea rechazada derivado de un mal funcionamiento, el licitante ganador deberá realizar la reparación en un lapso de tiempo no mayor a 2 horas hasta corregir completamente las fallas. Dicha garantía deberá ser entregada por escrito al personal autorizado por el administrador del contrato, en el momento de recepción del servicio, siendo exigible el cumplimiento de esta garantía en el caso de que exista la reclamación por escrito por parte del administrador del contrato sobre la deficiencia de la aplicación del servicio dentro del plazo establecido.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Será causa de deductiva la aplicación incorrecta o deficiente del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre cualquiera de los equipos y/o tableros.

### II.11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante ganador deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por Institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 Fracción II y 49 Fracción II de **La Ley**, por el importe del 10% (Diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado conforme a lo dispuesto por el artículo 103 de **El Reglamento**, a favor del Instituto FONACOT, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1° piso, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06760.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el **Anexo 16** de esta convocatoria.

**La no entrega de la garantía es motivo de rescisión del contrato.**

### II.12. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El licitante ganador será el responsable de la contratación de una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros por una cobertura mínima de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), misma que deberá ser entregada al administrador del contrato en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Av. Insurgentes Sur 452 Piso 1, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP 06760, en un horario de 9 am a 15 hrs. de lunes a viernes, dentro de los 10 días naturales después de emitido el fallo. Dicha póliza deberá ser emitida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Si por causa de la falta de la ejecución de un mantenimiento preventivo a un equipo se producen daños a los sistemas, equipos o componentes del mismo se hará válida la garantía por responsabilidad civil que el licitante se obliga a presentar.

Si por la inobservancia y/o falta de aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo a los que pueden estar expuestos el personal técnico destinado a la convocante se producen condiciones perjudiciales o dañinas causando lesiones o daños imprevistos y no esperados, es responsabilidad del licitante por la muerte de terceras personas o las lesiones corporales causadas a las mismas, y por los daños patrimoniales causados a cosas pertenecientes a terceras personas que se produzcan durante la vigencia del servicio.

En caso de que algún siniestro supere el monto de la Póliza requerida, el prestador del servicio se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar.

### II.13. RESPONSABILIDAD LABORAL.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Queda expresamente estipulado que el personal del licitante ganador estará bajo la responsabilidad directa del mismo por lo tanto, en ningún momento se considerará a **la Convocante** como patrón sustituto, ni tampoco al licitante ganador como intermediario, por lo que el Instituto FONACOT, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberado de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de **la Convocante**.

### II.14.- PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVAS.

#### II.14.1. PENAS CONVENCIONALES.

En términos de lo previsto por los artículos 53 de **La Ley**, 95 y 96 de **El Reglamento** el Instituto FONACOT, aplicará al licitante ganador penas convencionales, de conformidad con lo siguiente:

- Se aplicará el 1% por cada día natural de atraso en el inicio del servicio, sobre el monto máximo del contrato, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, sin considerar el impuesto al valor agregado.
- Se aplicará el 1%, sobre el monto total de la factura mensual antes de I.V.A. por cada día natural de atraso en la entrega de los reportes correspondientes, sin considerar el impuesto al valor agregado, de acuerdo a lo especificado en el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**.
- Se aplicará el 3% sobre el monto mensual de la factura por cada día natural de atraso en la aplicación del servicio de mantenimiento preventivo sobre cualquiera de los equipos y/o maquinaria instalados y que se encuentran contenidos en el numeral **II.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO** del **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**.
- Se aplicará el 1% sobre el monto del costo mensual de la factura, sin considerar el iva, por cada día natural de atraso del servicio descrito en el numeral II.2.2b MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA; II.2.2d MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA; II.2.3b MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, PARA PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW y II.2.3d MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW, del **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**.
- Se aplicará el 1% sobre el monto de la factura mensual antes de IVA. en caso de atraso del servicio descrito en el numeral II.2.6d MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL A CISTERNAS Y TINACOS del **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**., considerando el día último del mes en que se debieron aplicar los servicios a entera satisfacción del administrador del contrato.

Para el pago de las penas convencionales, la Convocante informará por escrito al prestador de servicio el cálculo de la pena a la que se hizo acreedor, indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Para efectuar este pago, el prestador de servicio contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación; a través de referencia bancaria que se genera el mismo día en el que efectuará el pago la cual será proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe máximo del contrato, de conformidad con el Artículo 53 de **La Ley** y 96 de **El Reglamento**.

En el entendido de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de que **la Convocante** pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de **La Ley**

### II.14.2.DEDUCTIVAS.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 53 BIS de **La Ley** y 97 de **El Reglamento**, el Instituto FONACOT aplicará al licitante ganador, deducciones al pago de los servicios por el incumplimiento parcial o deficiente de conformidad con lo siguiente:

- Se aplicará el 3% sobre el monto de la factura mensual antes de IVA., por la inasistencia del personal (Ingeniero y técnicos) que el licitante asigne a la Convocante para su permanencia en las Instalaciones del Instituto durante los días y horarios establecidos en el numeral **II.3.2 TIEMPOS DE ATENCION Y PERSONAL ASIGNADO** del **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, para lo cual el personal deberá asentar su registro de asistencia en la bitácora de acceso que controla el área de vigilancia Institucional.
- Se aplicará el 3% del monto máximo de la factura mensual antes de I.V.A. a partir del día último del mes en que se debieron aplicar los servicios, por la aplicación incorrecta o deficiente del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre cualquiera de los equipos y/o maquinaria instalados y que se encuentran contenidos en los cuadros del numeral II.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO del **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, en Edificio Sede, Sede Alterna, Direcciones de Plaza, Oficinas de representación y en los Almacenes del Instituto FONACOT.
- Se aplicará el 3% sobre el monto de la factura mensual antes de IVA por la falta de herramienta y equipo de medición solicitado en el numeral **II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA OTORGAMIENTO DEL SERVICIO** del **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, para lo cual un representante asignado del área de Servicios Generales verificará el cumplimiento en la presentación de la herramienta y equipo, realizando una revisión en base al listado de herramienta y equipo al personal asignado para el servicio.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

- Se aplicará el 3% sobre el monto de la factura mensual antes de IVA. por la falta de portación del uniforme o de la credencial descrito en el numeral **II.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN** del **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, que de manera obligada tiene que vestir el Ingeniero y los técnicos asignados para el servicio. para lo cual un representante asignado del área de Servicios Generales verificará el cumplimiento en la presentación del uniforme, realizando una revisión al personal asignado para el servicio.
- Se aplicará el 1% sobre el monto de la factura mensual antes de IVA. respecto al incumplimiento parcial o deficiente en la entrega de los reportes en la modalidad requerida conforme lo establecido en el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**.

Para el pago de las deductivas, el área requirente informará por escrito al prestador del servicio el cálculo de la deductiva a la que se hizo acreedor, por el incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido el prestador de los servicios.

Para efectuar este pago, el prestador de los servicios contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación; a través de referencia bancaria o a través de escrito de aceptación en el que manifieste que acepta el descuento en la factura correspondiente.

La acumulación de dichas deducciones no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe máximo del contrato.

### II.15. **NORMAS APLICABLES.**

Para la prestación del servicio, se requieren las siguientes Normas:

#### **Normas de Seguridad:**

NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones eléctricas

NOM-001-STPS-2008 Edificios, locales e instalaciones

NOM-002-STPS-2010 Prevención y protección contra incendios

NOM-004-STPS-1999 Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria

NOM-029-STPS-2011 Mantenimiento de instalaciones eléctricas

NOM-033-STPS-2015 Trabajos en espacios confinados

NORMA NFPA 20 Y 25 Inspección, prueba y mantenimiento de sistemas hidráulicos de protección contra incendio

#### **Normas de Salud:**

NOM-011-STPS-2001 Ruido

NOM-025-STPS-2008 Iluminación

#### **Normas de Organización:**

NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal

NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

### II.16. CONFIDENCIALIDAD.

No aplica.

### II.17. VISITA A LAS INSTALACIONES.

Con la finalidad de que los licitantes conozcan la ubicación física de los equipos instalados del edificio Sede y edificio Sede Alternativa, que es donde se encuentra la mayor cantidad de equipos instalados y corroborar los alcances del **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, se realizará la visita a las instalaciones para una correcta formulación de sus propuestas. Lo anterior, de conformidad con lo solicitado en el numeral **III.1. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA, VISITA A LAS INSTALACIONES** y el **ACUERDO por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del año 2015.**

El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica, la constancia de visita a las instalaciones de **la Convocante**; el formato se integra como **ANEXO 13 C.**

### III.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

#### III. 1.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria podrá ser consultada en el domicilio de **la Convocante**, hasta inclusive el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación. El horario de consulta será de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, sin costo alguno.

Asimismo, la información de esta convocatoria estará disponible a través de CompraNet, para su consulta en el sitio <http://www.compranet.gob.mx>.

#### PUBLICACIÓN EN COMPRANET DE LA INVITACIÓN:

<b>DIA:</b>	4	<b>MES:</b>	MAYO	<b>AÑO:</b>	2018	<b>HORA:</b>	:00
-------------	---	-------------	------	-------------	------	--------------	-----

#### VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE:

<b>DIA:</b>	7	<b>MES:</b>	MAYO	<b>AÑO:</b>	2018	<b>HORA:</b>	9:00
<b>LUGAR:</b>	Edificio Sede ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México						

#### ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:

<b>DIA:</b>	9	<b>MES:</b>	MAYO	<b>AÑO:</b>	2018	<b>HORA:</b>	11:00
<b>LUGAR:</b>	Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante.						

#### ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

<b>DIA:</b>	16	<b>MES:</b>	MAYO	<b>AÑO:</b>	2018	<b>HORA:</b>	11:00
<b>LUGAR:</b>	Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante.						

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

### ACTO DE FALLO:

<b>DIA:</b>	21	<b>MES:</b>	MAYO	<b>AÑO:</b>	2018	<b>HORA:</b>	14:00
<b>LUGAR:</b>	Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de <b>la Convocante</b> .						

### FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

<b>DIA:</b>	4	<b>MES:</b>	JUNIO	<b>AÑO:</b>	2018	<b>HORA:</b>	18:00
<b>LUGAR:</b>	El contrato se firmará dentro de los <b>15 días</b> naturales siguientes al de la fecha de Fallo de la presente Invitación en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en el piso 1 del domicilio de <b>la Convocante</b> .						

De conformidad con el **Inciso 9** del Numeral **VI. Bases y Lineamientos** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, los Actos referidos podrán ser presididos indistintamente por el Subdirector General de Administración o el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales o el Subdirector de Adquisiciones, como servidores públicos designados.

En caso de que por causas de fuerza mayor o caso fortuito no sea posible desarrollar los actos previstos en el presente procedimiento de Invitación, éstos serán pospuestos y se reanudarán tan pronto desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, previa notificación por escrito a los licitantes, sin que esto implique responsabilidad alguna para **la Convocante**. 26 Bis fracción III

### III.2.- EVENTOS Y ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Los eventos y actos de la presente Invitación, se llevarán a cabo de forma mixta conforme a lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción III de **La Ley** y se desarrollarán en el domicilio de la Convocante, en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06760.

Podrán asistir a los diferentes actos de la presente Invitación, cualquier persona física o moral, así como los representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales, bajo la condición de registrar anticipadamente su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de **La Ley**.

#### III.2.1 CONSIDERACIONES A OBSERVAR DURANTE LOS ACTOS DE LA INVITACION.

- ✓ Con el objeto de mantener el orden, queda prohibido introducir alimentos, así como el uso restringido de teléfonos celulares, radio comunicador y radio localizadores audibles, computadoras portátiles, juegos electrónicos, equipos de audio y video en el interior de la sede del evento, desde el inicio y hasta la conclusión del evento. En el supuesto de incumplimiento, se le pedirá al participante salir del lugar del evento.
- ✓ Con el objeto de mantener el orden, durante los actos de la invitación, se deberá mantener la puerta cerrada del lugar del evento, con la finalidad de evitar la entrada y salida recurrente de personas.
- ✓ Para el Acto de Apertura de Propuestas la Convocante dara por iniciado el evento en punto de la hora señalada en el numeral **III.4. APERTURA DE PROPUESTAS**, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

a persona alguna a dicho acto aún cuando se haya registrado en tiempo y forma en el acceso principal de las instalaciones de la Convocante.

- ✓ En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la invitación, la Convocante verificará previamente a la apertura de las propuestas enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, que las mismas (incluyendo cada uno de los documentos solicitados), no contengan algún virus informático, según la revisión que se haga de ellos con los sistemas antivirus disponibles en la misma.
- ✓ La Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a la proposición que obre en su poder.
- ✓ Las proposiciones enviadas a través de CompraNet se tendrán como no presentadas cuando, el archivo electrónico en que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante

### III.3.- JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de **La Ley**, 45 y 46 de **El Reglamento** y con el objeto de resolver las dudas que pudieran motivarse con la lectura del contenido de la convocatoria, la junta de aclaraciones de la misma se llevará a cabo el día **9 de Mayo de 2018, iniciando a las 11:00 horas**, en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

#### III.3.1. LICITANTES QUE PARTICIPAN DE FORMA PRESENCIAL.

Conforme a lo establecido en los artículos 33 Bis de **La Ley**, 45 Y 46 de **El Reglamento**, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente Convocatoria, deberán presentar en original un escrito simple en el que manifiesten su interés en participar en la presente Invitación, por si o en representación de un tercero, junto con sus preguntas las cuales deberán entregarse en formato de **Word** libre de virus (el cual se encontrará disponible para su descarga en el portal de CompraNet), en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1° piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, a partir de la publicación de la Convocatoria en el Sistema **CompraNet** y 24 horas antes de la fecha y hasta las **11:00 horas del 8 de mayo de 2018**, a efecto de que la Convocante este en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones.

En el supuesto de que no se presentara dicho escrito, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el acto, conforme a lo señalado por el artículo 26 penúltimo párrafo de **La Ley**.

**Las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes, deberán ser planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona y deberán elaborarse en el [Formato de Solicitud de Aclaraciones \(Anexo 2\)](#). Las preguntas y/o aclaraciones que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta.**

#### III.3.2. LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Los licitantes que opten por presentar sus solicitudes de aclaración por medios remotos de comunicación electrónica, podrán enviar sus preguntas y un escrito simple en el que manifiesten su interés en participar en la presente Invitación, por medio del programa informático que la Secretaría de la Función Pública les proporcione, a partir de la publicación de la Convocatoria en el Sistema **CompraNet** y a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones, a efecto de que la Convocante esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre el Sistema **CompraNet**, al momento de su envío.

### CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes de forma **Presencial** o **a través de medios remotos de comunicación mediante el Sistema CompraNet**, deberán elaborarse en el **Formato de Solicitud de Aclaraciones (Anexo 2)**, ser planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente convocatoria, indicando el numeral o punto específico con que se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados no se les darán respuesta.

Se dará lectura a las respuestas de todas las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo estipulado, la Convocante procederá a dar contestación mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La Convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquellas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la Invitación.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Durante el acto de la Junta de Aclaraciones, la Convocante dará respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo estipulado; dado lo anterior, las respuestas de la Convocante se pondrán a disposición de los licitantes en el Sistema **CompraNet**, a efecto de que los licitantes que participan de manera presencial y electrónica, cuenten con el tiempo estipulado en el artículo 46 del **Reglamento de La Ley** para formular su replanteamiento a las respuestas otorgadas por la Convocante. En caso de no existir preguntas por los licitantes que participan de manera electrónica, éstos deberán manifestarlo a través **Sistema CompraNet**.

De existir replanteamientos sobre las respuestas otorgadas por parte de los licitantes que participan de manera presencial y electrónica, la Convocante dará respuesta y posteriormente, llevará a cabo el procedimiento señalado en líneas que anteceden, hasta la total solventación de los cuestionamientos formulados por los licitantes respecto de las respuestas formuladas por la Convocante en la Junta de Aclaraciones.

Al término del evento, se levantará el acta de la junta de aclaraciones, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos. La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante el evento serán parte integrante de la presente Convocatoria, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes para la elaboración de las proposiciones, las cuáles en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otro de distinto rubro o en variación significativa de sus características.

### III.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

#### III.4.1. LICITANTES QUE PARTICIPAN DE FORMA PRESENCIAL

En punto de la hora y en el lugar señalado, según lo establecido en el calendario de actos del **numeral III.1**, se llevará a cabo el evento y no se aceptará por ninguna circunstancia presentar una proposición después de dicha hora, por lo que los licitantes podrán realizar su registro en las instalaciones de la Convocante media hora antes del evento.

De conformidad con el artículo 35 de **La Ley**, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo **el día 16 de mayo de 2018, iniciando a las 11:00 horas**, cerrando el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México y **será responsabilidad del licitante estar presente con la antelación suficiente para su registro**, por lo que no se recibirá ninguna propuesta presencial que no haya sido registrada por el licitante en el lugar y hora señalados-

#### III.4.2. LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET.

De conformidad con el artículo 35 de **La Ley**, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo **el día 16 de mayo de 2018, iniciando a las 11:00 horas**.

La documentación Legal administrativa, proposición técnica y económica que a elección del licitante sean enviadas a través del Sistema **CompraNet**, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los numerales **V., V.1., V.2., V.3., V.4., V.4.1. y V.4.2.**, de esta convocatoria, en formatos PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, en papel membretado del licitante y contar con firma autógrafa, foliada en cada una de sus hojas, y la propuesta en su totalidad deberá ser registrada en CompraNet con la Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Los licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones a través de CompraNet una hora antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública, o de la Convocante, no sea posible abrir el sobre que contenga las proposiciones enviadas a través del Sistema **CompraNet**, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que en el sobre en los que se incluya dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida en la presente Convocatoria.

La Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la Convocante.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**Para los licitantes que participen a través del Sistema CompraNet, en aquellos documentos donde aplique y se solicite presentar original y copia, deberán subir en el sistema copia certificada ante notario de los documentos que se trate.**

En caso de no existir proposiciones a través del Sistema **CompraNet**, el presente procedimiento se desarrollará con las proposiciones presentadas de manera presencial.

### III.4.3. DESARROLLO DEL ACTO.

- :
- A. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el calendario de eventos de la Convocatoria de Invitación procediéndose al registro de los licitantes, **los cuales deberán dejar en el estrado su propuesta legal administrativa, técnica y económica, así como los documentos en original solicitados para cotejo. Una vez iniciado el acto no se aceptarán propuestas de licitantes que no hayan llegado en punto de la hora señalada, ni que los presentes entreguen propuestas adicionales a las ya dejadas en el estrado.**
  - B. Se procederá a la presentación de los Servidores Públicos asistentes, siendo presidido por el Servidor Público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las proposiciones y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de **La Ley y El Reglamento**.
  - C. Acto seguido, la Convocante accederá al Sistema **CompraNet** y procederá a verificar la presentación o no de proposiciones por este medio.
  - D. La Convocante descargará las proposiciones presentadas a través del Sistema **CompraNet**, y procederá a la apertura de todos los archivos que contienen la documentación y proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

La información descargada Sistema **CompraNet** será impresa a fin de dar cumplimiento al artículo 47 de **El Reglamento**, misma que será entregada al área requirente/técnica en CD para su posterior evaluación.

Los licitantes que participen a través de **CompraNet** deberán concluir el envío de su propuesta técnica y económica, incluyendo a la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la Convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.

En caso de no existir proposiciones a través del Sistema **CompraNet**, el presente procedimiento se desarrollará con las proposiciones presentadas de manera presencial.

- E. Acto seguido, la Convocante procederá a recibir los Sobres cerrados que contienen las proposiciones de los licitantes que participan de manera presencial y serán abiertos en el orden en el cual se registraron, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

- F. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio que integra la propuesta económica (**Anexo 11**), lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 fracción III de **El Reglamento**.
- G. Las propuestas no podrán ser retiradas o dejarse sin efectos una vez entregadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, primer párrafo apartado III inciso d) de **El Reglamento**.
- H. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el representante del área usuaria y técnica, rubricarán las proposiciones recibidas, las cuales quedarán en custodia de la Convocante, en caso de no existir un acuerdo unánime por parte de los licitantes, la convocante realizará la designación de dicho representante

**Se informa a los licitantes que la rúbrica de la documentación que se menciona en el párrafo anterior, es únicamente para garantizar su integridad y no para revisión por parte del licitante designado o seleccionado para la rúbrica.**

Concluido este acto, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones que fueron recibidas en tiempo y forma a través del Sistema **CompraNet**, las que fueron recibidas de forma presencial y el importe de cada una de ellas, se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación.

La falta de la firma de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del acta.

### III.5.- FALLO.

Con fundamento en los artículos 37 de **La Ley**, así como 39 fracción III inciso k) de **El Reglamento**, el fallo de la presente Invitación se dará a conocer en junta pública, la cual se llevará a cabo el **21 de mayo de 2018, iniciando a las 14:00**, horas en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, Ciudad de México.

La fecha para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando el plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con el artículo 35 fracción III de **La Ley** y 48 último párrafo de **El Reglamento**.

Las proposiciones que fueron desechadas conforme a lo previsto por el artículo 56 penúltimo párrafo de **La Ley**, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, excepto que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

Para solicitar a la Convocante la devolución de proposiciones desechadas, los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir del plazo señalado en el artículo 56 último párrafo de **La Ley**, conforme a lo dispuesto por el artículo 104 de **El Reglamento**.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

### No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Al término del evento, se levantará el acta de fallo, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos.

#### III.6. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de Invitación, serán rubricadas y firmadas por los Servidores Públicos que intervinieron en los actos, así como por los licitantes asistentes, a quienes se entregará la copia correspondiente, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 Bis de **La Ley**.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de Invitación cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes, entregándose copia de dichas actas en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, donde serán proporcionadas, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de Invitación estarán disponibles para su consulta en **CompraNet**, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, al término del acto correspondiente.

Los licitantes que hubieren presentado sus proposiciones por **CompraNet**, aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del Sistema **CompraNet**, el mismo día en el que se celebre cada acto, sin menoscabo de que puedan acudir a recogerlas al domicilio de la Convocante.

#### III.7. FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato que se derive de la presente Invitación, se llevará a cabo dentro de los **15 días naturales** siguientes al de la fecha de **fallo**, conforme a lo señalado en el artículo 46 de **La Ley** y 84 de **El Reglamento**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452 1° Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

### IV. CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN.

#### IV.1 CARÁCTER Y TIPO DE LA INVITACIÓN.

Con fundamento al artículo 28, fracción I de “**La Ley**”, la presente invitación se convoca con carácter nacional, por lo que podrán participar en este procedimiento, personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

#### IV.2 CLASIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 Bis fracción III y 27 de **La Ley**, la presente Invitación a cuando menos Tres Personas, es Mixta, por lo que los licitantes podrán presentar sus preguntas y proposiciones, documentación legal, técnica, y económica en forma presencial o a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante el programa informático **CompraNet**.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

### V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

#### V.1. PRESENCIAL.

Las proposiciones deberán presentarse en un sobre cerrado el cual contendrá la oferta técnica y económica, dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en forma impresa, ninguno de los documentos presentados deberá tener impreso el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante y en medio electrónico, **(El no presentar las proposiciones en medio electrónico, no será causa de desechamiento de las mismas ya que esta solicitud se realiza a efecto de agilizar la elaboración del contrato respectivo)**, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, **deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.** Se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante **en el caso de que alguna o algunas hojas** de los documentos mencionados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, **la Convocante no podrá desechar la proposición.**

En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 segundo párrafo de **El Reglamento de La Ley**. Dichas proposiciones se entregaran en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa (no facsímil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión) de la persona facultada para ello, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la proposición, por la misma persona que firme el **Anexo 5A o 5B**, así como los escritos que se solicitan sean incluidos en ambas propuestas de preferencia en papel membretado del licitante conteniendo la información que se indica en la presente convocatoria.

La documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse a elección de los licitantes, dentro o fuera del sobre que las contenga.

Los **licitantes sólo podrán presentar una proposición para la presente Invitación**, la cual una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, se considerará vigente y no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de **La Ley** y 39 fracción III incisos “d” y “f” de **El Reglamento**.

#### V.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET

**En caso de que el licitante presente su propuesta de forma electrónica, no podrá presentar una proposición de forma presencial.**

La documentación Legal administrativa, propuesta técnica y económica que a elección del licitante sean enviadas a través del Sistema **CompraNet**, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los numerales **V., V.1., V.2., V.3., V.4., V.4.1. y V.4.2.**, de esta convocatoria, en formatos Word, Excel, PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, en papel membretado del licitante y contar con firma autógrafa, foliada en cada una de sus hojas, y la propuesta en su totalidad deberá ser registrada en CompraNet con la Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

El domicilio que se señale en el **Anexo 5A o 5B** será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten de la presente Invitación.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Preferentemente, deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: **el nombre o la razón social del licitante; clave del Registro Federal de Contribuyentes y número de Invitación**, cuando ello sea técnicamente posible.

Todas las hojas que integren sus proposiciones deberán presentarse debidamente **foliadas**, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 50 de **El Reglamento**.

Deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable mediante el programa informático que la Secretaría de la Función Pública les proporcione una vez concluido el proceso de certificación en su medio de información electrónica.

Para el envío de las proposiciones documentación legal administrativa, técnica y económica a través de **CompraNet**, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de la Función Pública le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través de **CompraNet**, deberán concluir el envío de estas y contar con acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de la Función Pública a través de **CompraNet**.

Los licitantes que envíen sus proposiciones por **CompraNet**, admitirán que sus proposiciones no se tendrán por presentadas, cuando los sobres recibidos contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

Asimismo, se deberá observar lo señalado en el **Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del año 2011.**

### V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO.

Escrito de interés

1. El licitante deberá presentar su proposición totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su proposición.
2. El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales original para cotejo del acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación. **En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.**

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

3. El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. **En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.**
4. Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la invitación **En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.**
5. En el caso de los licitantes que participan en el procedimiento a través del Sistema CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de invitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. **Anexo 1**
6. En caso de que se concurra a entregar la propuesta técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder, sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. **Anexo 5.**
7. Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para **comprometerse y responder por si o su representada en la presente Invitación**, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de **El Reglamento de La Ley**.

Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el **Anexo 5A** o **5B** e invariablemente se deberá insertar la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad”**.

El domicilio que se mencione en el documento antes citado, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el **Anexo 5A.** o **5B**

8. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. **Anexo 6.**
9. Escrito del licitante, en el que manifieste que acepta que en caso de que los archivos electrónicos de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo del documento que se trate, se dará por no presentado.

10. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7 (Su no presentación no será motivo de desechamiento)**.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de **“La Ley” Anexo 8**
12. Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al **Anexo 9**.
13. Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. **Anexo 10**
14. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad manifestando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 12**.
15. Copia de la Carta de Bienvenida, constancia de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT en cumplimiento al artículo 132, fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo, que establece como obligación de los patrones la afiliación de su Centro de Trabajo a efecto de que sus trabajadores puedan ser sujetos del Crédito FONACOT.
16. Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita **opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo** (para efectos del art. 32-D del CFF). **La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones**
17. Los licitantes deberán presentar Opinión del cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”**). **La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones**
18. Los licitantes deberán presentar la **constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.**

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

19. Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (**RUPC**), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de Invitación. **(Su no presentación no será motivo de desechamiento).**

La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través de puntos y porcentajes.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información inconsistente o que no sea fidedigna, será motivo de desechamiento.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al **Anexo 3**, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

### V.4. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (SOBRE ÚNICO CERRADO).

#### V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

La proposición técnica deberá presentarse dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en forma impresa y en medio magnético dentro de un sobre cerrado (**formato de Word con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato del licitante ganador**), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto la cual deberá ser la misma que firme el **Anexo 5A cuando menos en la primera y última hoja**, en papel membretado o a través de **Compranet** y deberá contener la información que se indica a continuación.

#### DOCUMENTACIÓN PARA EVALUACIÓN TÉCNICA.

- A. El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su proposición.
- B. Descripción y especificaciones **a detalle** de la prestación del servicio objeto de la presente Invitación, establecidas en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.
- C. Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar la prestación del servicio objeto de esta invitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del administrador del Contrato, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Arrendamiento”**. **Anexo 14.**

#### **DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

1. **PERFIL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.** El licitante deberá acreditar que cuenta con la experiencia mínima de un año en trabajos de mantenimiento a maquinaria y equipo en los rubros solicitados en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio** (subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

### No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

#### “CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.

eléctricos, sistema hidroneumático, sistema contra incendios y equipos de aire acondicionado) mediante el curriculum empresarial.

2. El licitante deberá acreditar la preparación técnica de las personas propuestas para cubrir los roles de encargado (Ingeniero Eléctrico o carrera afín) y de los tres técnicos, propuestos por el licitante para su permanencia en las instalaciones, mediante el curriculum de cada uno de ellos en el que detalle la experiencia en su área de responsabilidad.
3. El licitante deberá acreditar que las personas que propone, cuentan con estudios técnicos o profesionales relacionados con la prestación del servicio para lo cual deberá presentar copia y original para su cotejo de los siguientes documentos:

**Ingeniero Eléctrico.-** Título, carta de pasante, boleta o constancia escolar en las carreras de ingeniero eléctrico, o carrera afín.

**Para los 3 técnicos.-** Deberá presentarse como mínimo para cada técnico, un diploma o constancia de alguna de las especialidades para la prestación del servicio (subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros eléctricos, sistema hidroneumático, sistema contra incendios y equipos de aire acondicionado).

4. El licitante deberá acreditar que la persona que propone como responsable (Ingeniero eléctrico o carrera a fin) ha otorgado el servicio a satisfacción de sus clientes, mediante la presentación de carta (s) firmada (s) por sus clientes manifestando que ha otorgado el servicio a satisfacción. Dicha carta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato por parte del Cliente.
5. Para acreditar la capacidad de recursos financieros el prestador del servicio deberá presentar, copia de la declaración fiscal anual de 2017, que incluya su acuse y cadena digital por parte del SAT, con la cual acredite ingresos anuales de por lo menos del 20% del monto total de su propuesta económica, sin considerar IVA; así como copia y acuse de la última declaración provisional del Impuesto sobre la Renta presentada ante el SAT de 2018.
6. El licitante deberá presentar manifestación escrita firmada por su representante legal acreditando que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados, los cuales deben tener una antigüedad mayor a seis meses. Dicha manifestación deberá incluir la relación con nombre y apellidos de sus trabajadores con discapacidad y el número total de empleados. Así mismo, deberá incluir constancia del aviso de alta de sus trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, e incluidos en la manifestación. Constancia que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.
7. Escrito en donde se compromete a en entregar el Listado SUA en caso de resultar ganador, por el que reconoce y acepta ser el único patrón de cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución del servicio en los inmuebles y almacenes del Instituto FONACOT en la Ciudad de México, por lo que de igual forma será totalmente el responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones respecto de las cuotas obrero patronales, de la inscripción al IMSS.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

### No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

#### **“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

8. El licitante deberá manifestar, mediante escrito libre, la relación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio en que participa, así como que acrediten que esas empresas han producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio, debiendo ser acompañado de las constancias de que cuentan con innovación tecnológica y que se tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
9. El licitante deberá presentar evidencia de que haya difundido y aplicado Políticas, Programas o acciones enfocadas a promover la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización, (Equidad de Género).
10. El licitante deberá presentar Original o copia certificada y Copia simple de un (1) contrato por cada año cumplido o contrato plurianual, en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios con un máximo de 5 (cinco) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio similares en los rubros requeridos.
11. El licitante deberá presentar mínimo 2 y máximo 5 reconocimientos otorgados por instituciones públicas o privadas en la que se haga constar que se reconoce su labor en los servicios de instalación y/o mantenimiento en las especialidades similares a los requeridos en la presente Convocatoria. Dicho documento deberá exhibir el año en el que fue otorgado en favor del licitante y tener como máximo 5 años de antigüedad.
12. El licitante deberá presentar al menos un certificado de calidad de las Normas ISO9001 en la que se haga constar que está certificado en los procesos de instalación y/o mantenimiento similares a las especialidades requeridas en la presente Convocatoria, dicho documento deberá exhibir el año en el que fue otorgado en favor del licitante.
13. El licitante deberá presentar un escrito en el que proponga un plan de trabajo mediante el cual exponga la forma en la que con apego a lo indicado en el anexo técnico tenga planeado ejecutar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo. Dicho plan de trabajo deberá corresponder al periodo que abarque la vigencia del contrato y deberá resaltar como mínimo los siguientes aspectos: acciones de mantenimiento, tiempo de ejecución, estrategia de aplicación, responsables de ejecución, recursos materiales de aplicación, metas e indicadores.
14. El licitante deberá presentar mediante un Organigrama la rama de la empresa que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico (el ingeniero y los tres técnicos) propuestos para la permanencia en las instalaciones del Instituto así como el personal administrativo y de mando con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, describiendo sus funciones y alcances.
15. El licitante deberá presentar copia simple de mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos con una antigüedad no mayor a cinco años mediante los cuales se acredite el cumplimiento que se ha tenido para la prestación de los servicios solicitados, incluyendo para cada uno de ellos la copia de cancelación de garantía de cumplimiento o la manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento de las obligaciones, o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Los contratos deben contener los datos de algún contacto incluyendo el nombre, puesto en la organización, teléfono y/o correo electrónico. Los contratos deberán permitir corroborar la prestación de servicios en alguna de las especialidades en condiciones similares

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

a los requeridos en la presente convocatoria

Para el caso de proposiciones presentadas de forma presencial en todos los casos en los que se requiera que los documentos se presenten firmados, deberá considerarse que la firma tendrá que ser autógrafa, es decir no se aceptará firma en facsímil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, su propuesta será desechada y en su caso, procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

Para los licitantes que participen a través del Sistema CompraNet, en aquellos documentos donde aplique y se solicite presentar original y copia, deberán subir en el sistema copia certificada ante notario de los documentos que se trate.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al [Anexo 4](#), el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

### V.4.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La proposición económica deberá presentarse dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en forma impresa y en medio magnético de manera independiente al de la proposición técnica (formato de Word o Excel con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato del licitante ganador), ninguno de los documentos presentados deberá tener impreso el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante, pudiéndose presentar en el formato del [Anexo 13](#), en sobre cerrado, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en Moneda Nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, la cual deberá ser la misma que firme el [Anexo 5A](#) o [Anexo 5B](#) de preferencia en papel con membrete del licitante o a través de **CompraNet** y deberá contener su proposición económica la información que se indica a continuación:

- A. Indicar el número de la presente Invitación.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario del servicio solicitado en el [ANEXO 13 “Características Técnicas Del Servicio”](#), para lo cual deberá requisitar el formato considerando la información contenida en el [Anexo 11 Propuesta Económica](#).
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. En su caso, los descuentos que se ofrezcan.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

- E. Porcentaje e importe del impuesto al valor agregado.
- F. Importe total de la propuesta con número y letra.
- G. La indicación de que la vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2018, que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

El no presentar la proposición económica en medio magnético, no será causa de desechamiento de la misma.

En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la propuesta en su conjunto será desechada.

Se sugiere utilizar el **Anexo 13** que se integra en esta convocatoria, si se utiliza otro formato distinto deberá contener, los requisitos mínimos solicitados en el **numeral V.4.2** y el anexo antes mencionado.

**La falta de algún requisito en la proposición económica, será causa de desechamiento de la misma, lo cual se hará del conocimiento de los participantes al momento del fallo.**

### VI.- TIPO DE CONTRATACIÓN.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 39 fracción I inciso “d” del **Reglamento de La Ley**, se comunica que el contrato que se derive de la presente Invitación será abierto y solo por el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo a la suficiencia presupuestal autorizada para tal efecto.

### VII.- CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

#### VII.1.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.

**La Convocante** únicamente considerará las propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados y condiciones establecidas en el **Anexo 13 “Características Técnicas Del Servicio”** de esta convocatoria y los derivados de las juntas de aclaraciones, en apego a lo siguiente:

- A. **La Convocante** se reserva el derecho de verificar ante cualquier instancia gubernamental o privada que considere necesaria para tal efecto que la documentación, así como las propuestas técnicas y económicas requeridas, contengan todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria, sus anexos y juntas de aclaraciones;
- B. El área técnica y/o requirente de los servicios de **la Convocante**, verificará que la propuesta técnica cumpla con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, de esta convocatoria.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

- C. El área técnica y/o requirente de los servicios de **la Convocante**, verificará que se garanticen y satisfagan las condiciones de los servicios sujetos de contratación;
- D. El área Técnica y/o requirente de los servicios de **la Convocante** evaluará las proposiciones técnicas de los licitantes, utilizando **el criterio de puntos y porcentajes establecidos en esta Convocatoria**, debiendo determinar las propuestas que son susceptibles de evaluación económica, de conformidad con la puntuación otorgada a cada propuesta, esta última calificación deberá ser explicada suficientemente con causas y motivos de las mismas y las propuestas que no cumplan por no acreditar al menos la puntuación mínima requerida, para evaluarse económicamente serán desechadas, sin que posteriormente el licitante pueda subsanar los errores u omisiones en que haya incurrido, haciéndolo del conocimiento de los licitantes en las actas o dictamen correspondiente;
- E. De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de **El Reglamento**, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, **la Convocante** procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de **La Ley**, respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error;
- F. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por la partida completa a un sólo licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y que obtuvo la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas (Art. 36 Bis de **La Ley**). Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento; en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas, las que fueron desechadas y las razones para ello o por las cuales la propuesta no resultó ganadora;
- G. Si derivado de la evaluación se obtuviera un empate en el puntaje obtenido de las propuestas, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. En el caso de que ambas cuenten con las mismas condiciones se adjudicará al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre **la Convocante** en el acto de fallo.
- H. En caso de que el presupuesto asignado al procedimiento de la presente invitación sea rebasado por las proposiciones presentadas, la Convocante podrá efectuar reducciones hasta del 10% (diez por ciento) de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de **El Reglamento** de “La Ley”.

### VII.2.- PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, verificará que las propuestas técnicas incluyan, los documentos y los requisitos requeridos en la presente convocatoria con fundamento en el artículo 36 párrafo tercero de **La Ley** y 52 de **El Reglamento**.

#### Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes)

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Únicamente aquellas propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en los numerales **V.2., V.3., V.4.1.**, serán factibles de evaluación por el método de puntos y porcentajes considerando los requisitos y documentos que se indican a continuación y que los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad del licitante y de sus recursos humanos, así como el cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de contratación, para satisfacer todos y cada uno de los requisitos mínimos de las especificaciones y alcances de los servicios estipulados en la presente convocatoria.

Para tal fin, los licitantes deberán de reunir en su propuesta **cuando menos 45 de los 60 puntos máximos** que deberán obtener en la evaluación para que esta sea considerada solvente y no sea desechada, de conformidad a lo establecido en los **Criterios de evaluación de puntos y porcentajes y al ACUERDO por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.**

CUADRO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, APLICANDO EL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS
<b>i.- Capacidad del licitante</b>	<b>24 puntos</b>			
<b>a).- Capacidad de los Recursos Humanos</b>	<b>10 puntos</b>			
ia.1) El licitante deberá acreditar que las personas responsables de la atención del servicio están técnicamente aptos para la prestación del servicio	3	El licitante deberá acreditar la experiencia en asuntos relacionados con la prestación del servicio, de las personas propuestas para cubrir los roles de encargado (Ingeniero Eléctrico o carrera afín) y de los tres técnicos, propuestos por el licitante para su permanencia en las instalaciones, mediante el curriculum de cada uno de ellos en el que detalle la preparación técnica para prestar el servicio.	Documentos de carácter laboral	Puntos
			Más de 2 años	3
			Entre 1 y 2 años	2
			Menos de 1 año	1
ia.2) La competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. El licitante deberá acreditar que las personas encargadas del servicio cuentan con la	2	El licitante deberá acreditar que las personas que propone cuentan con estudios técnicos o profesionales relacionados con la prestación del servicio para lo cual deberá presentar copia y original para su cotejo de:  <b>Para el Ingeniero eléctrico</b>	Titulado en Ingeniería	2
			Pasante de Ingeniería Eléctrica o afín	1.5

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

preparación técnica necesaria para proporcionar el servicio.		Título o carta de pasante en las carreras de Ingeniero eléctrico, o carrera afin	Carrera trunca última boleta o constancia escolar	1
	3	<b>Para los técnicos</b> Deberán presentarse como mínimo para cada técnico un (1) diploma o constancia de participación de cursos en alguna de las especialidades contenidas en la presente convocatoria (subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros eléctricos, sistema hidroneumático, sistema contra incendios y equipos de aire acondicionado).	Más de 2 diplomas o constancia de alguna especialidad para cada técnico (7 o más)	3
			2 diplomas o constancia de alguna especialidad para cada técnico (6 )	2
			1 diploma o constancia de alguna especialidad para cada técnico (3)	1
ia.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	2	El licitante deberá acreditar que la persona que propone como responsable (Ingeniero eléctrico o carrera afin) ha otorgado el servicio a satisfacción de sus clientes, mediante la presentación de carta(s) firmada(s) por sus clientes manifestando que ha otorgado el servicio, a satisfacción. Dicha carta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato por parte del cliente.	Tres o más cartas	2
			Dos cartas	1
			Una carta	0.5
<b>ib).- Capacidad de los Recursos Económicos y equipamiento.</b>	<b>14 puntos</b>			
ib.1) Los licitantes deberán comprobar que sus ingresos en 2016 hayan sido equivalentes al menos al veinte por ciento del monto total de su propuesta económica (antes de IVA).	10	El Licitante deberá comprobar que cuenta con los recursos económicos necesarios para la prestación de los servicios. Para acreditar la capacidad deberá presentar, copia de la declaración fiscal anual de 2017 que incluya su acuse y cadena digital por parte del SAT, con la cual acredite ingresos anuales de por lo menos del 20% del monto de su propuesta económica sin considerar IVA; así como copia y acuse de la última declaración provisional del Impuesto sobre la Renta presentada ante el SAT de 2018 para ambos.	10	10

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

<p>ic) Participación de personal con discapacidad, lo cual acreditará mediante aviso de alta al régimen obligatorio IMSS, de trabajadores con discapacidad.</p>	<p>1.5</p>	<p>El licitante deberá presentar manifestación escrita firmada por su representante legal acreditando que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados, los cuales deben tener una antigüedad mayor a seis meses. Dicha manifestación deberá incluir la relación con nombre y apellidos de sus trabajadores con discapacidad y el número total de empleados. Asimismo, deberá incluir constancia del aviso de alta de sus trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, e incluidos en la manifestación. Constancia que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. Aviso, reporte o listado de alta y/o modificación de salario al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	<p>5% o más del total de trabajadores discapacitados de su planta</p>	<p>1.5</p>
<p>id) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio</p>	<p>0.5</p>	<p>El licitante deberá manifestar, (mediante escrito libre, la relación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio en que participa, así como que acrediten que esa empresas han producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio, debiendo ser acompañado de las constancias de que cuentan con innovación tecnológica y que se tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>	<p>Presenta escrito y constancias requeridas</p>	<p>0.5</p>
<p>ie) Equidad de género.</p>	<p>2</p>	<p>El licitante deberá presentar evidencia de que haya difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización.</p>	<p>Presentar certificación correspondiente</p>	<p>2</p>
<p><b>ii.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (16 PUNTOS)</b></p>				

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.		
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS
(ia) Experiencia.- Contratos de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación que el licitante haya celebrado durante los últimos 5 años. Relacionando número de contrato, objeto, vigencia y partes que lo suscriben.	7	Original o copia certificada y Copia simple de un (1) contrato por cada año cumplido o contrato adjudicado plurianual, en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios con un máximo de 5 (cinco) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio.  Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados.	Más de 2 contratos y hasta 5	7
			2 contratos	6
			1 contratos	5
(iib) Especialidad.- Contratos que el licitante haya prestado con las características específicas y condiciones similares a las requeridas por la convocante.	7	El licitante deberá presentar al menos 2 y máximo 5 reconocimientos otorgados por instituciones públicas o privadas en la que se haga constar que se reconoce su labor en los procesos de instalación y/o mantenimiento en alguna de especialidades similares a las requeridos en la presente Convocatoria. Dicho documento deberá exhibir el año en el que fue otorgado en favor del licitante y tener como máximo 6 años de antigüedad. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de reconocimientos y mayor antigüedad	5 reconocimientos	7
			3 reconocimientos	6
			2 reconocimientos	5

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

ii) Certificaciones.	2	El licitante deberá presentar al menos un certificado de calidad de las Normas ISO9001 en la que se haga constar que está certificado en los procesos de instalación y/o mantenimiento similares a las especialidades requeridas en la presente Convocatoria, dicho documento deberá exhibir el año en el que fue otorgado en favor del licitante.	Tres o más certificados	2
			Dos certificados	1.5
			Un certificado	1
<b>iii.- PROPUESTA DE TRABAJO (8 PUNTOS)</b>				
<b>REQUISITOS</b>	<b>PUNTOS ASIGNADOS</b>	<b>ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA PROPUESTA DE TRABAJO.</b>		
<b>RUBRO / SUB RUBRO</b>	<b>TOTAL/ SUBTOTAL</b>	<b>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b>	<b>PARÁMETRO DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>
	<b>Subtotal: 8 puntos</b>			
a) Metodología para la prestación del servicio solicitado	2	a.1) Propuesta técnica del licitante.  Cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos del Anexo Técnico.	Presenta descripción y especificaciones a detalle del cumplimiento de las características técnicas del servicio, considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.	2
b) Plan de trabajo para la prestación del servicio solicitado	5	El licitante deberá presentar un escrito en el que proponga un Plan de Trabajo mediante el cual exponga la forma en la que con apego a lo indicado en el anexo técnico tenga planeado ejecutar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo.	Presentar calendario considerando la totalidad de los requerimientos del servicio.	5

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos para la prestación del servicio solicitado	1	El licitante deberá presentar, mediante un Organigrama la rama de la empresa el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto para la permanencia en las instalaciones del Instituto así como el personal administrativo y de mando con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, describiendo sus funciones y alcances e incluyendo el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.	Presenta organigrama y listado con los datos solicitados.	1
<b>iv.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 PUNTOS)</b>				
<b>REQUISITOS</b>	<b>PUNTOS ASIGNADOS</b>	<b>ELEMENTOS A EVALUAR EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE</b>		
<b>RUBRO / SUB RUBRO</b>	<b>TOTAL/ SUBTOTAL</b>	<b>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b>	<b>PARÁMETRO DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>
a. Cumplimiento de Contratos. Contratos de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, que el licitante haya suscrito, con su respectiva constancia de cumplimiento.	12	Copia simple de por lo menos uno (1) y máximo tres (3) contratos debidamente formalizados con una antigüedad no mayor a tres años mediante los cuales se acredite el cumplimiento que se ha tenido para la prestación adecuada de los servicios solicitados, incluyendo para cada uno de ellos la copia de cancelación de garantía de cumplimiento si es el caso de que sean del sector Público o la	3 contratos y 3 cancelaciones de garantía o carta de cumplimiento.	12

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

		<p>manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento de las obligaciones si se trata de contratos de sector privado. Los contratos deben contener el No. de contrato, objeto, vigencia, razón social, firma del representante legal.</p> <p><b>Nota:</b> Para el caso de que alguna de las cartas de cumplimiento a satisfacción del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del mismo, no será sujeta de puntuación..</p>	<p>2 contratos y 2 cancelaciones de garantía o carta de cumplimiento.</p>	8
			<p>1 contratos y 1 cancelación de garantía o carta de cumplimiento</p>	6
<b>TOTAL DE LA PROPUESTA</b>		<b>60 PUNTOS</b>		

La puntuación máxima asignada para este rubro será de **60 puntos**. Para ser considerada solvente y no ser desechada, deberá de obtener como mínimo **45 puntos**, de conformidad a lo establecido en los **Criterios de evaluación de puntos y porcentajes y al ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas**

**VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**

La **Convocante** procederá a realizar la evaluación económica considerando el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, misma que deberá tener *un valor numérico máximo de 40*, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica, la **Convocante** aplicará la siguiente fórmula:

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

$$PPE = MPemb \times 20 / MPi$$

**Donde:**

**PPE**= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

**Mpemb**= Monto de la propuesta económica más baja, y

**MPi**= Monto de la i-ésima propuesta económica.

### CRITERIOS (METODOLOGÍA) DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y DE ADJUDICACIÓN

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{para toda } j=1,2,\dots,n$$

**Donde:**

**PTj**= Puntuación o Unidades total de la Proposición;

**TPT**= Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta técnica.

**PPE**= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y

El Subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La proposición más solvente para **la Convocante**, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral sexto de los Lineamientos para la Aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación.

### VII.4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legal, técnico y económico establecidos en la convocatoria de invitación y que haya obtenido la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas (Art. 36 bis de **La Ley**). Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará una reseña cronológica de los actos del procedimiento; en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas, las que fueron desechadas y las razones para ello o por las cuales la propuesta no resultó ganadora

Si derivado de la evaluación económica, se obtuviera un empate en la propuesta de dos o más licitantes, para la adjudicación se dará preferencia a los licitantes que manifiesten pertenecer al sector de micro, pequeñas y medianas

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

empresas nacionales. Lo anterior, con fundamento en el artículo 36 Bis segundo párrafo de **La Ley** y 54 de **El Reglamento**.

En caso de subsistir el empate entre licitantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber licitantes de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de mi pymes, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

### VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de **La Ley**, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.
2. El incumplimiento de alguno de los requisitos que afecten la solvencia de las proposiciones de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
3. Que no cumplan con alguno de los requisitos o características establecidas en la presente Convocatoria o los que se deriven del acto de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de la proposición.
4. Cuando la documentación legal-administrativa, así como las proposiciones técnicas y económicas presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencias respecto del cumplimiento, presente contradicciones entre los diversos documentos, o bien, exista contradicción en los datos asentados en los documentos solicitados o en las propias proposiciones. Asimismo, se desecharan las proposiciones cuando la Convocante verifique que los documentos presentados en la documentación Legal y Administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, manifiesten información falsa.
5. Cuando presenten documentos **no** legibles, alterados, tachados o con enmendaduras.
6. Cuando la copia simple de la identificación oficial solicitada en el **inciso 5** del numeral **V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la presente Convocatoria, **no se encuentre vigente** (a las señaladas y denominadas por el propio Instituto Nacional Electoral como “03”, “09” y “12”), o no sea legible en los datos o firma contenidos en la misma.
7. Que el Objeto Social del licitante establecido en el Acta Constitutiva no se relacione con el Objeto de la Presente Convocatoria.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

8. Cuando el licitante no presente **opinión al SAT**, sobre sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
9. Cuando la **opinión al SAT**, sobre sus obligaciones fiscales, sea **negativa**.
10. Cuando el licitante no presente **opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social**, sobre sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
11. Cuando la **opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social**, sobre sus obligaciones, sea **negativa** o indique que el licitante no esta al corriente de dichas obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
12. Cuando **no presente la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en donde compruebe que está al corriente de sus obligaciones con dicho Instituto.
13. Cuando la **constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, *indique que no se encuentra al corriente en sus aportaciones o cuenta con adeudos pendientes a su cargo, créditos fiscales firmes que no se encuentran pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable, será motivo de desechamiento.*
14. Cuando la carta en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de conformidad con el artículo 49 fracción IX y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, no se presenten respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, y **no indique el nombre y apellidos de cada uno de ellos o en caso de que los socios o accionistas sean personas morales no venga firmado por el representante legal de cada persona moral, será motivo de desechamiento.** (Anexo 10)
15. De conformidad con el artículo 50 de **El Reglamento de La Ley**, cuando de manera individual, la documentación solicitada en los numerales **V.3, V.4.1 y V.4.2.**, carezcan absolutamente de número de folio, o bien, no exista continuidad en los mismos.
16. bien, si en la documentación Legal – Administrativa, o en la Proposición Técnica y/o en la Proposición Económica, de manera individual, consta de 100 (cien) hojas y solo aparece el folio en la hoja 1 y en la hoja 100, pero se tienen 100 hojas o 70 entre estas y sin foliar, en dicho supuesto no encuentran continuidad, por tal motivo, es causa de desechamiento.
17. En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la proposición técnica.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

18. Cuando presenten más de una proposición técnica y/o económica.
19. Cuando el volumen o conceptos ofertados sea menor al 100% del volumen o conceptos solicitados por la convocante en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, de la presente Convocatoria.
20. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
21. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los **Artículos 50 y 60 de la Ley**.
22. Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **“Bajo Protesta de Decir Verdad”** y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
23. La falta de firma autógrafa o firma electrónica del Apoderado o Representante Legal del licitante, en aquellos documentos que así lo requieran (firma digital).
24. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de **La Ley**, al **Reglamento** o a cualquier otro ordenamiento Legal en la materia.
25. Los licitantes participantes se encuentren inhabilitados por resolución de la **Secretaría de la Función Pública**.
26. La falta de la copia o copia certificada ante notario público que sustituya el documento original requerido en los numerales **V.3.** y **V.4.1.** de la Convocatoria, para el caso de licitantes que participen a través del sistema Compranet.
27. Cuando no integren las copias certificadas ante notario público, los licitantes que elijan participar a través del sistema Compranet, en lo correspondiente a cada uno de los originales de los documentos requeridos en los numerales **V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA**, será motivo de desechamiento

Durante la revisión cuantitativa de la documentación sólo se hará la indicación del documento que no haya sido presentado, lo cual se hará constar en el acuse presentado para tal fin, los motivos de incumplimiento se darán a conocer en el acto de fallo a partir del resultado de la evaluación binaria de Cumple/No Cumple.

La convocante de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 56 último párrafo de la Ley**, las proposiciones desechadas, podrán ser devueltas a los licitantes previa solicitud por escrito en papel membretado del licitante dirigido a la Subdirección de Adquisiciones, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes, agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

### **VIII.- DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.**

#### **VIII.1.- DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.**

La presente Invitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38 párrafo primero de **La Ley**, 58 y 77 de **El Reglamento** cuando:

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

- A. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura;
- B. Cuando las proposiciones presentadas no cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria;
- C. Los precios no sean aceptables o convenientes, si así lo considera **la Convocante**, conforme a lo dispuesto en el numeral VII.1 **CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES**.
- D. Cuando la propuesta económica sea superior a la suficiencia presupuestal autorizada.

### VIII.2.- SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN

#### TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO

**La Convocante** podrá suspender la Invitación de forma temporal cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el Código Civil Federal.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Invitación **la Convocante** reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

#### DEFINITIVA

**La Convocante** podrá suspender la Invitación en forma definitiva, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el Código Civil Federal.

#### POR INCONFORMIDAD

El procedimiento de Invitación se podrá suspender temporalmente cuando la autoridad que conozca de la inconformidad advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de **La Ley** o a las que de ella deriven, conforme a lo establecido en el artículo 70 de **La Ley**. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

**La Convocante** una vez que haya recibido la resolución por parte de la Secretaría de la Función Pública notificará por escrito el resultado de la misma, a todos los involucrados.

### VIII.3.- CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

Se podrá cancelar la presente Invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto de **La Ley**, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a **la Convocante**.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- C. La pérdida del mecanismo de seguridad del Sistema **CompraNet**, por parte de **la Convocante**.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, **la Convocante** cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el artículo 101 último párrafo de **El Reglamento de La Ley**.

### **IX. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

#### **IX.1.- NULIDADES.**

Aquellos actos que se realicen entre **la Convocante** y los licitantes, en contravención a lo dispuesto por **La Ley, El Reglamento** y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

#### **IX.2.- INCONFORMIDADES.**

Los licitantes se podrán inconformar en los términos del artículo 65 de **La Ley**, y remitir su inconformidad al Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, con oficinas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 3er Piso, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México, con teléfono 52-65-74-00 Extensiones 7494 y 7828, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

En tal sentido la inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública, las inconformidades deberán presentarse dentro de los plazos que se señalan en el artículo 65 de **La Ley**. Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV de **La Ley**, y a los demás que resulten aplicables.

#### **IX.3.- CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de **La Ley y El Reglamento**, serán resueltas por la Secretaría de la Función Pública; respecto de los contratos que se derive de la presente Invitación, serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, en términos de las Leyes y Códigos aplicables en la materia.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de **CompraNet**, la autoridad competente podrá solicitar a la Secretaría de la Función Pública, exhiba los archivos electrónicos que obran en **CompraNet**, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables..

### **X.- TIPO Y MODELO DE CONTRATO.**

Los compromisos que se deriven de la presente Invitación, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato, que se elaborará de conformidad con **La Ley, El Reglamento**, la presente convocatoria, la junta de aclaraciones y las demás disposiciones legales aplicables, cuyo modelo se anexa a la presente convocatoria como parte integrante de la misma. [Anexo 15](#)

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

### X.1.- DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

El licitante que resulte ganador, deberá presentarse el día hábil siguiente de haberse emitido el fallo, en el domicilio de la Convocante, dentro del horario de las 9:00 a las 15:00 horas o de las 16:00 a las 18:00 horas; presentando escrito en el que relacione la entrega de la siguiente documentación:

1. En el caso de personas físicas deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento y en el caso de personas morales, deberá exhibir para cotejo copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Exhibir copia certificada del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.
3. Para personas físicas y morales exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Exhibir original de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.
5. Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
9. Presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en donde se indique que no tienen a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentran pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**

### X.2.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

El contrato que se derive de esta Invitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de **La Ley** y 91 y 92 de **El Reglamento**.

### X.3.- PRÓRROGAS.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

La modificación del plazo estipulado para la prestación del servicio por parte del licitante ganador, sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la Convocante, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente del procedimiento conforme a lo dispuesto por el artículo 91 de **El Reglamento** de “**La Ley**”. Dicha modificación deberá formalizarse a través del convenio modificatorio correspondiente y en cuyo caso no serán aplicables las penas convencionales. Cabe señalar que toda solicitud de prórroga atribuible a un caso fortuito o fuerza mayor deberá acreditarse documentalmente.

### X.4.- SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El licitante ganador que no se presente a firmar el contrato conforme a lo establecido en el **numeral III.7**, por causas imputables al mismo, será sancionado por la Secretaría de la Función Pública, en términos de los artículos 59 y 60 fracción I de **La Ley**. En este caso, **la Convocante**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar al segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de **La Ley**.

### X.5.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 54 de **La Ley** y 98 de **El Reglamento**, **la Convocante** podrá rescindir administrativamente en cualquier momento el contrato que se derive de esta Invitación, por la siguiente causa:

- En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del licitante ganador, pactadas en el contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de **La Ley**, los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el licitante ganador en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **la Convocante**.

### X.6.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por los artículos 54 Bis y 55 Bis de **La Ley** y 102 de **El Reglamento**, cuando concurren razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a **la Convocante**, quedando únicamente obligado el Instituto FONACOT a reembolsar al licitante ganador los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

El licitante ganador podrá solicitar al Instituto FONACOT, el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato o de la suspensión de requerir los servicios, según corresponda.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Si los gastos no recuperables son por los supuestos a que se refieren los artículos 101 y 102 de **El Reglamento de La Ley**, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del licitante ganador.

Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la **La Ley** y 102 de **El Reglamento**.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-014P7R001-E304-2018**

**LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET**  
**ANEXO 1**

Ciudad de México, \_\_\_\_\_

**(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**INSTITUTO FONACOT  
PRESENTE**

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

C. \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la \_\_\_\_\_ (Nombre de la empresa licitante), manifiesto que acepto todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de Invitación, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Así mismo acepto que en caso de que los archivos de mi propuesta técnica y económica, la documentación legal y administrativa, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-014P7R001-E304-2018**

**ANEXO 2**

**FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES**



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
	Escrito de interés		
1	El licitante deberá presentar su proposición totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su proposición		
2	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales original para cotejo del acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación. <b>En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.</b>		
3	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. <b>En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.</b>		
4	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la invitación <b>En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.</b>		
5	En el caso de los licitantes que participan en el procedimiento a través del Sistema CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de invitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. <b>Anexo 1.</b>		
6	En caso de que se concurra a entregar la propuesta técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder, sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. <b>Anexo 5</b>		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
7	<p>Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para <b>comprometerse y responder por si o su representada en la presente Invitación</b>, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de <b>El Reglamento de La Ley</b>.</p> <p>Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el <b>Anexo 5A</b> o <b>5B</b> e invariablemente se deberá insertar la leyenda <b>“Bajo protesta de decir verdad”</b>.</p> <p>El domicilio que se mencione en el documento antes citado, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el <b>Anexo 5 A y 5B</b></p>		
8	<p>Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. <b>Anexo 6</b></p>		
9	<p>Escrito del licitante, en el que manifieste que acepta que en caso de que los archivos electrónicos de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo del documento que se trate, se dará por no presentado.</p>		
10	<p>Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, <b>Anexo 7 (Su no presentación no será motivo de desechamiento)</b>.</p>		
11	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de <b>“La Ley” Anexo 8</b></p>		
12	<p>Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al <b>Anexo 9</b>.</p>		
13	<p>Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. <b>Anexo 10</b>.</p>		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
14.	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad manifestando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. <b>Anexo 12.</b>		
15	Copia de la Carta de Bienvenida, constancia de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT en cumplimiento al artículo 132, fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo, que establece como obligación de los patrones la afiliación de su Centro de Trabajo a efecto de que sus trabajadores puedan ser sujetos del Crédito FONACOT.		
16.	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita <b>opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo</b> (para efectos del art. 32-D del CFF). ). <b>La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.</b>		
17.	Los licitantes deberán presentar <b>Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”</b> ). <b>La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones</b>		
18.	Los licitantes deberán presentar la <b>constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones..</b>		
19.	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas ( <b>RUPC</b> ), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de Invitación. <b>(Su no presentación no será motivo de desechamiento).</b>		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
<p>La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través de puntos y porcentajes.</p> <p>La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información inconsistente o que no sea fidedigna, será motivo de desechamiento.</p> <p>Para los licitantes que participen a través del Sistema CompraNet, en aquellos documentos donde aplique y se solicite presentar original y copia, deberán subir en el sistema copia certificada ante notario de los documentos que se trate.</p> <p>Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al <a href="#">Anexo 3</a>, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.</p>		

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-014P7R001-E304-2018 ANEXO 4**

<b>ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>SI PRESENTÓ</b>	<b>NO PRESENTÓ</b>
<b>A</b>	El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su proposición.		
<b>B</b>	Descripción y especificaciones <b>a detalle</b> de la prestación del servicio objeto de la presente Invitación, establecidas en el <b>Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”</b> , considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.		
<b>C.</b>	Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que la prestación del servicio objeto de esta Invitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del Administrador del Contrato, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el <b>Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”</b> . <b>Anexo 14</b>		
<b>DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES</b>			
<b>1.</b>	<b>PERFIL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.</b> El licitante deberá acreditar que cuenta con la experiencia mínima de un año en trabajos de mantenimiento a maquinaria y equipo en los rubros solicitados en el <b>Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”</b> (subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros eléctricos, sistema hidroneumático, sistema contra incendios y equipos de aire acondicionado) mediante el curriculum empresarial.		
<b>2.</b>	El licitante deberá acreditar la preparación técnica de las personas propuestas para cubrir los roles de encargado (Ingeniero Eléctrico o carrera afín) y de los tres técnicos, propuestos por el licitante para su permanencia en las instalaciones, mediante el curriculum de cada uno de ellos en el que detalle la experiencia en su área de responsabilidad.		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
3.	<p>El licitante deberá acreditar que las personas que propone, cuentan con estudios técnicos o profesionales relacionados con la prestación del servicio para lo cual deberá presentar copia y original para su cotejo de los siguientes documentos:</p> <p><b>Ingeniero Eléctrico.-</b> Título, carta de pasante, boleta o constancia escolar en las carreras de ingeniero eléctrico, o carrera afín.</p> <p><b>Para los 3 técnicos.-</b> Deberá presentarse como mínimo para cada técnico, un diploma o constancia de alguna de las especialidades para la prestación del servicio (subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros eléctricos, sistema hidroneumático, sistema contra incendios y equipos de aire acondicionado).</p>		
4.	<p>El licitante deberá presentar Curriculum de la persona que propone como Experto El licitante deberá acreditar que la persona que propone como responsable (Ingeniero eléctrico o carrera a fin) ha otorgado el servicio a satisfacción de sus clientes, mediante la presentación de carta (s) firmada (s) por sus clientes manifestando que ha otorgado el servicio a satisfacción. Dicha carta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato por parte del Cliente.</p>		
5	<p>Para acreditar la capacidad de recursos financieros el prestador del servicio deberá presentar, copia de la declaración fiscal anual de 2017, que incluya su acuse y cadena digital por parte del SAT, con la cual acredite ingresos anuales de por lo menos del 20% del monto total de su propuesta económica, sin considerar IVA; así como copia y acuse de la última declaración provisional del Impuesto sobre la Renta presentada ante el SAT de 2018.</p>		
6	<p>El licitante deberá presentar manifestación escrita firmada por su representante legal acreditando que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados, los cuales deben tener una antigüedad mayor a seis meses. Dicha manifestación deberá incluir la relación con nombre y apellidos de sus trabajadores con discapacidad y el número total de empleados. Así mismo, deberá incluir constancia del aviso de alta de sus trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, e incluidos en la manifestación. Constancia que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.</p>		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
7	Escrito en donde se compromete a en entregar el Listado SUA en caso de resultar ganador, por el que reconoce y acepta ser el único patrón de cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución del servicio en los inmuebles y almacenes del Instituto FONACOT en la Ciudad de México, por lo que de igual forma será totalmente el responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones respecto de las cuotas obrero patronales, de la inscripción al IMSS.		
8	El licitante deberá manifestar, mediante escrito libre, la relación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio en que participa, así como que acrediten que esa empresas han producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio, debiendo ser acompañado de las constancias de que cuentan con innovación tecnológica y que se tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.		
9	El licitante deberá presentar evidencia de que haya difundido y aplicado Políticas, Programas o acciones enfocadas a promover la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización, (Equidad de Género).		
10	El licitante deberá presentar Original o copia certificada y Copia simple de un (1) contrato por cada año cumplido o contrato plurianual, en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios con un máximo de 5 (cinco) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio similares en los rubros requeridos.		
11	El licitante deberá presentar mínimo 2 y máximo 5 reconocimientos otorgados por instituciones públicas o privadas en la que se haga constar que se reconoce su labor en los servicios de instalación y/o mantenimiento en las especialidades similares a los requeridos en la presente Convocatoria. Dicho documento deberá exhibir el año en el que fue otorgado en favor del licitante y tener como máximo 5 años de antigüedad.		
12	El licitante deberá presentar al menos un certificado de calidad de las Normas ISO9001 en la que se haga constar que está certificado en los procesos de instalación y/o mantenimiento similares a las especialidades requeridas en la presente Convocatoria, dicho documento deberá exhibir el año en el que fue otorgado en favor del licitante.		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

<b>ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>SI PRESENTÓ</b>	<b>NO PRESENTÓ</b>
<b>13</b>	El licitante deberá presentar un escrito en el que proponga un plan de trabajo mediante el cual exponga la forma en la que con apego a lo indicado en el anexo técnico tenga planeado ejecutar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo. Dicho plan de trabajo deberá corresponder al periodo que abarque la vigencia del contrato y deberá resaltar como mínimo los siguientes aspectos: acciones de mantenimiento, tiempo de ejecución, estrategia de aplicación, responsables de ejecución, recursos materiales de aplicación, metas e indicadores.		
<b>14</b>	El licitante deberá presentar mediante un Organigrama la rama de la empresa que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico (el ingeniero y los tres técnicos) propuestos para la permanencia en las instalaciones del Instituto así como el personal administrativo y de mando con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, describiendo sus funciones y alcances.		
<b>15</b>	El licitante deberá presentar copia simple de mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos con una antigüedad no mayor a cinco años mediante los cuales se acredite el cumplimiento que se ha tenido para la prestación de los servicios solicitados, incluyendo para cada uno de ellos la copia de cancelación de garantía de cumplimiento o la manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento de las obligaciones, o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Los contratos deben contener los datos de algún contacto incluyendo el nombre, puesto en la organización, teléfono y/o correo electrónico. Los contratos deberán permitir corroborar la prestación de servicios en alguna de las especialidades en condiciones similares a los requeridos en la presente convocatoria		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
<p>Para el caso de proposiciones presentadas de forma presencial en todos los casos en los que se requiera que los documentos se presenten firmados, deberá considerarse que la firma tendrá que ser autógrafa, es decir no se aceptará firma en facsímil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión.</p> <p>Para todos aquellos licitantes que elijan participar a través del sistema Compranet, en lo correspondiente a cada uno del original del documento requerido en el esquema de puntos y porcentajes, deberá ser sustituido por copia certificada ante notario público, la falta de la copia o alguna copia certificada en el rubro respectivo será motivo de asignarles cero puntos.</p> <p>La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, su propuesta será desechada y en su caso, procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.</p> <p>La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.</p> <p>Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al <a href="#">Anexo 4</a>, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.</p>		

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-014P7R001-E304-2018**

**ANEXO 5**

**PARA LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE**

**(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Ciudad de México, \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la \_\_\_\_\_ (Nombre de la empresa licitante), según el instrumento notarial No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgado ante Notario Público Número \_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_ y que se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio bajo el número \_\_\_\_\_.

Por este conducto autorizo a \_\_\_\_\_ para que a nombre de mi representada, se encargue de las siguientes gestiones:

Entregar y recibir documentación, comparecer a los Actos de Apertura de Propositiones y Fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación Pública Nacional Mixta No. \_\_\_\_\_, Convocada por el Instituto FONACOT.

\_\_\_\_\_  
(Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder)

\_\_\_\_\_  
(Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder)

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
(Nombre, domicilio y firma)

\_\_\_\_\_  
(Nombre, domicilio y firma)

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-014P7R001-E304-2018

#### ANEXO 5A PERSONA MORAL

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que es mi interés participar en el procedimiento de \_\_\_\_\_ y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que, cuento con las facultades suficientes para comprometerme y responder por mi o mi representada en la presente Invitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas a nombre y representación de \_\_\_\_\_ (persona moral) de nacionalidad mexicana.

Registro Federal de Contribuyentes:			
Nacionalidad:			
Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:			
Calle y Número			
Colonia :		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo electrónico para recibir notificaciones:			
N° de la escritura o instrumento jurídico en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:	
Número de inscripción en el registro público de Comercio:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
<b>Relación de accionistas:</b>			
<b>Apellido Paterno:</b>	<b>Apellido Materno:</b>	<b>Nombres:</b>	<b>Porcentaje de participación accionaria:</b>
Descripción del objeto social:			
Reformas al Acta Constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio:			
Nombre del Apoderado o Representante:			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		Fecha:	
Escritura Pública Número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

**Este formato deberá ir acompañado:**

- **Copia legible en cada una de sus fojas del Acta constitutiva así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación.**
- **Copia legible en cada una de sus fojas del poder notarial donde se especifique que el apoderado legal goza de poder para actos de administración.**

(Lugar y Fecha)  
Protesto lo necesario

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Nombre y FirmaNota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-014P7R001-E304-2018**

**ANEXO 5B**

**PERSONA FÍSICA**

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy de nacionalidad mexicana y que es mi interés participar en el procedimiento de \_\_\_\_\_ y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas No. \_\_\_\_\_, a nombre y representación de \_\_\_\_\_ (persona física).

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Nacionalidad:	
Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico para recibir notificaciones:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del Representante:	

Este formato deberá ir acompañado de copia legible del acta de nacimiento de la Persona Física y alta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o del Servicio de Administración Tributaria, en donde se observe su actividad preponderante o empresarial.

(Lugar y Fecha)  
Protesto lo necesario  
Nombre y Firma

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-014P7R001-E304-2018**  
**ANEXO 6**

**MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO**  
**PÁRRAFO DE LA LAASSP.**

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Presente.**

Ciudad de México, \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_ Representante Legal de \_\_\_\_\_ según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

**A t e n t a m e n t e,**

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-014P7R001-E304-2018**

### ANEXO 7

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**P r e s e n t e.**

\_\_\_\_\_, manifiesto en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que la documentación \_\_\_\_\_ (indicar cuales de los documentos contenidos en su propuesta técnica y económica según sea el caso se encuentran clasificados como: confidencial, reservada y/o comercial reservada, en términos de los artículos antes citados, explicando los motivos de clasificación.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-014P7R001-E304-2018**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**ANEXO 8**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

Ciudad de México, \_\_\_\_\_

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores  
Presente.**

C. \_\_\_\_\_, representante legal del licitante \_\_\_\_\_, quién participa en el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. \_\_\_\_\_**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-014P7R001-E304-2018**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**ANEXO 9  
FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN**

(EN CASO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE SUPERE LOS RANGOS AQUI SEÑALADOS BASTARÁ CON QUE PRESENTE JUNTO CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA UN ESCRITO EN EL CUAL SU REPRESENTANTE MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018 (1)

\_\_\_\_\_ (2)

Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_ (6), cuenta con \_\_\_\_\_ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_ (8) personas subcontratadas y que el monto de ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ (10), atendiendo lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (MDP) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% (monto de Ventas Anuales) x 90% e cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_ (11);

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_ (13)

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-014P7R001-E304-2018**  
**ANEXO 10**

### **MANIFESTACIÓN QUE HA LEIDO LA CONVOCATORIA**

Ciudad de México, \_\_\_\_\_

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**P r e s e n t e .**

\_\_\_\_\_, declaro que he leído la convocatoria, por lo que mi representada se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en esta se señalan.

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-014P7R001-E304-2018**

**ANEXO 11**

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Ciudad de México, \_\_\_\_\_

El licitante a fin de integrar su cotización deberá considerar lo establecido en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**.

La indicación de que la vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2018 y que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

Se requiere que los licitantes presenten su Propuesta Económica en el formato que para dicho propósito se encuentra a continuación:

No.	MAQUINARIA Y EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	TABLEROS DE ALUMBRADO; ALUMBRADO DE EMERGENCIA	PIEZA	40		
2	TABLEROS DE CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL ; DE ENERGÍA REGULADA	PIEZA	70		
3	TABLEROS DE AIRE ACONDICIONADO	PIEZA	35		
4	TABLEROS PRINCIPALES EN SUBESTACION	PIEZA	6		
5	TABLEROS DE TRANSFERENCIA DE PLANTAS DE EMERGENCIA	PIEZA	3		
6	TABLEROS DE EQUIPO DE EXTRACCION	PIEZA	1		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

7	TABLEROS DE UPS	PIEZA	3		
8	TABLEROS DE BOMBAS ; CENTROS DE CARGA	PIEZA	33		
9	MONTACARGAS MECÁNICO QUE INCLUYE EL TABLERO DE CONTROL, INT. DE LIMITE Y MOTOREDUCTOR CON CARRETE DE CABLE DE ACERO, POLEAS.	SISTEMA	1		
10	TURBINA CENTRIFUGA CAP. 9000 PCM DE AIRE MOTOR 2 HP.	PIEZA	1		
11	SUBESTACIÓN (INCLUYE CUCHILLAS DRIESCHER, CUCHILLAS DE SECCIONAMIENTO, BANCO DE MEDICIÓN TP Y TC, BARRAS CONDUCTORAS, BUS PRINCIPAL)	SISTEMA	1		
12	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 500 KVA	PIEZA	1		
13	PLANTAS DE EMERGENCIA (SE INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE ) 300 KW; 250KW Y 100 KW.	PIEZA	3		
14	SISTEMA PARARRAYOS, JAULA DE FARADAY	SISTEMA	2		
15	SISTEMA TIERRAS FÍSICAS AISLADO; SISTEMA TIERRAS FÍSICAS DESNUDO; SISTEMA DELTA DE UNIFICACION DE TIERRAS	PIEZA	2		
16	MOTOBOMBA JOCKEY AURORA 1/2 HP	PIEZA	2		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

17	MOTO BOMBA ELÉCTRICA PRINCIPAL AURORA 5 HP	PIEZA	2		
18	MOTOBOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA 230 CV	PIEZA	2		
19	TABLEROS DE CONTROL Y DE SECUENCIA DE OPERACIÓN	PIEZA	6		
20	SISTEMA CONTRA INCENDIO COMPUESTO POR RED DE VALVULAS Y TUBERIA	SISTEMA	2		
21	SISTEMA DE GABINETES CONTRA INCENDIO O HIDRANTES QUE INCLUYEN LA MANGUERA DE 1 ½”, CHIFLÓN, VÁLVULA ANGULAR Y LLAVE UNIVERSAL.	SISTEMA	2		
22	SISTEMA DE BOMBEO A TANQUES ALTOS COMPUESTO POR DOS BOMBAS.	SISTEMA	2		
23	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO COMPUESTO POR 2 TANQUES NEUMÁTICOS Y 2 BOMBAS	SISTEMA	2		
24	SISTEMA CISTERNAS	SISTEMA	4		
25	SISTEMA DE TINACOS ALTOS COMPUESTO POR 4 TINACOS	SISTEMA	2		
26	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000 Y 24000 BTUH	PIEZA	110		
27	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE 35000 Y 60000 BTUH	PIEZA	52		
28	SISTEMAS DE PRECISION 10 TR; EQUIPO AIRE LAVADO,	PIEZA	3		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

29	EQUIPO CARRIER 100 TR, DE ENFRIAMIENTO	PIEZA	1		
30	BOMBAS DE CIRCULACION DE AGUA DEL EQUIPO CARRIER	PIEZA	2		
31	SISTEMA FANANDCOIL HORIZONTALES COMPUESTO POR 27 EQUIPOS	SISTEMA	1		
32	SISTEMA FANANDCOIL VERTICALES COMPUESTO POR 87 EQUIPOS	SISTEMA	1		
				<b>SUBTOTAL</b>	
				IVA	
				<b>TOTAL</b>	

(Total de la propuesta mensual con letra)

**Notas:**

La vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2018 y que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

El costo del servicio se considerara en pagos mensuales e incluye la totalidad del servicio de mantenimiento a los equipos contemplados en el numeral II.1 “CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO”.

El costo que por concepto de mano de obra se genere en las reparaciones hechas en los mantenimientos correctivos estará incluido en el costo mensual del servicio.

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

POR LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE. CARGO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-014P7R001-E304-2018**  
**ANEXO 12**

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.

### CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

**EN CASO DE SER PERSONA MORAL, LAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.**

Ciudad de México, \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_, representante legal del licitante \_\_\_\_\_, quién participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ni mi representada ni ninguno de sus socios o accionistas **(EN CASO DE SER PERSONA MORAL DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS Y O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD SEÑALANDO NOMBRE, APELLIDOS DE CADA UNO DE ELLOS)** desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no se actualiza un conflicto de interés, no encontrándonos dentro del supuesto del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**En caso de que la persona física o alguno de los socios de la persona moral desempeñen cargo o comisión en el servicio público deberá indicar lo siguiente:**

Que **(nombre de la persona)**, me encuentro laborando **(nombre de la dependencia o entidad)**, con el cargo **(nombre del cargo)**, sin embargo manifiesto bajo protesta de decir verdad que con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, no encontrándonos dentro del supuesto del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**(En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral)**

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-014P7R001-E304-2018**

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

### ANEXO 13 “CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO”

Ciudad de México, \_\_\_\_\_

Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo considerando a la Subestación Eléctrica, Plantas de Emergencia, Tableros Eléctricos, Sistema Hidroneumático, Sistema Contra Incendios y Equipos de Aire Acondicionado, con la finalidad de mantener en condiciones de operación y funcionamiento los equipos se encuentran instalados en el Edificio Sede, Edificio Sede Alternativa, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en los Almacenes del Instituto FONACOT, cuyas direcciones aparecen en el siguiente cuadro:

NOMBRE	DIRECCIÓN
Edificio Sede	Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.
Edificio Sede Alternativa	Av. Plaza de la Republica 32, Col. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.
Molinos. Dirección de Plaza	Calle Rebull No. 3, Colonia Mixcoac, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03910
Portales. Dirección de Plaza	Municipio Libre 83, 1er. piso, esq. Balboa, Col. Portales, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03300, Ciudad de México.
Tlalnepantla. Dirección de Plaza	Sor Juana Inés de la Cruz No.22, Despacho 106, Col. Centro, Tlalnepantla, Estado de México, CP. 54000.
Vallejo. Dirección de Plaza	Norte 45, 853-B, Col. Industrial Vallejo, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 12300, Ciudad de México.
Zaragoza. Dirección de Plaza	Blvd. Puerto Aéreo 81, 1er. piso, Col. Federal, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15700, Ciudad de México.
Congreso del Trabajo. Oficina de representación	Av. Ricardo Flores Magón 44, planta baja, Edificio STPS, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 6300, Ciudad de México.
Chalco. Oficina de representación	Boulevard Cuauhtémoc, mz. 53 lt. 6, local 2, colonia Emiliano zapata, municipio de Chalco de Covarrubias, Edo. de México, c.p. 56608.
Texcoco. Oficina de representación	Prolongación 16 de septiembre 310, local 30, Centro Comercial La Morena, Col. San Pablo, C.P. 56100, Texcoco, Edo. de México.
Ecatepec. Oficina de representación	Av. Vía Morelos No. 24, Planta Alta, Col. Jajalpa, CP. 55090, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Cuautitlán Izcalli. Oficina de representación	Centro Comercial Soriana Hiper, Av. Huehuetoca S/N, esq. Arcángel San Miguel, Col. Cofradías San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Metro 6. Dirección de Plaza	Av. Canal de Miramontes No. 2380, locales 27 al 30, Centro Comercial Coaplaza Plaza, Col. Villa Coapa, C.P. 14390, Ciudad de México.
Almacén de Mar Adriático	Mar Adriático 46, Col. Popotla, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 011400, Ciudad de México.
Almacén Vallejo	Poniente 148 N° 901, Nave 1, Col. Industrial Vallejo, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 12300, Ciudad de México.

## II.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

### No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

#### **“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

El mantenimiento preventivo y correctivo será aplicado en Edificio Sede, Edificio Sede Alternativa, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en los Almacenes del Instituto FONACOT bajo el Marco normativo de seguridad y salud en el trabajo, por lo que en la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se habrá de observar lo concerniente a las Normas Oficiales Mexicanas que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo y se caracterizan por que se destinan a la atención de factores de riesgo, a los que pueden estar expuestos los trabajadores. Tales normas son las siguientes:

#### **Normas de Seguridad:**

NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones eléctricas  
NOM-001-STPS-2008 Edificios, locales e instalaciones  
NOM-002-STPS-2010 Prevención y protección contra incendios  
NOM-004-STPS-1999 Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria  
NOM-029-STPS-2011 Mantenimiento de instalaciones eléctricas  
NOM-033-STPS-2015 Trabajos en espacios confinados  
NORMA NFPA 20 Y 25 Inspección, prueba y mantenimiento de sistemas hidráulicos de protección contra incendio

#### **Normas de Salud:**

NOM-011-STPS-2001 Ruido  
NOM-025-STPS-2008 Iluminación

#### **Normas de Organización:**

NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal  
NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad

Mantenimiento preventivo en el Edificio Sede y Edificio Sede Alternativa del Instituto FONACOT a los siguientes equipos:

Subestación Eléctrica  
Plantas de Emergencia  
Tableros de Transferencia  
Tableros Principales y secundarios  
Tableros de fuerza y control de los sistemas hidráulicos, cisterna-tinaco, hidroneumáticos, sistema contra incendios, cárcamo y montacargas de suministros  
Bombas de los sistemas hidráulicos cisterna-tinaco, bombas de los sistemas hidroneumáticos, bombas del Sistema Contra Incendios, y bomba del cárcamo  
Hidrantes

Equipos de aire acondicionado

Instalaciones eléctricas (incluye la red eléctrica de circuitos principales y derivados por nivel, red de tierras, red del sistema de apartarrayos)

Mantenimiento preventivo en las Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación, y Almacenes del Instituto FONACOT a los siguientes equipos:

Tableros principales y secundarios de contactos y alumbrado

Equipos de aire acondicionado

Instalación eléctrica (el alcance de mantenimiento incluye la acometida, interruptor principal, los Tableros de Distribución de Alumbrado, contactos de energía normal, contactos de energía regulada, aire acondicionado, bombas de cisternas, red eléctrica de los circuitos derivados y red de tierras)

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Mantenimiento correctivo al Edificio Sede y Edificio Sede Alterna del Instituto FONACOT a los siguientes equipos:

Subestación Eléctrica

Plantas de Emergencia

Tableros de Transferencia

Tableros Principales y secundarios

Tableros de los sistemas hidráulicos (bombas de cisternas-tinacos, sistema hidroneumático, sistema contra incendios y cárcamo)

Bombas de los sistemas hidráulicos (bombas de cisternas-tinacos, sistema hidroneumático, sistema contra incendios y cárcamo)

Hidrantes

Equipos de aire acondicionado

Instalaciones eléctricas en las que se incluye la red eléctrica de circuitos derivados por nivel, red de tierras y red del sistema de apartarrayos)

Mantenimiento correctivo en las Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y Almacenes del Instituto FONACOT a los siguientes equipos:

Tableros Principales y secundarios

Equipos de aire acondicionado

Tableros de bomba de cisterna

Instalaciones eléctricas (el alcance de mantenimiento incluye la acometida, interruptor principal, los tableros de distribución de alumbrado, contactos de energía normal, contactos de energía regulada aire acondicionado, red eléctrica de los circuitos derivados y red de tierras)

### II.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

#### II.1.1. EQUIPOS EN EL EDIFICIO SEDE

No.	TABLEROS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS EN EL INMUEBLE EDIFICIO SEDE	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
1	TABLERO ALUM. NORMAL	6	mensual	De junio a diciembre
2	TABLERO ALUM. EMERGENCIA	6	mensual	De junio a diciembre
3	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	6	mensual	De junio a diciembre
4	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	6	mensual	De junio a diciembre
5	CENTRO DE CARGA EQUIPOS DE COCINA 1	6	mensual	De junio a diciembre
6	CENTRO DE CARGA EQUIPOS DE COCINA 2	6	mensual	De junio a diciembre
7	CENTRO DE CARGA EQUIPO EXTRACTOR DE HUMOS	6	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

8	TABLERO CONTACTOS ENERGIA NORMAL	6	mensual	De junio a diciembre
9	TABLERO ALUM. NORMAL	5	mensual	De junio a diciembre
10	TABLERO ALUM. EMERGENCIA	5	mensual	De junio a diciembre
11	TABLERO CONTACTOS ENERGIA NORMAL	5	mensual	De junio a diciembre
12	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	5	mensual	De junio a diciembre
13	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	5	mensual	De junio a diciembre
14	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	5	mensual	De junio a diciembre
15	TABLERO ALUM. NORMAL	4	mensual	De junio a diciembre
16	TABLERO ALUM. EMERGENCIA	4	mensual	De junio a diciembre
17	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	4	mensual	De junio a diciembre
18	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	4	mensual	De junio a diciembre
19	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	4	mensual	De junio a diciembre
20	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	4	mensual	De junio a diciembre
21	TABLERO ALUM. NORMAL	3	mensual	De junio a diciembre
22	TABLERO ALUM. EMERGENCIA	3	mensual	De junio a diciembre
23	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	3	mensual	De junio a diciembre
24	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	3	mensual	De junio a diciembre
25	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	3	mensual	De junio a diciembre
26	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	3	mensual	De junio a diciembre
27	TABLERO ALUM. NORMAL	2	mensual	De junio a diciembre
28	TABLERO ALUM. EMERGENCIA	2	mensual	De junio a diciembre
29	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	2	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

30	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	2	mensual	De junio a diciembre
31	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	2	mensual	De junio a diciembre
32	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	2	mensual	De junio a diciembre
33	TABLERO PRINCIPAL SUBESTACIÓN ELECTRICA SIEMENS 500KVA	1	mensual	De junio a diciembre
34	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 500KVA ZETRO	1	mensual	De junio a diciembre
35	TABLERO PRINCIPAL SECCIÓN A QUE INCLUYE INT. ELECTROMAGNETICO MASTERPACK 1600	1	mensual	De junio a diciembre
36	TABLERO PRINCIPAL SECCION B	1	mensual	De junio a diciembre
37	TABLERO TRANSFERENCIA DE 100 KVA OTTOMOTORES	1	mensual	De junio a diciembre
38	TABLERO DE EMERGENCIA SIEMMENS 56A9	1	mensual	De junio a diciembre
39	TABLERO DE EMERGENCIA SIEMMENS 55A9	1	mensual	De junio a diciembre
40	TABLERO DE TRANSFERENCIA DE 300 KVA INTELIGEN	1	mensual	De junio a diciembre
41	PLANTA DE EMERGENCIA 300 KW	1	mensual	De junio a diciembre
42	PLANTA DE EMERGENCIA 100 KW	1	mensual	De junio a diciembre
43	TABLERO PARA CONDENSADORES DE EQUIPOS DE AIRE ACOND.	1	mensual	De junio a diciembre
44	TABLERO ALUM. NORMAL	1	mensual	De junio a diciembre
45	TABLERO ALUM. EMERGENCIA	1	mensual	De junio a diciembre
46	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	1	mensual	De junio a diciembre
47	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	1	mensual	De junio a diciembre
48	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	1	mensual	De junio a diciembre
49	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	1	mensual	De junio a diciembre
50	TABLERO INTERRUPTOR PRINCIPAL DE MONTACARGAS MECANICO	1	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

51	EQUIPO MOTOREDUCTOR DE MONTACARGAS MECANICO	1	mensual	De junio a diciembre
52	TABLERO GENERAL DE ENERGÍA REGULADA	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
53	TABLERO ALUM. NORMAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
54	TABLERO ALUM. EMERGENCIA	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
55	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
56	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
57	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
58	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
59	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL MONITORES	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
60	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA MONITORES	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
61	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 3 MONITORES	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
62	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL SALAS DE CAPACITACIÓN	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
63	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA SALAS DE CAPACITACIÓN	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
64	TABLERO I-LINE 600 AMP. PRINCIPAL DE UPS CENTRO DE COMPUTO	SITE p.b.	mensual	De junio a diciembre
65	TABLERO CONTACTOS DE 220 VOLTS SALIDAS ESPECIALES 1	SITE p.b.	mensual	De junio a diciembre
66	TABLERO CONTACTOS DE 220/120 VOLTS SALIDAS ESPECIALES 2	SITE p.b.	mensual	De junio a diciembre
67	TABLERO CONTACTOS DE 220/120 VOLTS SALIDAS ESPECIALES 3	SITE p.b.	mensual	De junio a diciembre
68	TABLERO CONTACTOS DE 220/120 VOLTS SALIDAS ESPECIALES 4	SITE p.b.	mensual	De junio a diciembre
69	TABLERO ALUM. NORMAL	sótano	mensual	De junio a diciembre
70	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	sótano	mensual	De junio a diciembre
71	TABLERO BOMBAS 1	sótano	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

72	TABLERO BOMBAS 2	sótano	mensual	De junio a diciembre
73	TABLERO INTERRUPTOR DE EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE HUMOS DE SÓTANO	sótano	mensual	De junio a diciembre

SISTEMAS ELÉCTRICOS GENERALES		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
74	SISTEMA DE TIERRAS GENERAL	Todos niveles	mensual	De junio a diciembre
75	SISTEMA APARTARRAYOS	Todos niveles	mensual	De junio a diciembre

PLANTAS DE EMERGENCIA (SE INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE )		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
76	PLANTA DE EMERGENCIA 300 KW	1	mensual y anual	De junio a noviembre y el anual en diciembre
77	PLANTA DE EMERGENCIA 100 KW	1	mensual y anual	De junio a noviembre y el anual en diciembre

SUBESTACIÓN (INCLUYE CUCHILLAS DRIESCHER, CUCHILLAS DE SECCIONAMIENTO, BANCO DE MEDICIÓN TP Y TC, BARRAS CONDUCTORAS, BUS PRINCIPAL)		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
78	SUBESTACION COMPACTA SIEMENS 500 KVA	1	mensual y anual	De junio a noviembre y el anual en diciembre
79	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 500KVA ZETRO	1	mensual y anual	De junio a noviembre y el anual en diciembre

SISTEMA CONTRA INCENDIO (HIDRANTES)		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
80	15 GABINETES CONTRA INCENDIO O HIDRANTES QUE INCLUYEN LA MANGUERA DE 1 ½", CHIFLÓN,	Todos niveles	los mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

VÁLVULA ANGULAR Y LLAVE UNIVERSAL.			
------------------------------------	--	--	--

SISTEMAS HIDRÁULICOS DE BOMBA, MOTOBOMBAS, VÁLVULAS Y RED DE TUBERÍA		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
81	SISTEMA DE CONTROL DE BOMBEO CISTERNA-TINACOS QUE INCLUYE DOS TABLEROS DE CONTROL Y SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA	sótano	mensual	De junio a diciembre
82	BOMBA DEL SISTEMA CISTERNA-TINACO No. 1 DE 5 HP.	sótano	trimestral	En junio, septiembre y diciembre.
83	BOMBA DEL SISTEMA CISTERNA-TINACO No. 2 DE 5 HP.	sótano	trimestral	En junio, septiembre y diciembre.
84	TINACOS 1000 LTS CAP. (CUATRO TINACOS)	sótano	semestral	en junio y diciembre
85	CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO (CUATRO CISTERNAS)	sótano	semestral	en junio y diciembre
86	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO COMPUESTO POR DOS TABLEROS DE CONTROL Y SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA, Y DOS TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO	sótano	mensual	De abril a diciembre
87	BOMBA DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No. 1 DE 5 HP.	sótano	trimestral	En junio, septiembre y diciembre.
88	BOMBA DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No. 2 DE 5 HP.	sótano	trimestral	En junio, septiembre y diciembre.

SISTEMA CONTRA INCENDIOS / EQUIPO DE BOMBEO		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
89	MOTOBOMBA JOCKEY AURORA 1/2 HP	sótano	mensual	De junio a diciembre
90	MOTO BOMBA ELÉCTRICA PRINCIPAL AURORA 5 HP	sótano	mensual	De junio a diciembre
91	MOTOBOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA 230 CV	sótano	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

92	TRES TABLEROS DE CONTROL Y DE SECUENCIA DE OPERACIÓN	sótano	mensual	De junio a diciembre
----	--	--------	---------	----------------------

SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES DE AUTOMOTORES		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
93	TURBINA CENTRIFUGA CAP. 9000 PCM DE AIRE MOTOR 2 HP.	sótano	trimestral	En junio, septiembre y diciembre.

SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AGUAS RESIDUALES (CÁRCAMO) QUE INCLUYE UN TABLERO DE CONTROL Y SENSORES TIPO ELECTRONIVEL SUMERGIBLES,		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
94	TABLERO DE CONTROL Y SENSOR TIPO ELECTRONIVEL SUMERGIBLE	sótano	trimestral	En junio, septiembre y diciembre.
95	MOTO BOMBA ELÉCTRICA SUMERGIBLE DE SUCCIÓN 1 DE 2 H.P	sótano	trimestral	En junio, septiembre y diciembre.
96	MOTO BOMBA ELÉCTRICA SUMERGIBLE DE SUCCIÓN 2 DE 2 H.P.	sótano	trimestral	En junio, septiembre y diciembre.
MONTACARGAS MECÁNICO QUE INCLUYE EL SISTEMA DE CONTROL CON TABLERO DE CONTROL, INT. DE LIMITE Y MOTOREDUCTOR CON CARRETE DE CABLE DE ACERO.		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
97	SISTEMA DE CONTROL COMPUESTO POR INTERRUPTOR, TABLERO DE CONTROL, BOTONERAS Y SWICHT DE LIMITE DE CARRERA EN PARTE ALTA Y BAJA DE LA ESTRUCTURA	1	trimestral	En junio, septiembre y diciembre.
98	MOTO REDUCTOR 5 HP Y CARRETE TAMBOR PARA CABLE DE ACERO	1	trimestral	En junio, septiembre y diciembre.
99	JUEGO DE POLEAS, MORDAZAS DE CABLE Y CABLE DE ACERO.	1	trimestral	En junio, septiembre y diciembre.

**II.1.2. EQUIPOS EN LAS DIRECCIONES DE PLAZA, OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y EN LOS ALMACENES DEL INSTITUTO FONACOT**

DIRECCIÓN DE PLAZA MOLINOS	OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
----------------------------	---------	-----------------------------	---------------------------------------

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

100	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
101	TABLERO ALUM. NORMAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
102	TABLERO ALIMENTACIÓN SITE	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
103	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
104	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
105	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
106	BOMBA DE CISTERNA	Planta baja	trimestral	En junio, septiembre y diciembre.

DIRECCIÓN DE PLAZA PORTALES:		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
107	TABLERO GENERAL	piso 1	mensual	De junio a diciembre
108	TABLERO ALUM. NORMAL	piso 1	mensual	De junio a diciembre
109	TABLERO ALIMENTACIÓN SITE	piso 1	mensual	De junio a diciembre
110	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	piso 1	mensual	De junio a diciembre
111	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	piso 1	mensual	De junio a diciembre
112	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	piso 1	mensual	De junio a diciembre

DIRECCIÓN DE PLAZA TLALNEPANTLA:		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
113	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
114	TABLERO ALUM. NORMAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
115	TABLERO ALIMENTACIÓN SITE	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
116	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

117	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
118	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
119	BOMBA DE CISTERNA DE 1/2 HP	Planta baja	mensual	De junio a diciembre

DIRECCIÓN DE PLAZA VALLEJO		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
120	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
121	TABLERO ALUM. NORMAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
122	TABLERO ALIMENTACIÓN SITE	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
123	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
124	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
125	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
126	BOMBA DE CISTERNA DE 1/2 HP	Planta baja	mensual	De junio a diciembre

DIRECCIÓN DE PLAZA ZARAGOZA		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
127	TABLERO GENERAL	piso 1	mensual	De junio a diciembre
128	TABLERO ALUM. NORMAL	piso 1	mensual	De junio a diciembre
129	TABLERO ALIMENTACIÓN SITE	piso 1	mensual	De junio a diciembre
130	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	piso 1	mensual	De junio a diciembre
131	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	piso 1	mensual	De junio a diciembre
132	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	piso 1	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

OFICINA DE REPRESENTACIÓN CONGRESO DEL TRABAJO		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
133	TABLERO GENERAL	piso 1	mensual	De junio a diciembre
134	TABLERO ALUM. 1	piso 1	mensual	De junio a diciembre
135	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	piso 1	mensual	De junio a diciembre
136	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	piso 1	mensual	De junio a diciembre
137	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	piso 1	mensual	De junio a diciembre

OFICINA DE REPRESENTACIÓN CHALCO		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
138	TABLERO GENERAL	piso 1	mensual	De junio a diciembre
139	TABLERO ALUM. 1	piso 1	mensual	De junio a diciembre
140	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	piso 1	mensual	De junio a diciembre
141	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	piso 1	mensual	De junio a diciembre

OFICINA DE REPRESENTACIÓN TEXCOCO		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
142	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
143	TABLERO ALUM. 1	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
144	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
145	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	mensual	De junio a diciembre

OFICINA DE REPRESENTACIÓN ECATEPEC		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
------------------------------------	--	---------	-----------------------------	---------------------------------------

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

146	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
147	TABLERO ALUM. 1	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
148	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
149	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	mensual	De junio a diciembre

ALMACÉN MAR ADRIÁTICO		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
150	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
151	TABLERO ALUM. 1	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
152	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
153	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
154	BOMBA DE CISTERNA DE 2 DE HP	Planta baja	trimestral	En junio, septiembre y diciembre.

ALMACÉN VALLEJO		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
155	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
156	TABLERO ALUM. 1	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
157	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
158	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
159	BOMBA DE CISTERNA DE 1 DE HP	Planta baja	trimestral	En junio, septiembre y diciembre.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN CUAUTITLAN IZCALLI		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
--	--	---------	-----------------------------	---------------------------------------

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

160	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
161	TABLERO ALUM.	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
162	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
163	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
164	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	mensual	De junio a diciembre

DIRECCIÓN DE PLAZA METRO 6		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
165	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
166	TABLERO ALUM.	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
167	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
168	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
169	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	mensual	De junio a diciembre

**II.1.3 EQUIPOS EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA**

TABLEROS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS EN EL INMUEBLE EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPUBLICA		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
170	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	9	mensual	De junio a diciembre
171	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	9	mensual	De junio a diciembre
172	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	9	mensual	De junio a diciembre
173	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	9	mensual	De junio a diciembre
174	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	8	mensual	De junio a diciembre
175	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	8	mensual	De junio a diciembre
176	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	8	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

177	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	8	mensual	De junio a diciembre
178	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	7	mensual	De junio a diciembre
179	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	7	mensual	De junio a diciembre
180	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	7	mensual	De junio a diciembre
181	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	7	mensual	De junio a diciembre
182	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	6	mensual	De junio a diciembre
183	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	6	mensual	De junio a diciembre
184	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	6	mensual	De junio a diciembre
185	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	6	mensual	De junio a diciembre
186	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	5	mensual	De junio a diciembre
187	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	5	mensual	De junio a diciembre
188	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	5	mensual	De junio a diciembre
189	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	5	mensual	De junio a diciembre
190	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	4	mensual	De junio a diciembre
191	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	4	mensual	De junio a diciembre
192	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	4	mensual	De junio a diciembre
193	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	4	mensual	De junio a diciembre
194	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	3	mensual	De junio a diciembre
195	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	3	mensual	De junio a diciembre
196	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	3	mensual	De junio a diciembre
197	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	3	mensual	De junio a diciembre
198	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	2	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

199	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	2	mensual	De junio a diciembre
200	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	2	mensual	De junio a diciembre
201	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	2	mensual	De junio a diciembre
202	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	1	mensual	De junio a diciembre
203	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	1	mensual	De junio a diciembre
204	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	1	mensual	De junio a diciembre
205	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	1	mensual	De junio a diciembre
206	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	mezanine	mensual	De junio a diciembre
207	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	mezanine	mensual	De junio a diciembre
208	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	mezanine	mensual	De junio a diciembre
209	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	mezanine	mensual	De junio a diciembre
210	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
211	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
212	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
213	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	Planta baja	mensual	De junio a diciembre

SISTEMAS ELÉCTRICOS GENERALES		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
214	SISTEMA DE TIERRAS GENERAL	Todos niveles	mensual	De junio a diciembre
215	SISTEMA APARTARRAYOS	azotea	mensual	De junio a diciembre

PLANTAS DE EMERGENCIA (SE INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE )		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
---	--	------	-----------------------------	---------------------------------------

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

216	PLANTA DE EMERGENCIA 250 KW	sótano	mensual y anual	De junio a noviembre y el anual en diciembre
<b>SISTEMA CONTRA INCENDIOS / EQUIPO DE BOMBEO</b>		<b>PISO</b>	<b>FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO</b>	<b>MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO</b>
217	MOTOBOMBA JOCKEY 1/2 HP	sótano	mensual	De junio a diciembre
218	MOTO BOMBA ELÉCTRICA PRINCIPAL 5 HP	sótano	mensual	De junio a diciembre
219	MOTOBOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA 200 CV	sótano	mensual	De junio a diciembre
220	TRES TABLEROS DE CONTROL Y DE SECUENCIA DE OPERACIÓN	sótano	mensual	De junio a diciembre

<b>SISTEMA CONTRA INCENDIO (HIDRANTES)</b>		<b>PISO</b>	<b>FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO</b>	<b>MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO</b>
221	9 GABINETES CONTRA INCENDIO O HIDRANTES QUE INCLUYEN LA MANGUERA DE 1 ½", CHIFLÓN, VÁLVULA ANGULAR Y LLAVE UNIVERSAL.	Todos los niveles	mensual	De junio a diciembre

<b>SISTEMAS HIDRÁULICOS DE BOMBA, MOTOBOMBAS, VÁLVULAS Y RED DE TUBERÍA</b>		<b>PISO</b>	<b>FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO</b>	<b>MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO</b>
222	SISTEMA DE CONTROL DE BOMBEO CISTERNA-TINACOS QUE INCLUYE DOS TABLEROS DE CONTROL Y SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA	sótano	mensual	De junio a diciembre
223	BOMBA DEL SISTEMA CISTERNA-TINACO No. 1 DE 5 HP.	sótano	trimestral	En junio, septiembre y diciembre.
224	TINACOS 1000 LTS CAP. (CUATRO TINACOS)	sótano	semestral	en junio y diciembre
225	CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO	sótano	semestral	en junio y diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

226	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO COMPUESTO POR TABLERO DE CONTROL Y SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA, Y TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO	sótano	mensual	De abril a diciembre
227	BOMBA DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No. 2 DE 5 HP.	sótano	trimestral	En junio, septiembre y diciembre.

**II.1.4. EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN EDIFICIO SEDE :**

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área del Comedor Ejecutivo Piso 6	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
1	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH024CD 24000 BTUH	6	mensual	De junio a diciembre
2	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH024CD 24000 BTUH	6	mensual	De junio a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área del Comedor Institucional Piso 6	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
3	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CCH036CH2 36000 BTUH	6	mensual	De junio a diciembre
4	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CCH036CH2 36000 BTUH	6	mensual	De junio a diciembre
5	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CCH036CH2 36000 BTUH	6	mensual	De junio a diciembre
6	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CCH036CH2 36000 BTUH	6	mensual	De junio a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área del Comedor Directivo Piso 6	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
7	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH018CD 18000 BTUH	6	mensual	De junio a diciembre
8	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH018CD 18000 BTUH	6	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área de la Sala de Consejo Piso 5	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
9	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	mensual	De junio a diciembre
10	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	mensual	De junio a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el Área común Dirección General Piso 5	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
11	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	mensual	De junio a diciembre
12	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	mensual	De junio a diciembre
13	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	mensual	De junio a diciembre
14	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	mensual	De junio a diciembre
15	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CHH024CD 24 BTUH	5	mensual	De junio a diciembre
16	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH012CD 12000 BTUH	5	mensual	De junio a diciembre
17	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YSKC24FS ADG 24000 BTUH	5	mensual	De junio a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el Auditorio Piso 4	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
18	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	mensual	De junio a diciembre
19	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

20	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	mensual	De junio a diciembre
21	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	mensual	De junio a diciembre
22	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YSKC24FS ADG 24000 BTUH	4	mensual	De junio a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área de la Dirección Jurídico Piso 4	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
23	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH012CD 12000 BTUH	4	mensual	De junio a diciembre
24	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH012CD 12000 BTUH	4	mensual	De junio a diciembre
25	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	mensual	De junio a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área de la Dirección de Planeación Piso 4	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
26	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH012CD 12000 BTUH	4	mensual	De junio a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área del Órgano Interno de Control Piso 3	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
27	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH024CD 24000 BTUH	3	mensual	De junio a diciembre
28	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	3	mensual	De junio a diciembre
29	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	3	mensual	De junio a diciembre
30	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YSKC24FS ADG 24000 BTUH	3	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área de la Dirección Financiera Piso 3	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
31	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH024CD 24000 BTUH	3	mensual	De junio a diciembre
32	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH024CD 24000 BTUH	3	mensual	De junio a diciembre
33	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	3	mensual	De junio a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área de la Dirección Operativa Piso 2	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
34	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CHH012CD 12000 BTUH	2	mensual	De junio a diciembre
35	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	2	mensual	De junio a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área de la Dirección de Tecnología de Información	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
36	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH012CD 12000 BTUH	2	mensual	De junio a diciembre
37	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35 BTUH	2	mensual	De junio a diciembre
38	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YSKC24FS ADG 24000 BTUH	2	mensual	De junio a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área de la Dirección de Desarrollo de Factor Humano	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
39	1	Equipo Multi Split marca ComforStar Modelo CCH1212CD-A 12000 BTUH	1	mensual	De junio a diciembre
40	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YSKC24FS ADG 24000 BTUH	1	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área del SITE DE COMPUTO en Planta baja	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
41	1	Equipo de precisión marca Liebert Modelo CDF165-Y 10 T.R.	Planta baja	mensual y trimestral	Mensual de junio a diciembre el trimestral en junio, septiembre y diciembre
42	1	Equipo de precisión marca Liebert Modelo CDF165-Y 10 T.R.	Planta baja	mensual y trimestral	Mensual de junio a diciembre el trimestral en junio, septiembre y diciembre
43	1	Equipo Mini Split marca Lennox Modelo Ixgucmd060100p201 60000 btuh	Planta baja	mensual	De abril a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en las áreas Comunes de la Planta Baja	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
44	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
45	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
46	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
47	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
48	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
49	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
50	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
51	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
52	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
53	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
54	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

55	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
56	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
57	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH024CD 24000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
58	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH024CD 24000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
59	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH024CD 24000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
60	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH024CD 24000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
61	1	Equipos Mini Split marca Mitsubishi Modelo MS09NW2	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
62	1	Equipos Mini Split marca Mitsubishi Modelo MS09NW3	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
63	1	Equipos Mini Split marca Mitsubishi Modelo MS09NW4	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
64	1	Equipos Mini Split marca Mitsubishi Modelo MS09NW5	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
65	1	Equipo enfriador de aire marca Artic Circle Modelo S48P 4800 pcm. Consultorio medico	Planta baja	mensual	De junio a diciembre

No.	Cantidad	Sistema de Aire Acondicionado del Edificio (distribuido en diferentes áreas en zonas generales)	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
66	87	Equipos fan and coil verticales diferentes capacidades de potencia fraccionales localizados en los nichos de muebles bajo ventanales dentro de las oficinas y área comunes.	Todos niveles	mensual	De junio a diciembre
67	27	Equipos fan and coil horizontales diferentes capacidades fraccionales localizados en el falso plafón en las áreas comunes área de muebles modulares.	Todos niveles	mensual	De junio a diciembre
68	1	Bomba Centrifuga No. 1 de 10 hp circulación de agua fria del equipo Carrier de 100 T.R.	1	mensual	De junio a diciembre
69	1	Bomba Centrifuga No. 2 de 10 hp circulación de agua fria del equipo Carrier de 100 T.R.	1	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

70	1	Equipos de extracción 3 hp, localizado en zona de la esquina ala Baja California y ala Insurgentes del edificio	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
71	1	Equipos de extracción 3 hp, localizado en la zona interior sala de juntas de la Dir. Comunicación Institucional.	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
72	1	Unidad Generadora de agua fria (Chiller) con capacidad de 100 toneladas de refrigeración Marca Carrier Modelo 30GXR125-A-551KA	1	mensual y semestral	Mensual de julio a noviembre el semestral en junio y diciembre

**II.1.5. EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN EDIFICIO SEDE ALTERNA.**

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en las áreas Comunes de la Planta Baja	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
73	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	9	mensual	De junio a diciembre
74	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	9	mensual	De junio a diciembre
75	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	9	mensual	De junio a diciembre
76	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	9	mensual	De junio a diciembre
77	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH, marca MC QUAY (Dirección General)	9	mensual	De junio a diciembre
78	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	9	mensual	De junio a diciembre
79	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	8	mensual	De junio a diciembre
80	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	8	mensual	De junio a diciembre
81	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	8	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

82	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	8	mensual	De junio a diciembre
83	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH. Marca CARRIER	8	mensual	De junio a diciembre
84	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH. Marca CARRIER	8	mensual	De junio a diciembre
85	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH. Marca CARRIER	8	mensual	De junio a diciembre
86	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	7	mensual	De junio a diciembre
87	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	7	mensual	De junio a diciembre
88	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	7	mensual	De junio a diciembre
89	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	7	mensual	De junio a diciembre
90	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	7	mensual	De junio a diciembre
91	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH. Marca CARRIER	7	mensual	De junio a diciembre
92	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH, Marca CARRIER	7	mensual	De junio a diciembre
93	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	6	mensual	De junio a diciembre
94	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	6	mensual	De junio a diciembre
95	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	6	mensual	De junio a diciembre
96	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	6	mensual	De junio a diciembre
97	1	Equipos Mini Split capacidad 24000 BTUH, marca MC QUAY	6	mensual	De junio a diciembre
98	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca YORK	6	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

99	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	5	mensual	De junio a diciembre
100	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	5	mensual	De junio a diciembre
101	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	5	mensual	De junio a diciembre
102	1	Equipos Mini Split capacidad 24000 BTUH, marca MC QUAY	5	mensual	De junio a diciembre
103	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca YORK	5	mensual	De junio a diciembre
104	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	4	mensual	De junio a diciembre
105	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	4	mensual	De junio a diciembre
106	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	4	mensual	De junio a diciembre
107	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	4	mensual	De junio a diciembre
108	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	4	mensual	De junio a diciembre
109	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca YORK	4	mensual	De junio a diciembre
110	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH, marca MC QUAY (localizado en el site)	4	mensual	De junio a diciembre
111	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	3	mensual	De junio a diciembre
112	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	3	mensual	De junio a diciembre
113	1	Equipos Mini Split capacidad 24000 BTUH, marca CARRIER	3	mensual	De junio a diciembre
114	1	Equipos Mini Split capacidad 24000 BTUH, marca CARRIER	3	mensual	De junio a diciembre
115	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca MC QUAY	3	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

117	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Mitsubishi Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	2	mensual	De junio a diciembre
118	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Mitsubishi Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	2	mensual	De junio a diciembre
119	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Mitsubishi Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	2	mensual	De junio a diciembre
120	1	Equipos Mini Split capacidad 24000 BTUH, marca CARRIER	2	mensual	De junio a diciembre
121	1	Equipos Mini Split capacidad 24000 BTUH, marca CARRIER	2	mensual	De junio a diciembre
122	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	1	mensual	De junio a diciembre
123	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca YORK	1	mensual	De junio a diciembre
124	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca CARRIER	mezanine	mensual	De junio a diciembre
125	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH, marca CARRIER	mezanine	mensual	De junio a diciembre
126	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	mezanine	mensual	De junio a diciembre
127	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	mezanine	mensual	De junio a diciembre

**II.1.6. EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS OFICINAS DE LAS DIRECCIONES DE PLAZA, OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y ALMACENES.**

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza METRO 6 PLAZACOAPA	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
128	1	Equipos Mini Split Marca Carrier Corporation 12000 BTUH	SITE	mensual	De junio a diciembre
129	1	Equipo TIPO PAQUETE DE 60000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
130	1	Equipo TIPO PAQUETE DE 60000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza MIXCOAC	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
131	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca MC QUAY	Site	mensual	De junio a diciembre
132	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca MC QUAY	Planta Baja	mensual	De junio a diciembre
133	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca MC QUAY	Planta Baja	mensual	De junio a diciembre
134	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca MC QUAY	Planta Baja	mensual	De junio a diciembre
135	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca MC QUAY	Planta Baja	mensual	De junio a diciembre
136	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca CARRIER	Planta Baja	mensual	De junio a diciembre
137	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca CARRIER	Planta Baja	mensual	De junio a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza PORTALES	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
138	1	Equipos Mirage Extra Split Mod: MSX24221A Capacidad mínima 12,000 BTU, capacidad Máxima 17,000 BTU	piso 1	mensual	De junio a diciembre
139	1	Equipos Mirage Extra Split Mod: MSX24221A Capacidad mínima 12,000 BTU, capacidad Máxima 17,000 BTU	piso 1	mensual	De junio a diciembre
140	1	Equipos Mirage Extra Split Mod: MSX24221A Capacidad mínima 12,000 BTU, capacidad Máxima 17,000 BTU	piso 1	mensual	De junio a diciembre
141	1	Equipos Mirage Extra Split Mod: MSX24221A Capacidad mínima 12,000 BTU, capacidad Máxima 17,000 BTU	piso 1	mensual	De junio a diciembre
142	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	SITE	mensual	De junio a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza TLALNEPANTLA	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
143	1	Marca Lenox Mod: UNIS LXGHHGZ012100P201 de 12,000 BTU.	Planta baja	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

144	1	Equipo Mini Split Marca YORK Mod: SIN CAPACIDAD 12,000 BTUH	SITE	mensual	De junio a diciembre
-----	---	---	------	---------	----------------------

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza VALLEJO	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
145	1	Equipos de aire acondicionado tipo Mini Split de 36,000 BTU.	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
146	1	Equipos de aire acondicionado tipo Mini Split de 36,000 BTU.	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
147	1	Equipo Mini Split Marca YORK Mod: SIN CAPACIDAD 12,000 BTUH	SITE	mensual	De junio a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza ZARAGOZA	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
148	1	Equipos Mini Split Marca Mirage de 12000 BTUH	piso 1	mensual	De junio a diciembre
149	1	Equipos Mini Split Marca Mirage de 12000 BTUH	piso 1	mensual	De junio a diciembre
150	1	Equipos Mini Split Marca Mirage de 12000 BTUH	piso 1	mensual	De junio a diciembre
151	1	Equipos Mini Split Marca Mirage de 12000 BTUH	piso 1	mensual	De junio a diciembre
152	1	Equipos Mini Split Marca Mirage de 24000 BTUH	piso 1	mensual	De junio a diciembre
153	1	Equipos Mini Split Marca Mirage de 24000 BTUH	piso 1	mensual	De junio a diciembre
154	1	Equipos Mini Split Marca Mirage de 24000 BTUH	piso 1	mensual	De junio a diciembre
155	1	Equipos Mini Split Marca Mirage de 24000 BTUH	piso 1	mensual	De junio a diciembre
156	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	SITE	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la Oficina de Representación CHALCO	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
157	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	piso 1	mensual	De junio a diciembre
158	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	piso 1	mensual	De junio a diciembre
159	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	SITE	mensual	De junio a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la Oficina de Representación TEXCOCO	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
160	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
161	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
162	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	SITE	mensual	De junio a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de Representación ECATEPEC	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
163	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
164	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	Planta baja	mensual	De junio a diciembre
165	1	Equipo Mini Split Marca YORK Mod: SIN CAPACIDAD 12,000 BTUH	SITE	mensual	De junio a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de Representación CONGRESO DEL TRABAJO	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
166	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	piso 1	mensual	De junio a diciembre
167	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	SITE	mensual	De junio a diciembre

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la Oficina de Representación CUATITLAN IZCALLI	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
168	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	piso 1	mensual	De junio a diciembre
169	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	piso 1	mensual	De junio a diciembre
170	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	piso 1	mensual	De junio a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en ALMACÉN VALLEJO	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
170	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	piso 1	mensual	De junio a diciembre
171	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	piso 1	mensual	De junio a diciembre
172	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	piso 1	mensual	De junio a diciembre

**II.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

El mantenimiento preventivo a los equipos consiste en el conjunto de acciones que realizará el licitante ganador para garantizar el óptimo funcionamiento de componentes físicos y lógicos de los mismos.

**II.2.1 REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

El licitante ganador deberá elaborar un reporte mensual (que incluye los reportes de los mantenimientos trimestrales, semestrales y anuales en el mes correspondiente) de los servicios de mantenimiento preventivo y en su caso correctivo para cada uno de los equipos de la subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros eléctricos, sistema hidroneumático, sistema contra incendios y equipos de aire acondicionado, contenidos en numeral II.1 “CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO”. Dicho reporte deberá contener la fecha y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que se efectúe en cada uno de éstos, así como el registro de los parámetros eléctricos y/o electrostáticos y anotar las observaciones que considere pertinentes sobre el estado de operación, mismas que tendrá obligación de informar mediante el mismo reporte aportando los pormenores al administrador del contrato.

El licitante ganador deberá entregar en los primeros cinco días hábiles de cada mes, los reportes (mensuales, trimestrales, semestrales y anuales cuando le toque el periodo) de cada uno de los equipos, en el que se mencionen las actividades realizadas y estado de operación en que se dejan éstos, el cual deberá contener el visto bueno del administrador del contrato. El formato para los reportes se integra al presente como ANEXO B.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

### II.2.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS SUBESTACIONES ELECTRICAS

**II.2.2a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA. DEBERÁ CONTEMPLAR, POR LO MENOS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

Limpieza exterior de gabinete  
Revisión visual de estado de cuchillas  
Revisión de cerrojos de puertas

**II.2.2b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA. DEBERÁ CONTEMPLAR, POR LO MENOS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

El licitante ganador deberá realizar los trámites de la libranza para lo cual deberá realizar las gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad, incluyendo el pago de derechos. La documentación necesaria para la realización de estos trámites será proporcionada por el administrador del contrato, diez días hábiles previos a la fecha acordada previamente con el licitante ganador para la ejecución de la libranza. Esta fecha se dará a conocer mediante comunicado escrito al licitante y estará determinada por los acuerdos de las áreas que soportan procesos continuos en la operación del Instituto.

El mantenimiento consiste en:

Limpieza profunda de la estructura del gabinete interna y externa, y del piso  
Revisión y pruebas al sistema de cerrojo de las puertas de la subestación  
Limpieza y reapriete de conexiones en general  
Ajuste y engrasado de cuchillas seccionadoras  
Realizar pruebas de apertura de cuchillas, verificar alineación de las mismas  
Revisión y limpieza de cables de 23 kv de la acometida de la compañía suministradora en la sección de entrada al gabinete de subestación  
Realizar prueba de resistencia de aislamiento a cables de alta tensión  
Revisión del sistema de tierra, realización de medición de resistencia a tierra de la malla y verificar las correctas conexiones de puesta a tierra de las pantallas de los cables de alta tensión, apartarrayos, gabinete de la subestación, transformador y conductor neutro.  
Entregar por escrito un informe pormenorizado del mantenimiento ejecutado que incluya las mediciones de parámetros eléctricos, electrostáticos, pruebas realizadas y, en su caso, los ajustes necesarios para corrección de desviaciones.

**II.2.2c EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

Realizar limpieza de estructura general exterior  
Reapriete de conductor de puesta a tierra  
Revisión de dial de Taps

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**II.2.2d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

Limpieza y reapriete de conexiones en general  
Realización de filtrado de aceite dieléctrico del transformador  
Verificar el estado de los aislamientos por humedad o suciedad  
Verificar el estado en que se encuentra el aceite aislante (apariencia visual, color y medición del factor de potencia a 20 C° y 100 C°)  
Verificar el estado del aceite en cuanto al número de neutralización o acidez y tensión interfacial  
Verificar a través de la rigidez eléctrica del aceite si no está húmedo o tiene partículas conductoras en suspensión  
Verificar el contenido de gases disueltos en el aceite como pueden ser: monóxido de carbono, bióxido de carbono, etano, metano, acetileno, etc.

**II.2.3 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA (INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE).**

**II.2.3a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

Limpieza de filtros y mallas del sistema central de lubricación  
Limpieza y reapriete de conexiones en general  
Verificación y puesta a nivel de aceite del Carter  
Revisión del sistema de lubricación  
Verificación de filtros de aire de admisión  
Revisión y calibración del gobernador de control de velocidad y ajuste de frecuencia a 1,800 RPM  
Limpieza y verificación de operación adecuada del turbo cargador  
Verificación y servicio de la válvula solenoide  
Verificación y drenado de las líneas de alimentación y retorno de combustible  
Verificación y corrección, en caso de requerirse, de fugas en los sistemas de combustible, aceite y agua  
Verificación del nivel de combustible diésel. Aviso a la Jefatura de Servicios Generales Terciarizados del Instituto FONACOT cuando se requiera carga del mismo  
Chequeo de la concentración de inhibidor de corrosión del radiador, revisión de fugas  
Verificación y calibración de funcionamiento del precalentador de agua, así como del termostato  
Revisión y reemplazo, en caso de requerirse, de las mangueras del precalentador y otras  
Revisión y ajuste de bandas, del motor y ventilador  
Limpieza general de la estructura externa  
Revisión de marcha y/o motor de arranque, verificando estado de bujes y carbones  
Retiro de Tolva, limpieza de radiador y ventilador  
Revisión y prueba de bomba de agua  
Reapriete general de las conexiones eléctricas  
Revisión y reapriete de arnés eléctrico del motor  
Verificación del estado de los acumuladores, zapatas mecánicas de conexión, conductores porta-electrodo, base o soporte, así como de la densidad del líquido y puesta a nivel del electrolítico de los acumuladores  
Revisión y ajuste de acoplamiento del silenciador

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Búsqueda y corrección de fugas del sistema de escape de gases no condensables del motor de combustión interna, silenciador y junta flexible

Revisión y comprobación semanal de la operación de los elementos de seguridad y protección del motor de combustión interna por alta temperatura, baja presión de aceite, largo arranque, bajo nivel de combustible y saque de marcha en condiciones de operación y durante los ciclos de transferencia.

Revisión sistema de amortiguamiento del motor

Reapriete de anclaje

**II.2.3b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, PARA PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

Cambio del líquido refrigerante del radiador

Aplicación de aceite SAE 40 monogrado para motores a diésel

Sustitución e instalación de filtros de combustible

Sustitución e instalación de filtros de aceite

Sustitución e instalación de filtro de aire

Sustitución e instalación de filtro de agua

**II.2.3c EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

Limpieza de la estructura exterior

Limpieza y reapriete de conexiones en general

Revisión del estado físico de los rodamientos utilizando métodos indirectos (termómetro digital infrarrojo, estetoscopio)

Reapriete de acoplamiento a motor

Reapriete de conexiones en registro

Revisión de operación de interruptor de 300 AMP.

Limpieza y peinado de conductores

Reapriete de anclaje

**II.2.3d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW , 100 KW Y 300 KW., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

Revisión de estado físico de devanados retirando solo las tolvas de ventilación

Inspección física de rotor

Retiro de tolvas a generador, limpieza de tapas de caja de carbones, sopleteo con aire de baja presión para retiro de polvo

Cambio de rodamientos (en caso de requerirse y aplica solo para mantenimiento correctivo, que tendrá que ser valorado con la Jefatura de Servicios Generales Terciarizados del Instituto FONACOT por ser un mantenimiento que implica desarme de la maquina con periodo de reparación prolongados)

**II.2.4 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS TABLEROS ELÉCTRICOS**

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**II.2.4a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL AL TABLERO DE TRANSFERENCIA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

Limpieza, revisión y ajuste de temporizadores de entrada a la transferencia y saque de planta.  
Limpieza y reapriete de conexiones en general  
Limpieza, revisión y calibración del sensor de voltaje  
Limpieza, revisión y ajuste del regulador de voltaje (reóstato de ajuste fino de voltaje, gabinete integral para alojar el regulador totalmente cableado y conectado al generador)  
Limpieza y verificación de la correcta operación del sistema de transferencia por unidad básica a base de interruptores  
Limpieza general del gabinete estructura interna y externa  
Limpieza y reapriete de conexiones al tablero de control que incluye instrumentos de medición como lo son voltímetro, conmutadores de fases, transformadores de corriente, frecuencímetro, contador de horas de trabajo, tablillas de amperímetros, temporizadores, clemas de conexiones, etc.  
Verificación de la correcta operación de las lámparas indicadoras de estado de trabajo  
Verificación y comprobación de la correcta operación del sistema en manual  
Realización de pruebas del equipo en vacío, y con carga, medición de frecuencia, voltaje y amperaje  
Verificación del correcto sistema de arranque automático y operación de las protecciones suprimiendo la red comercial.

**II.2.4b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL A LOS TABLEROS DE ALUMBRADO NORMAL Y DE EMERGENCIA, TABLEROS DE CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL Y REGULADA, TABLEROS DE AIRE ACONDICIONADO, CENTROS DE CARGA, TABLEROS DE CONTROL DE BOMBAS DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, TABLEROS DE CONTROL DEL SISTEMA BOMBEO CISTERNA TINACO, TABLEROS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS, TABLEROS DE BOMBA CÁRCAMO, TABLEROS DE CONTROL DE BOMBAS DE CISTERNAS, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

Identificación y rotulación de tableros  
Peinado e identificación de los circuitos derivados en los centros de carga  
Limpieza del tablero, con líquido desengrasante y revisión de todos y cada uno de los mecanismos de apertura y cierre  
Limpieza y reapriete de conexiones en general  
Limpieza y reapriete de conexiones en barras, clemas, barras de neutros, terminales de interruptores derivados, así como verificación de la correcta operación de cada interruptor termo magnético principal de tablero o derivado  
Reapriete del conductor del sistema de tierra, contra gabinete

**II.2.4c EL MANTENIMIENTO MENSUAL AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA GENERAL Y AISLADA, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

Realizar recorrido por niveles verificando el buen estado del sistema (conductor, acopladores, disyuntores, sistemas delta de unificación de sistema)  
Limpieza y reapriete de conexiones en general  
Realizar reapriete de conexiones en barras de cobre  
Realizar reapriete de herrajes de sujeción a muro de tablillas  
Verificar y en su caso cambiar zapatas de conexión a barras utilizando refacciones de calidad, y que cumplan con la normatividad vigente

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**II.2.4d EL MANTENIMIENTO MENSUAL AL SISTEMA DE APARTARRAYOS, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

Realizar recorrido por niveles y en azotea verificando el buen estado del sistema (conductor, aditamentos de acoplamiento, delta del sistema)  
Limpieza y reapriete de conexiones en general  
Realizar reapriete de conexiones en acoplamientos  
Realizar reapriete de herrajes de sujeción a muro y techo  
Verificar y en su caso cambiar zapatas de conexión utilizando refacciones de calidad, y que cumplan con la normatividad vigente, completar puntas de sistema Jaula de Faraday.

**II.2.4e EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LAS BOMBAS DE AGUA DE LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS (BOMBAS DE CISTERNAS, BOMBAS DE HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRAINCENDIOS), DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

El mantenimiento a los motores de las bombas del sistema hidroneumático, del sistema contra incendios y el sistema de bombeo cisterna–tinacos, consistente en:  
Desconexión de motores  
Limpieza de conexiones, terminales, y/o clemas de conexión  
Limpieza de estator y rotor  
Revisión y en su caso cambio de rodamientos  
Aplicación de barniz aislante en devanados de estator  
Pruebas de operación  
Conexión de motores  
Revisión de flechas e impulsor  
Revisión y en su caso cambio de sello mecánico  
Cambio de juntas (el refaccionamiento requerido se cotizará por separado)

**II.2.4f EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LA BOMBA DEL CÁRCAMO, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

El mantenimiento al motor de la bomba sumergible del cárcamo, consistente en:  
Desconexión de motor  
Extracción de la fosa del cárcamo  
Limpieza de conexiones, terminales, y/o clemas de conexión  
Limpieza profunda de estator y rotor  
Revisión y en su caso cambio de rodamientos  
Aplicación de barniz aislante en devanados de estator  
Pruebas de operación  
Conexión de motor  
Revisión de flechas e impulsor  
Revisión y en su caso cambio de sello mecánico  
Cambio de juntas (el refaccionamiento requerido se cotizará por separado)

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**II.2.4g EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL AL MOTOR Y TURBINA DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

Desconexión de motor  
Limpieza de conexiones, terminales, y/o clemas de conexión  
Limpieza de estator y rotor  
Revisión y en su caso cambio de rodamientos  
Aplicación de barniz aislante en devanados de estator  
Pruebas de operación  
Conexión de motor  
Revisión de flechas e impulsor  
Revisión y en su caso cambio de chumaceras de turbina  
Nivelación de la turbina (el refaccionamiento requerido se cotizará por separado)

**II.2.5 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO**

**II.2.5a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL A LOS TABLEROS DE CONTROL DE HIDRONEUMÁTICOS DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

Limpieza del tablero, con líquido desengrasante y revisión de todos y cada uno de los mecanismos de apertura y cierre, ajuste de preostato  
Limpieza y reapriete de conexiones en barras, clemas, barras de neutros, terminales de interruptores derivados, así como verificación de la correcta operación de cada interruptor termo magnético principal de tablero o derivado  
Reapriete del conductor del sistema de tierra, contra gabinete  
Realizar la limpieza de contactos con líquido dieléctrico y en el caso de ser requerido realizar el cambio de los mismos en los contactores del arrancador y cambio de elemento bimetálico de protección de las bombas del equipo hidroneumático (el refaccionamiento requerido se cotizará por separado).

**II.2.5b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL A LOS TANQUES DE PRESION EN HIDRONEUMÁTICOS**

Verificar soldaduras mediante inspección ocular en la estructura del tanque.  
Realizar limpieza para evitar corrosión an la pintura.  
Purgar el tanque si se amerita.  
Revisar el estado de la tubería de los tanques hacia las bombas en toda su trayectoria.

**II.2.6 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS**

**II.2.6a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL A LOS TABLEROS DE CONTROL DE LAS BOMBAS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

Limpieza del tablero, con líquido desengrasante y revisión de todos y cada uno de los mecanismos de apertura y cierre, ajuste de preostato  
Limpieza y reapriete de conexiones en barras, clemas, barras de neutros, terminales de interruptores derivados, así como verificación de la correcta operación de cada interruptor termo magnético principal de tablero o derivado  
Reapriete del conductor del sistema de tierra, contra gabinete

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Realizar la limpieza de contactos con líquido dieléctrico y en el caso de ser requerido realizar el cambio de los mismos en los contactores del arrancador y cambio de elemento bimetálico de protección de las bombas del equipo hidroneumático (el refaccionamiento requerido se cotizará por separado).

**II.2.6b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL AL SISTEMA DE BOMBAS CONTRA INCENDIOS, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, DE ACUERDO A LA NORMA NFPA 20 Y 25.** (Inspección, prueba y mantenimiento de sistemas hidráulicos de protección contra incendio)

Afinación al motor de combustión interna, cambio de aceite, filtros, suministro de combustible a tanque

Inspección de las condiciones físicas

Inspección de los instrumentos de medición (presión hidrostática en manómetros)

Inspección de válvulas de control, válvulas de succión y de descarga para asegurar la correcta operación de sus mecanismos

Activar las válvulas de prueba de las bombas de protección contra incendios

Realizar prueba de despeño del flujo y caudal

Elaborar un reporte por escrito pormenorizado que contemple las mediciones de parámetros eléctricos e hidrostáticos y en su caso las acciones correctivas de acuerdo al código de la National Fire Protection Association (NFPA).

**II.2.6c EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL A LOS HIDRANTES, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

El mantenimiento a los hidrantes consiste en:

Inspeccionar y revisar el buen estado físico de los gabinetes metálicos de despliegue rápido donde se alojan las mangueras contra incendios

Verificar condiciones de coples, nipples y conectores de las mangueras y de la red de tubería del sistema completo

Verificar la operación de la válvula de control de la manguera

Verificar el estado físico de las mangueras observando la existencia de daños como lo es enmohecimiento o roturas

Verificar el estado físico de los chifones, de las mangueras

En caso de requerir cambio de refacciones (válvulas, mangueras, chifones, llave universal) por sustitución o por falta de las mismas se realizara una cotización por separado para ser valorada y en su caso autorizada por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o Jefatura de Servicios Generales Terciarizados

Verificar el estado físico de la toma siamesa localizada en el exterior del edificio y la operación de la válvula check de la misma

**II.2.6d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL A CISTERNAS Y TINACOS DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

Retiro de lodos y sedimentos y todo aquello que genere contaminación del agua de las cuatro cisternas existentes en el nivel sótano del inmueble con capacidad de almacenamiento siguiente:

Cisterna 1 de 50,000 lts.

Cisterna 2 de 30,000 lts.

Cisterna 3 de 30,000 lts.

Cisterna 4 de 3,000 lts.

Tinacos en el nivel azotea 4 unidades de 1000 lts cada uno

Aplicación de líquido desinfectante (cuaternario de amonio)

Revisión y limpieza de la válvula tipo flotador de la toma municipal

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Clorado del agua de las cisternas

### II.2.7 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Se deberá efectuar la limpieza de equipos de aire acondicionado de los tipos Mini Split, Fan & Coil, y Sistema de Precisión del Centro de Cómputo, efectuando la inspección visual, limpieza de turbina caracol y serpentín interior, realizando limpieza y aplicación de productos químicos propios para eliminar hongos bacterias virus y otros bactericidas así como polímero diluido en agua en el interior para encapsular los micro organismos, limpieza y nivelación de charola de condensados, toma de parámetros de voltaje, amperaje, temperatura, y presiones, apriete y ajuste de toda la tornillería expuesta a movimientos, limpieza de filtros, revisión y ajuste de válvulas de 2 o 3 vías de agua helada, pruebas de hermeticidad del circuito de agua helada, limpieza y ajuste de difusores y rejillas, efectuando maniobras, acarreo, andamios, reporte fotográfico así como prueba.

Reporte de Servicios para los equipos de aire acondicionado.- El licitante ganador deberá elaborar un reporte de servicios para cada uno de los equipos enlistados. Dicho reporte deberá contener las fechas y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que se efectúen en cada uno de estos.

Mensualmente el licitante ganador deberá entregar, en un periodo no mayor a 5 días hábiles al inicio de cada mes, los reportes del servicio de mantenimiento de cada uno de los equipos de aire acondicionado, en el que se mencionen las actividades realizadas y estado de operación en que se dejan estos, el cual deberá contener el visto bueno del administrador del contrato. El formato para los reportes se integra al presente como ANEXO A.

### II.2.7a MANTENIMIENTO MENSUAL A EQUIPOS TIPO MINI SPLIT y MULTI SPLIT

- Limpieza exterior
- Reapriete de tornillería
- Peinado de serpentín (condensadora)
- Reparación de fugas
- Revisión de ventilador, compresor y motor de evaporador
- Revisión y en su caso reparación del dren del evaporador
- Revisión de turbina (s) del evaporador
- Revisión de difusores de aire del evaporador
- Pruebas de funcionamiento del control remoto o termostato
- Apriete de conectores a tuberías
- Verificar sistema de desalojo de agua
- Limpieza de filtro
- Limpieza de serpentín
- Verificar presiones de gas
- Recarga de gas (en caso de ser necesario)
- Revisión de válvulas/gas (alta y baja)
- Ajuste de base de sujeción
- Reapriete de conectores
- Verificar valores de voltaje
- Verificar valores de corriente

### II.2.7b MANTENIMIENTO MENSUAL A EQUIPOS TIPO FAN AND COIL HORIZONTALES Y VERTICALES

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Revisión de componentes eléctricos de control y fuerza  
Revisión de válvulas de apertura y cierre de agua helada  
Limpieza de panel y revisión de desagüe y pruebas de funcionamiento  
Motor  
Revisión de turbina  
Revisar temperatura  
Toma de mediciones eléctricas  
Eliminación de vibraciones  
Apriete de conexiones  
Verificar alineación de flecha  
Revisión de base  
Rotores  
Limpieza  
Verificar libre movimiento  
Lubricación  
Serpentín  
Limpieza  
Revisión de fugas  
Charola de condensador  
Operación correcta del drenaje/desazolve  
Eliminar obstrucciones  
Termostato  
Verificar correcta operación  
Cuerpo  
Revisión y apriete de anclas  
Rejilla para toma de aire exterior  
Limpiar malla  
Verificar aberturas correctas

### **II.2.7c MANTENIMIENTO MENSUAL A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (CHILLER) 100 TONELADAS**

Revisión de componentes eléctricos de control y fuerza (tableros de control)  
Limpieza y revisión de conexiones  
Revisar correcta operación  
Revisión de contactores de control y fuerza  
Revisión de válvulas de 3 vías  
Revisión del Switch de control y flujo  
Revisión de compresor  
Revisión de temperatura  
Mediciones eléctricas  
Revisión de motores de ventilación  
Revisión de condensador  
Toma de mediciones eléctricas en motores de abanicos  
Verificar libre movimiento de abanicos

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Revisión de válvulas de apertura agua helada  
Revisión de panel de control  
Revisión de manómetros de presión  
Revisión de motores de circulación de agua  
Verificar temperatura  
Toma de mediciones eléctricas  
Revisión de componentes de control y fuerza del motor  
Revisión y limpieza de bomba  
Revisión de amperaje  
Pruebas de funcionamiento

### **II.2.7d MANTENIMIENTO SEMESTRAL A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (CHILLER) 100 TONELADAS**

Revisión de componentes eléctricos de control y fuerza (tableros de control)  
Limpieza y revisión de conexiones  
Revisar correcta operación  
Revisión de contactores de control y fuerza  
Revisión y limpieza del tanque de expansión  
Revisión de válvulas de 3 vías  
Revisión del Switch de control y flujo  
Revisión de compresor  
Revisión de temperatura  
Mediciones eléctricas  
Eliminar vibraciones  
Apretar conexiones  
Verificar nivel de aceite (poner a nivel en caso de ser necesario rellenar)  
Efectuar análisis de aceite  
Revisión y carga de gas  
Revisión de motores de ventilación  
Revisión de condensador  
Revisión de fugas de refrigerante  
Revisión de empaques y asientos en válvulas  
Limpieza del serpentín  
Toma de mediciones eléctricas en motores de abanicos  
Lubricación cojinetes o baleros  
Verificar alineación  
Eliminar vibraciones  
Verificar libre movimiento de abanicos  
Revisión de válvulas de apertura agua helada  
Revisión de panel de control  
Revisión de manómetros de presión  
Revisión de gabinete  
Verificar estado de bases antivibratorias  
Revisión y apriete de anclas  
Revisión de motores de circulación de agua

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Verificar temperatura  
Toma de mediciones eléctricas  
Eliminación de vibraciones  
Apriete conexiones  
Verificar alineación  
Lubricación de cojinetes y baleros  
Revisión de componentes de control y fuerza del motor  
Revisión y limpieza de bomba  
Verificar estado del cuerpo e impulsor  
Desarmar y revisar impulsor carcasa y cojinetes o baleros  
Revisión de sellos mecánicos  
Revisión de amperaje  
Revisión de tinaco de recuperación de agua  
Pruebas de funcionamiento  
Limpieza y desincrustación del sistema  
Ducterías  
Reparación y/o sustitución de forros  
Uniones flexibles c/ducto  
Bomba para manejo de agua helada  
Limpieza y revisión de tableros de control  
Pruebas de hermeticidad del circuito de agua helada  
Lubricación de chumaceras y baleros  
Apriete y ajuste de tornillería expuesta a movimiento  
Limpieza y desinfección de tanque de expansión, vaciado del tanque, desinfección con hipoclorito de sodio en proporción 20 ml por cada litro de agua  
Limpieza y desinfección de tubería utilizada en el sistema de aire acondicionado, vaciado de contenido existente, utilizando como desinfectante hipoclorito de sodio en proporción 20 ml por cada litro de agua, realizando dos vaciados para eliminar impurezas  
Suministro de producto químico suavizante de agua para evitar incrustaciones y sarro, estabilizador de PH de agua en circuito de agua helada

### **II.2.7e MANTENIMIENTO MENSUAL A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN EN EL CENTRO DE CÓMPUTO**

Limpieza interior  
Limpieza exterior  
Limpieza de serpentín  
Limpieza del ducto de entrada  
Limpieza del ducto de salida  
Revisión de componentes eléctricos y de control y fuerza  
Revisión y limpieza de filtros  
Limpieza de sistema humidificador y revisión de lámpara  
Revisión de motores  
Revisión de ventiladores  
Revisión de compresores

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Toma de lectura de voltaje, amperaje, temperatura, presiones  
Revisión de bulbos sensores  
Revisión de interruptores de presión  
Prueba de funcionamiento y programación

### **II.2.7f MANTENIMIENTO TRIMESTRAL A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN EN EL CENTRO DE CÓMPUTO**

Limpieza interior  
Limpieza exterior  
Reapretado de tornillería  
Aplicación de desincrustante en serpentín  
Nivelación de charola y tubería de condensados  
Limpieza de serpentín  
Limpieza del ducto de entrada  
Limpieza del ducto de salida  
Alineación de poleas  
Revisión de componentes eléctricos y de control y fuerza  
Reapriete de conexiones  
Reapriete de terminales eléctricas  
Revisión y balanceo de turbinas  
Revisión y lubricación de chumaceras baleros y bujes  
Revisión, nivelación tensión y ajuste de poleas y bandas  
Revisión y limpieza de filtros (sustitución en caso de ser necesario)  
Limpieza de sistema humidificador y revisión de lámpara  
Revisión de motores  
Revisión de ventiladores  
Revisión de compresores  
Toma de lectura de voltaje, amperaje, temperatura, presiones  
Revisión de bulbos sensores  
Revisión de interruptores de presión  
Corrección de fugas de refrigerante en el sistema  
Recarga de refrigerante  
Corrección de fugas de agua en el sistema  
Revisión de carga de gas y toma de lectura de presiones  
Prueba de funcionamiento y programación  
Pruebas de hermeticidad del circuito de refrigeración

### **II.3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

Con el objeto de asegurar el correcto funcionamiento de los equipos considerados en los cuadros del numeral II.1 “EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO” del presente anexo técnico, el mantenimiento correctivo se realizará las veces que sea necesario, previa cotización y aceptación de la misma por el administrador del contrato. El costo que por concepto de mano de obra se genere en las reparaciones hechas en los

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

### No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

mantenimientos correctivos estará incluido en el costo mensual del servicio. El licitante realizará el mantenimiento correctivo a solicitud expresa y por escrito del administrador del contrato.

Si derivado de los mantenimientos preventivos se detecta la necesidad de realizar un mantenimiento correctivo, el prestador del servicio dará aviso al administrador del contrato, mediante una nota descriptiva contenida en el mismo formato de reporte de mantenimiento preventivo (ANEXO A y ANEXO B).

El mantenimiento correctivo deberá ser prestado con un esquema de atención de 7x24 los 365 días del año. El Instituto FONACOT se reserva el derecho de sustituir los bienes o modificar la ubicación de los equipos considerados en los cuadros mencionados en el párrafo anterior, para este caso el Instituto FONACOT dará aviso al licitante ganador mediante escrito en el que haga saber la nueva ubicación del equipo y con una anticipación de 24 horas.

El licitante ganador contará con un máximo de 24 horas para entregar la cotización que corresponda a partir de la notificación que hiciera en su caso el administrador. Una vez autorizada la cotización por el administrador del contrato se dispondrá de 4 horas para realizar el suministro de refacciones mismas que para su instalación deberán contar con el visto bueno del Jefe de Servicios Generales para luego ejecutar la reparación. Lo anterior aplica solo en los casos que la falla no afecte de manera significativa la operación del Instituto FONACOT. Ejecutar la reparación, si fuera el caso, de las fallas detectadas durante las rutinas de diagnóstico, así como el cambio de partes que se requieran de acuerdo a las condiciones normales de operación las veces que sean necesarias.

Cuando se presente fallas en cualquiera de los equipos o sistemas que pongan en riesgo la continuidad de la operación del Instituto FONACOT, la reparación deberá efectuarse de manera inmediata sometiendo a consideración del administrador del contrato la aprobación de suministro de refacciones si esto fuera necesario. Para el otorgamiento de visto bueno de este tipo de reparaciones el licitante deberá presentar un reporte de falla en tiempo de ocurrencia de la misma falla.

### II.3.1 SERVICIO DE RENTA DE PLANTAS DE EMERGENCIA BAJO DEMANDA

Adicionalmente y a solicitud expresa mediante escrito del Instituto FONACOT, el licitante ganador deberá proporcionar el servicio de arrendamiento de plantas de emergencia que se utilizarán para abastecer de energía eléctrica en condiciones de emergencia a cualquiera de los inmuebles Edificio Sede, Edificio Sede Alterna, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en los Almacenes del Instituto FONACOT consideradas en los alcances de este anexo técnico. El costo de arrendamiento será a cargo del Instituto FONACOT, para lo cual el prestador del servicio presentará la cotización correspondiente por día de servicio de la planta incluyendo la asistencia de un técnico operador, y una vez autorizada por el administrador del contrato dispondrá de un máximo de 6 horas para la instalación y puesta en servicio de la planta de emergencia.

8

### II.3.2 TIEMPOS DE ATENCIÓN Y PERSONAL PARA CONDICIONES DE GUARDIA Y DE EMERGENCIA

Con la finalidad de dar cumplimiento al mantenimiento preventivo aplicable a los equipos enlistados en el numeral 2.1 EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO y brindar apoyo técnico en los casos de fallas de funcionamiento en cualquiera de los equipos, el licitante ganador, se obliga a mantener personal de guardia permanente en las instalaciones del Instituto FONACOT, en un horario de 7:00 a 20:00 hrs. de lunes a sábado, registrando de manera obligada su asistencia en la bitácora de acceso que controla el área de vigilancia.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

En el Edificio de Oficinas Sede en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, Deleg. Cuauhtémoc: Un (1) Ingeniero responsable y dos (2) Técnicos.

En el Edificio Sede Alterna en Av. Plaza de la República 32, Col. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc: un (1) Técnico.

Adicionalmente el licitante ganador se obliga a proporcionar personal técnico así como equipo y herramienta necesarios para otorgar el servicio de mantenimiento y estar disponible para los casos de emergencia 7 x 24 horas los 365 días del año durante la vigencia del contrato con el objeto de que proporcionen apoyo técnico en los casos urgentes de fallas de operación de la subestación eléctrica, las plantas de emergencia, los tableros generales en la subestación, sistemas de aire de precisión del SITE o cualquiera de los tableros principales y secundarios ubicados en los diferentes inmuebles indicados en el numeral 1.- OBJETIVO DEL SERVICIO del presente Anexo Técnico.

La inasistencia del personal asignado por el prestador de servicios para el servicio será causa de aplicación de deductiva en la facturación mensual.

### II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

Con la finalidad de que el servicio de mantenimiento preventivo y/ correctivo sea ejecutado con los más altos estándares de calidad de mano de obra el licitante ganador deberá presentar de manera obligada y mantener de forma permanente durante la vigencia del contrato el siguiente herramental y equipo de medición para la ejecución de los trabajos de mantenimiento.

La falta de alguna de las partidas de las herramientas solicitadas para el servicio será causa de aplicación de deductiva en la facturación mensual. Un representante asignado por el administrador del contrato verificará el cumplimiento en la presentación de la herramienta haciendo uso del listado que a continuación se presenta.

No.	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN INDIVIDUALES PARA CADA TÉCNICO	CANT.
1	PINZAS DE ELECTRICISTA AISLADO 9"	1
2	PINZAS DE CORTE DE 6"	1
3	PINZAS PELACABLES	1
4	PERICO 9"	1
5	CUCHILLA DE CORTE RETRÁCTIL	1
6	CINTURÓN CON FUNDA PORTA HERRAMIENTAS	1
7	CAJA DE HERRAMIENTAS 50X18X20 cm	1
8	CAUTÍN ELÉCTRICO 50W	1
9	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA DIGITAL FLUKE	1
10	TERMÓMETRO INFRARROJO FLUKE	1
11	MULTÍMETRO DIGITAL	1
12	JUEGO DE CINCEL ACERADO 10 A 12"	1

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

13	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE PALA 3"x5-3/4, 4"x7-1/2, 6"x10,7"x11-1/4	1
14	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE ESTRIA 2-3/8 x 5-1/8, 3-1/8 x 6- 3/4, 4"x8", 6"x 10-1/4"	1
15	LLAVE DE ESTILSON DE 10"	1
16	PINZAS DE MECÁNICO MULTIPROPÓSITO 8"	1
17	FLEXÓMETRO 5m	1
18	PIE DE REY	1
19	JUEGO DE LLAVES TORK ( T40,T30,T27, T25, T20, T15, T10, T9)	1
20	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES (ALLEN) DE 1.5 mm A 10 mm 1	1
21	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES (ALLEN) DE 5/64" A 1/4"	1
22	JUEGO DE LLAVES MIXTAS 3/8" A 1"	1
23	JUEGO DE LLAVES MIXTAS 7 A 21 mm	1
24	ARNÉS DE SEGURIDAD 1,8m	1
25	JUEGO DE BROCAS DE 1/16 A 1/2"	1
26	TALADRO PERCUTOR 4500 rpm	1
27	TORQUIMETRO	1
28	REMACHADORA PROFESIONAL	1
29	SEGUETA INSULADA	1
30	LIMA REDONDA 10"	1
31	LIMA PLANA 10"	1
32	MARTILLO DE BOLA DE 2-1/2 LB	1
33	GRASERA. 1	1
34	ACEITERA.	1
35	GUANTES DE DIELÉCTRICOS SUAVES	1
36	GUANTES DE LATEX	1

**HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN ESPECIALIZADOS PARA MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES Y PLANTAS DE EMERGENCIA**

37	COMPRESOR NEUMÁTICO 100LB min.	1
38	ESMERIL DE BANCO	1
39	PRENSA PORTÁTIL	1

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

40	MEGGER 5Kv	1
41	ASPIRADORA INDUSTRIAL MEDIANA	1
42	MOTOR TOOL	1
43	PULIDORA 4500 RPM	1
44	JUEGO DE EXTRACTORES DE TORNILLOS	1
45	SECADOR	1
46	CALADORA	1
47	PRENSA FIJA	1
48	PISTOLA DE SOLDADURA DE 250W	1
49	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA DIGITAL	1
50	PLANTA ELÉCTRICA 1HP	1
51	PONCHADORA HIDRÁULICA	1
52	ESCALERAS DOBLE, DE FIBRA DE OCHO (8) METROS.	1
53	CINTURONES DE SEGURIDAD.	1

**II.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN**

Características del uniforme. Los uniformes de trabajo que de manera obligada deberá usar el personal técnico asignado a la convocante para la prestación del servicio (un Ingeniero y los tres técnicos), deberán ser propios para la naturaleza del trabajo a ejecutar, y deberán mostrar el logotipo de la empresa grabado o bordado en las prendas. Así mismo deberán portar el equipo de protección adecuado para realización del servicio conforme a las Normas oficiales Mexicanas aplicables a cada procedimiento de mantenimiento.

Dichos uniformes estarán conformados por:

- 1 (unos) pantalones.
- 1 (una) camiseta de trabajo con logotipo de la empresa (35% poliéster y 65% algodón).
- 1 (par) botas color negro o beige con casquillo protector plástico, suela dieléctrica (nuevos y/o en perfecto estado)
- 1 (una) credencial de identificación vigente con fotografía expedida por el licitante ganador debidamente foliado que identifique plenamente a cada elemento de la plantilla técnica.

La falta de portación del uniforme y/o credencial de identificación será causa de aplicación de deductiva en la facturación mensual. Un representante asignado por el administrador del contrato verificará el cumplimiento en la presentación del uniforme, realizando una inspección ocular al personal asignado para el servicio.

**III.- MANUALES, CATALOGOS Y PROYECTOS (N/A)**

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**IV.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS (N/A)**

**V.- MUESTRAS (N/A)**

**VI.- PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El servicio se prestará en las oficinas del Instituto FONACOT cuyo nombre y dirección se establecen en numeral I.- INFORMACION GENERAL del presente Anexo Técnico.

Para el caso de los mantenimientos preventivos, el horario de labores del Edificio Sede, Edificio Sede Alterna y en los Almacenes es de 8:30 a 18:00 hrs. de lunes a viernes, y para las Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación el horario es de 8:30 a 18:00 de lunes a viernes y de 9:00 a 18:00 hrs. los días sábados. Considerando para ello tomar acuerdos previos mediante comunicación telefónica o correo electrónico para garantizar el libre acceso a los inmuebles con los Directores de Plaza y/o Coordinadores Administrativos de las oficinas para no interferir con las actividades diarias de las áreas.

La vigencia del servicio será a partir del primero de junio y hasta el 31 de diciembre de 2018.

**VII.- PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO**

Si durante la vigencia del servicio, sobrevinieran causas de fuerza mayor o de caso fortuito, el Instituto FONACOT podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios efectivamente proporcionados.

Cuando dicha suspensión obedezca a causas imputables al Instituto FONACOT, el prestador del servicio tendrá derecho al pago de los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.

El plazo de suspensión no podrá ser mayor a 10 días hábiles. Así mismo, la suspensión de la prestación de los servicios se ajustará a lo dispuesto por los artículos 55 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector público y 102 fracción II de su Reglamento.

**VIII.- FORMA DE PAGO**

En el presente servicio no se otorgarán anticipos. Para el pago de los servicios efectivamente ejecutados, el prestador del servicio deberá entregar lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará a mes vencidos por cada uno de los servicios efectivamente ejecutados durante el mes a satisfacción del Instituto FONACOT dentro de los veinte días naturales posterior a la presentación y aceptación de la factura electrónica en formato CFDI, PDF y su archivo XML la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes, en moneda nacional, una vez aceptados los servicios efectivamente prestados a satisfacción y aprobación del administrador del contrato.

Original de la factura debidamente validada por el administrador del contrato y que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato que lo ampara, debidamente firmada por el prestador. La factura se entregará en los primeros 5 días hábiles de cada mes en el Edificio Sede del Instituto FONACOT, ubicado en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México., 1° piso, en la oficina del Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o Jefatura de Servicios Generales Terciarizados de 9 a las 15 hrs. de lunes a viernes.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Para iniciar el trámite de pagos de los servicios el licitante deberá presentar los reportes de servicio de mantenimiento preventivo en los periodos correspondientes a cada uno de ellos.

Para dar cumplimiento con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación y en la Resolución Miscelánea Fiscal vigentes, el licitante ganador deberá presentar para el trámite de pago, a entera satisfacción del Administrador del Contrato, la (s) factura (s) electrónica (s) en formato PDF y XML y deberá enviarla (s) a los correos [edgar.urbano@fonacot.gob.mx](mailto:edgar.urbano@fonacot.gob.mx) y/o [jose.juarez@fonacot.gob.mx](mailto:jose.juarez@fonacot.gob.mx)

. Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el Anexo 20 “Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet” y de ser posible el número de contrato que ampara dicha factura.

De acuerdo con el Anexo 20 “Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet” se deberá considerar lo siguiente:

Se deberá registrar la clave “PPD”(Pago en parcialidades o diferido), cuando se emita el comprobante de la operación y con posterioridad se vaya a liquidar en un solo pago el saldo total o en varias parcialidades. En caso de que al momento de la operación se realice el pago de la primer parcialidad, se debe emitir el comprobante por el monto total de la operación y un segundo comprobante con el complemento para recepción de pago por la parcialidad.

Comprobante de Recepción de pagos. Es un CFDI que incorpora un complemento para recepción de pagos, el cual debe emitirse en los casos de operaciones con pago en parcialidades o cuando al momento de expedir el CFDI no reciban el pago de la contraprestación y facilita la conciliación de las facturas contra pagos.

### **IX.- ENTREGABLES**

El licitante a quien se adjudique el contrato deberá hacer la entrega de reportes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a lo especificado en el numeral II.2.1”REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO” del presente anexo técnico.

### **X.- GARANTÍAS DEL SERVICIO**

El licitante a quien se adjudique el contrato deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado, técnicas, procedimientos y equipos suficientes para la correcta ejecución del servicio.

En todos los casos, después del mantenimiento preventivo (trátase del mensual, trimestral, semestral o anual), o de cada mantenimiento correctivo de alguno de los equipos, el administrador del contrato y el licitante ganador evaluarán las condiciones de funcionamiento de los mismos las cuales han quedado asentadas en el reporte de mantenimiento preventivo, el cual a partir de la fecha de entrega deberá tener un periodo de 1 mes de garantía. En caso de que la reparación de algún equipo sea rechazada derivado de un mal funcionamiento, el licitante ganador deberá realizar la reparación en un lapso de tiempo no mayor a 2 horas hasta corregir completamente las fallas. Dicha garantía deberá ser entregada por escrito al personal autorizado por el administrador del contrato, en el momento de recepción del servicio, siendo exigible el cumplimiento de esta garantía en el caso de que exista la reclamación por escrito por parte del administrador del contrato sobre la deficiencia de la aplicación del servicio dentro del plazo establecido.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Será causa de deductiva la aplicación incorrecta o deficiente del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre cualquiera de los equipos y/o tableros.

### XI.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitante garantizará el cumplimiento del contrato, entregando al Instituto FONACOT dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, tal como se refiere en la Fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fianza original en moneda nacional, expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo total del contrato, y deberá estar vigente hasta la total aceptación del Instituto FONACOT respecto de la prestación de los servicios.

### XII.- RESPONSABILIDAD CIVIL

El licitante garantizará durante la vigencia del contrato el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización, mediante una póliza de Responsabilidad Civil a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores cuyo monto será de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.). El plazo para la entrega de dicha Póliza será de 10 días naturales después de emitido el fallo, y deberá ser entregada al Administrador del Contrato en el Edificio Central del Instituto FONACOT, ubicado en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er. piso, en la oficina del Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de las 9 a las 15 hs. de lunes a viernes.

Si por causa de la falta de la ejecución de un mantenimiento preventivo a un equipo se producen daños a los sistemas, equipos o componentes del mismo se hará válida la garantía por responsabilidad civil que el licitante se obliga a presentar.

Si por la inobservancia y/o falta de aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo a los que pueden estar expuestos el personal técnico destinado a la convocante se producen condiciones perjudiciales o dañinas causando lesiones o daños imprevistos y no esperados, es responsabilidad el licitante por la muerte de terceras personas o las lesiones corporales causadas a las mismas, y por los daños patrimoniales causados a cosas pertenecientes a terceras personas que se produzcan durante la vigencia del servicio.

En caso de que algún siniestro supere el monto de la Póliza requerida, el prestador del servicio se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar.

### XIII.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

#### XIII.I PENAS CONVENCIONALES

En términos de lo previsto por los artículos 53 de La Ley, 95 y 96 del Reglamento, el Instituto FONACOT aplicará al licitante ganador penas convencionales por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de conformidad con lo siguiente:

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

### No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Se aplicará el 1% por cada día natural de atraso en el inicio del servicio, sobre el monto máximo del contrato, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, sin considerar el impuesto al valor agregado.

Se aplicará el 1%, sobre el monto total de la factura mensual antes de I.V.A. por cada día natural de atraso en la entrega de los reportes correspondientes, sin considerar el impuesto al valor agregado, de acuerdo a lo especificado en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".

Se aplicará el 3% sobre el monto mensual de la factura por cada día natural de atraso en la aplicación del servicio de mantenimiento preventivo sobre cualquiera de los equipos y/o maquinaria instalados y que se encuentran contenidos en el numeral II.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".

Se aplicará el 1% sobre el monto del costo mensual de la factura, sin considerar el iva, por cada día natural de atraso del servicio descrito en el numeral II.2.2b MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA; II.2.2d MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA; II.2.3b MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, PARA PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW y II.2.3d MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW, del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".

Se aplicará el 1% sobre el monto de la factura mensual antes de IVA. en caso de atraso del servicio descrito en el numeral II.2.6d MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL A CISTERNAS Y TINACOS del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"., considerando el día último del mes en que se debieron aplicar los servicios a entera satisfacción del administrador del contrato.

La aplicación de las penas convencionales no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento.

### XIII. 2 DEDUCTIVAS

Con fundamento en lo previsto en el 53 Bis de La Ley y 97 del Reglamento, el Instituto FONACOT aplicará al licitante ganador deductivas por concepto de los servicios ejecutados de manera parcial o deficiente conforme a lo siguiente:

- Se aplicará el 3% sobre el monto de la factura mensual antes de IVA., por la inasistencia del personal (Ingeniero y técnicos) que el licitante asigne a la Convocante para su permanencia en las Instalaciones del Instituto durante los días y horarios establecidos en el numeral **II.3.2 TIEMPOS DE ATENCIÓN Y PERSONAL ASIGNADO del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, para lo cual el personal deberá asentar su registro de asistencia en la bitácora de acceso que controla el área de vigilancia Institucional.
- Se aplicará el 3% del monto máximo de la factura mensual antes de I.V.A. a partir del día último del mes en que se debieron aplicar los servicios, por la aplicación incorrecta o deficiente del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre cualquiera de los equipos y/o maquinaria instalados y que se encuentran contenidos en los cuadros del numeral II.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO del **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, en Edificio Sede, Sede Alternativa, Direcciones de Plaza, Oficinas de representación y en los Almacenes del Instituto FONACOT.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

- Se aplicará el 3% sobre el monto de la factura mensual antes de IVA por la falta de herramienta y equipo de medición solicitado en el numeral **II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA OTORGAMIENTO DEL SERVICIO** del **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, para lo cual un representante asignado del área de Servicios Generales verificará el cumplimiento en la presentación de la herramienta y equipo, realizando una revisión en base al listado de herramienta y equipo al personal asignado para el servicio.
- Se aplicará el 3% sobre el monto de la factura mensual antes de IVA. por la falta de portación del uniforme o de la credencial descrito en el numeral **II.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN** del **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, que de manera obligada tiene que vestir el Ingeniero y los técnicos asignados para el servicio. para lo cual un representante asignado del área de Servicios Generales verificará el cumplimiento en la presentación del uniforme, realizando una revisión al personal asignado para el servicio.
- Se aplicará el 1% sobre el monto de la factura mensual antes de IVA. respecto al incumplimiento parcial o deficiente en la entrega de los reportes en la modalidad requerida conforme lo establecido en el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**.

### XIV.- NORMAS APLICABLES

El otorgamiento del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo será aplicado considerando las Normas Oficiales Mexicanas

NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones eléctricas  
NOM-001-STPS-2008 Edificios, locales e instalaciones  
NOM-002-STPS-2010 Prevención y protección contra incendios  
NOM-004-STPS-1999 Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria  
NOM-029-STPS-2011 Mantenimiento de instalaciones eléctricas  
NOM-033-STPS-2015 Trabajos en espacios confinados  
NORMA NFPA 20 Y 25 Inspección, prueba y mantenimiento de sistemas hidráulicos de protección contra incendio  
Normas de Salud:  
NOM-011-STPS-2001 Ruido  
NOM-025-STPS-2008 Iluminación  
Normas de Organización:  
NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal  
NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad  
XV.- CONFIDENCIALIDAD N/A

### XVI.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica la constancia de visita a las instalaciones de la convocante cuyo formato se integra al presente como ANEXO C. Lo anterior con la finalidad de que los licitantes conozcan la ubicación física del edificio Sede y edificio Sede Alterna, donde se encuentra la mayor cantidad de equipos instalados y corroborar los alcances del anexo técnico para una correcta formulación de sus propuestas.

### XVII.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

En términos de lo que establece el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Administrador del cumplimiento del Contrato será el Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través del Lic. José Raúl Juárez Mercado Jefe de Servicios Generales Terciarizados, quienes se encargaran de comprobar, supervisar la realización correcta y eficiente del servicio objeto del presente anexo técnico. El plazo para la suspensión del servicio será de 10 (diez) días hábiles contados a partir del escrito de la convocante, cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor.

### **ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Se requiere una empresa de servicio dedicada a la fabricación, montaje y/o mantenimiento de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y dispositivos eléctricos, electrónicos y sus partes. Comprende equipamiento tales como generadores, motogeneradores, motorreductores, transformadores, subestaciones, reguladores, alternadores, rectificadores, motores eléctricos, soldadoras eléctricas, todo tipo de tableros y otros equipos para generación y transformación de energía eléctrica, interruptores, arrancadores, relevadores, tableros, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, amortiguadores de onda, alarmas, tomas de corriente, sistemas de bombeo, sistemas contraincendios, todo tipo de luminarias provistas de focos, se utilizan para iluminación comercial, industrial, arquitectónica, todo tipo de sistemas de climatización.

### **PERFIL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO**

El licitante deberá acreditar que cuenta con la experiencia mínima de un año en trabajos de mantenimiento a maquinaria y equipo en los rubros solicitados en el presente anexo técnico (subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros eléctricos, sistema hidroneumático, sistema contra incendios y equipos de aire acondicionado) mediante el curriculum empresarial.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-014P7R001-EXXX-2018**

STPS		INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES		INSTITUTO	
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		fonacot	
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES					
<b>REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRE</b>					
EMPRESA				PREVENTIVO	CORRECTIVO
REPORTE No.				FECHA	
EQUIPO				TIPO	
<b>EQUIPO TIPO:</b>			<b>UNIDAD CONDENSADORA</b>		
UBICACIÓN				UBICACIÓN	
MODELO				MODELO	
CAP. ENFRIAMIENTO				CAP. ENFRIAMIENTO	
CAUDAL DE AIRE				CAUDAL DE AIRE	
MARCA				MARCA	
SERIE				SERIE	
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	STATUS		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>ELEMENTOS O PARTES</b>	DIM-HP	F1	F2	<b>ELEMENTOS O PARTES</b>	DIM-HP
SERPENTIN				BANDEJA	
MOTOR VENTILADOR				VALVULA SERV. LIQ.	
BLOWER WHEEL DER				VALVULA SERV. SUCC.	
BLOWER WHEEL IZQ				COMPRESOR	
EJE (SHAFT, FAN)				SERPENTIN	
BALEROS (BEARING)				CLEMA DE CONEXIÓN	
BANDEJA				MOTOR VENTILADOR	
FILTRO DE AIRE				ARAÑA (SOPORTE DE MOTOR)	
<b>CAJA DE CONTROL:</b>				VENTILADOR (FAN)	
PCB, REGLETA DE CONTROL				CAJA DE CONTROL:	
TRANSFORMADOR				CAPACITOR COMPRESOR	
CAPACITOR DEL MTR				CAPACITOR MOTOR	
TERMINAL BLOCK				CONTACTOR	
TERMISTOR				TERMINAL BLOCK	
SENSOR INFRAROJO				MUEBLE:	
CONTROL REMOTO				TAPA SUPERIOR	
<b>MUEBLE:</b>				TAPAS LATERALES	
TAPA PRINCIPAL				TAPA DELANTERA	
TAPA PRINCIPAL				FILTRO	
ALETAS DIRECTRICES				<b>LECTURA DE PRESIONES Y AMPERAJE</b>	
MOTOR ALETAS DIR.				VOLTAJE DE PLACA	
<b>RED TUBERIA DE COBRE</b>				VOLTAJE REAL	
LINEA DE LIQUIDO				PRESION (DISEÑO-REAL)	
LINEA DE SUCCION				AMPERAJE (A)	
AISLAMIENTO				AMPERAJE COMPRESOR	
RED DE DESAGUE				AMPERAJE MOTOR	
TEMPERATURA SALIDA					
TEMPERATURA AMBIENTE					
ANOTAR ASÍ EN CASILLAS DE ESTADO					
E: EXCELENTE    B: BUENO    R: REGULAR    D: DEFICIENTE    C: CRITICO    F: FALTA    NA: NO APLICA					
COMENTARIOS					
POR LA EMPRESA			POR EL INSTITUTO		
EJECUTO			RECIBE		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-014P7R001-E304-2018.**

**ANEXO 13 B**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES									
STPS		SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				INSTITUTO fonacot			
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES							
<b>REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TABLEROS O EQUIPOS</b>									
EMPRESA									
REPORTE No.					FECHA				
EQUIPO					PREVENTIVO	CORRECTIVO			
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO O TABLERO									
MARCA									
NO. CATALOGO O SERIE									
UBICACIÓN	PISO								
<b>DATOS GENERALES</b>									
T. DISTRIBUCIÓN	T. TRANSFERENCIA	T. BANCO DE BAT.	T. CCM.	T. FUERZA					
T. ALUMBRADO	T. CONTACTOS ENERG. REG.	T. CONTACTOS ENERG. NOR.	T. AIRE ACONDICIONADO	T. BOMBEO					
MOTOR	BOMBA	OTRO							
CAP. DEL INT. PRINCIPAL	TOTAL DE CIRCUITOS	INST. MEDICIÓN	SI	NO					
TOT. CTOS. OCUPADOS	TOT. CTOS. LIBRES	PUERTA Y CHAPA							
TOT. DE CIRCUITOS DE 1 FASE	TOT. DE CIRCUITOS DE 2 FASES	TOT. DE CIRCUITOS DE 3 FASES	BARRAS TFA	BARRA TFD					
<b>REVISION GENERAL</b>									
<b>GABINETE</b>			<b>BARRAS DEL BUS</b>			<b>INTERRUPTOR PRINCIPAL</b>			
REV. Y LIMPIEZA DE PUERTA	REV. Y LIMPIEZA EXTERIOR	REV. Y LIMPIEZA INTERIOR	REV. Y LIMPIEZA DE BARRAS	REV. Y LIMPIEZA DE AISLADORES	REV. Y LIMPIEZA DE TORNILLERÍA	REV. Y LIMPIEZA GENERAL	REV. Y REAP. DE CONEXIONES	PRUEBAS DE APERTURA Y CIERRE	
<b>SISTEMA DE TIERRA FISICA AISLADA</b>			<b>SISTEMA DE TIERRA FISICA DESNUDA</b>			<b>INTERRUPTORES DERIVADOS</b>			
REV. Y LIMPIEZA DE BARRAS	REV. Y LIMPIEZA DE AISLADORES	REV. Y LIMPIEZA DE TORNILLERÍA	REV. Y LIMPIEZA DE BARRAS	REV. Y LIMPIEZA DE CONECTORES	LIMP. Y REAP. DE TORNILLERÍA	REV. Y LIMPIEZA GENERAL	REV. Y REAP. DE CONEXIONES	PRUEBAS DE APERTURA Y CIERRE	
<b>REGISTRO DE PARAMETROS</b>									
TENSION ELECTRICA (VOLTS)									
HORA	A - N	B - N	C - N	A - TF	FRECUENCIA	VEL. RPM			
HORA	A - B	B - C	C - A	N - TF	POTENCIA				
INTENSIDAD DE CORRIENTE (AMPS)									
HORA	FASE A	FASE B	FASE C	NEUTRO	TF				
PRESIÓN HIDROSTATICA									
POR LA EMPRESA					POR EL INSTITUTO				
EJECUTO					RECIBE				

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

[INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-014P7R001-E304-2018.](#)

[ANEXO 13 C](#)

Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Servicios Generales Terciarizados

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**CONSTANCIA DE VISITA**

Sirva la presente como constancia de la visita efectuada a los inmuebles del Instituto FONACOT, con la finalidad de conocer los equipos electromecánicos y su ubicación dentro de ellos, así como las condiciones actuales en las que se encuentran operando los sistemas a que se refiere el proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. \_\_\_\_\_, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Subestación Eléctrica, Plantas de Emergencia, Tableros Eléctricos, Sistema Hidroneumático, Sistema Contra incendios, Equipos de Aire Acondicionado.

Empresa	Nombre del representante de la empresa	firma

Por el Instituto FONACOT

Lic. José Raúl Juárez Mercado  
Jefe de Servicios Generales Terciarizados

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-014P7R001-E304-2018**  
**ANEXO 14**

**MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO, CAPACITADO Y SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**  
**Presente.**

\_\_\_\_\_, representante legal del licitante \_\_\_\_\_, quién participa en el procedimiento de Invitación Nacional a cuando menos tres personas mixta No. \_\_\_\_\_, manifiesto que mi representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que la prestación del servicio objeto de esta Invitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndome a desarrollarlo a satisfacción del Administrador del Contrato, por lo que en caso de resultar ganador realizaré la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por mi cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

**Nota:** El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-014P7R001-EXXX-2018**

### ANEXO 15

#### MODELO DE CONTRATO.

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL INSTITUTO FONACOT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. FRANCISCO JAVIER VILLAFUERTE HARO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ EN LO SUBSIGUIENTE EL PRESTADOR, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO FONACOT:

- I.1. Que su representado es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de abril del 2006.
- I.2. Que su representado se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave IFN060425C53.
- I.3. Que cuenta con facultades legales suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones de este contrato, como se desprende de la escritura pública número 212,692 de fecha 29 de julio del 2014, otorgada ante la fe del Lic. Eutiquio López Hernández, Notario Público número 35 del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, instrumento que quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 82-7-01082014-115726, el día 1° de agosto del 2014, con fundamento en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

- I.4. Que no tiene ningún conflicto de interés con los PRESTADORES, en términos de la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- I.5. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes no comprometidos en la partida presupuestal número 35701, denominada “Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo” y cuenta con suficiencia presupuestal para contratar el presente servicio, de conformidad con el oficio número DICP-SP-2018-058, de fecha \_\_\_ de \_\_\_ del 2018, emitido por la Dirección de Integración y Control Presupuestal del INSTITUTO FONACOT.
- I.6. Que para el cumplimiento de sus funciones, requiere de la prestación de diversos servicios, entre los cuales se encuentra el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros eléctricos, sistema hidroneumático, sistema contra incendios y equipos de aire acondicionado del INSTITUTO FONACOT.
- I.7. En atención a lo anterior, el presente contrato se adjudicó al PRESTADOR mediante el procedimiento de adjudicación de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Mixta número IA-014P7R001-\_\_\_-2018, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 Constitucional; 26, fracción II, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 42, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52, 77, 78 y 85 de su Reglamento, así como a lo dispuesto en el acta de fallo de fecha \_\_\_ de \_\_\_ del 2018, emitido a favor del PRESTADOR.
- I.8. Que su representado tiene su domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

## II. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL PRESTADOR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- II.1. Que su representada se constituyó como una Sociedad \_\_\_\_\_, conforme a las leyes mexicanas, como consta en la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, Titular de la Notaría Pública número \_\_\_ del \_\_\_\_\_, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del \_\_\_\_\_, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_.
- II.2. Que de acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en \_\_\_\_\_.
- II.3. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave \_\_\_\_\_.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

- II.4. Que cuenta con poder suficiente para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, Titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, facultades que bajo protesta de decir verdad, no le han sido revocadas ni modificadas a la presente fecha y en este acto se identifica con \_\_\_\_\_.
- II.5. Que su representada cuenta con los recursos humanos especializados y con la experiencia técnica necesaria, así como con recursos financieros, tecnológicos, materiales y técnicos suficientes para proporcionar el servicio materia de este contrato.
- II.6. Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones fiscales, en especial con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Así mismo, que presentó su solicitud de opinión a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, como lo establece la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, en sentido \_\_\_\_\_.
- II.7. Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones laborales en observancia a lo dispuesto por la regla Quinta del “Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, de conformidad con el documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, el 25 de abril del 2016, en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido \_\_\_\_\_.
- II.8. Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en observancia a lo dispuesto por el “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, de conformidad con la constancia de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con fecha \_\_ de \_\_\_\_ de 2018, en el sentido de que \_\_\_\_\_.
- II.9. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los socios o accionistas que ejercen control sobre su representada, desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en los términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como que la empresa y ninguno de sus socios se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

En caso de que alguna de las personas físicas que forman parte del PRESTADOR, se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II.10.** Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que su representada se encuentra clasificada como \_\_\_\_\_ empresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II.11.** Que su representada tiene su domicilio ubicado en \_\_\_\_\_, mismo que señala para los fines legales y objeto del presente contrato.

### III. DECLARAN AMBAS PARTES:

**III.1.** Que están de acuerdo en que los apartados, títulos e incisos del presente contrato, únicamente se asignan para fines de claridad y de referencia y de ninguna manera se consideran como interpretación de condiciones del texto de este contrato.

**III.2.** Que se reconocen la personalidad y facultades con las que se ostentan y manifiestan que las facultades con que actúan no les han sido revocadas o modificadas en forma alguna, por lo que están conformes en obligarse de acuerdo a las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.** El INSTITUTO FONACOT encomienda al PRESTADOR y éste se obliga a llevar a cabo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros eléctricos, sistema hidroneumático, sistema contra incendios y equipos de aire acondicionado del INSTITUTO FONACOT; de conformidad con las características, condiciones, especificaciones y entregables contenidos en el ANEXO I “Características Técnicas del Servicio”, anexo que se agrega al presente contrato, el cual una vez rubricado por las partes, formará parte integrante del mismo; para lo cual el PRESTADOR pondrá toda su experiencia y capacidad, dedicándole todo el tiempo que sea necesario.

**SEGUNDA. PRECIOS UNITARIOS.** El INSTITUTO FONACOT pagará al PRESTADOR por los servicios objeto del presente contrato, los precios unitarios que se detallan en la “Propuesta Económica” del PRESTADOR que como ANEXO II, se agrega al presente contrato, el cual una vez rubricado por las partes formará parte integrante del mismo.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Los precios son en moneda nacional y serán considerados fijos hasta que concluya la relación contractual, debiendo incluir el PRESTADOR todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requiere el INSTITUTO FONACOT, por lo que el PRESTADOR no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

Asimismo, el INSTITUTO FONACOT, con fundamento en lo previsto en el artículo 66, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no pagará al PRESTADOR aquellos servicios solicitados y no proporcionados.

**TERCERA. MONTO DEL CONTRATO.** De conformidad con el artículo 47, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 85, fracción I de su Reglamento, el presupuesto mínimo a ejercer por este concepto durante la vigencia del presente contrato es por la cantidad de \$\_\_\_\_\_M.N. (\_\_\_\_\_ pesos, 00/100 Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado, y el presupuesto máximo a ejercer asciende a la cantidad de \$\_\_\_\_\_M.N. (\_\_\_\_\_ pesos, 00/100 Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.

Ambas partes están de acuerdo, que el INSTITUTO FONACOT no está obligado a ejercer el presupuesto máximo.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PRESTADOR deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales.

**CUARTA. FORMA DE PAGO.** En el presente servicio no se otorgarán anticipos.

Para que la obligación de pago se haga exigible, el PRESTADOR deberá presentar a partir del día hábil siguiente a la prestación de los servicios, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, conforme al presente contrato y a lo descrito en el ANEXO I del presente contrato, consistente en entregables (reportes de mantenimiento de los periodos correspondientes), los cuales deberán contar con el visto bueno por parte del Administrador del Contrato y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, el PRESTADOR deberá emitir comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), que son facturas electrónicas que el PRESTADOR pondrá a disposición del INSTITUTO FONACOT en archivo XML (archivo electrónico del comprobante fiscal digital por Internet) y de manera adicional entregará la representación de las facturas electrónicas en un documento impreso en papel, estas últimas debidamente selladas y firmadas por el Administrador del Contrato, desglosando el Impuesto al Valor Agregado y los descuentos que en su caso se otorguen al INSTITUTO FONACOT.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

El pago se efectuará de manera \_\_\_\_\_ a través del programa de cadenas productivas o depósito interbancario a la cuenta de cheques número \_\_\_\_\_, CLABE \_\_\_\_\_, que el PRESTADOR tiene a su favor en el banco \_\_\_\_\_, S.A., sucursal \_\_\_\_\_, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del comprobante o comprobantes fiscales a que se hizo referencia en el párrafo anterior, y de la presentación de la documentación soporte para su revisión y autorización.

Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el Anexo 20 “Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet y de ser posible el número de contrato que ampara dicha factura.

El PRESTADOR podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la institución citada en esta cláusula, siempre que dé aviso al INSTITUTO FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

**QUINTA. PAGOS.** Para el pago de los servicios efectivamente proporcionados, el PRESTADOR deberá entregar lo siguiente:

- a. Comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y de ser posible el número de contrato que lo ampara. Dichos comprobantes deberán ser entregados y enviados a entera satisfacción del Administrador del contrato, en las Oficinas Centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1er piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así mismo deberá ser enviada a los correos electrónicos [edgar.urbano@fonacot.gob.mx](mailto:edgar.urbano@fonacot.gob.mx) con copia a [benjamin.sierra@fonacot.gob.mx](mailto:benjamin.sierra@fonacot.gob.mx) en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.
- b. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de contabilizar el plazo a que hace referencia el primer párrafo del artículo 51 de la Ley mencionada, se tendrá como recibida la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes, a partir de que el PRESTADOR los entregue al INSTITUTO FONACOT, al momento de concluir la prestación total o parcial del servicio, conforme a los términos del contrato celebrado y el INSTITUTO FONACOT los reciba a satisfacción, en los términos de los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública para promover la agilización del pago.

Dentro de los veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del presente contrato, el INSTITUTO FONACOT deberá requerir en su caso, al PRESTADOR, la corrección de errores o deficiencias contenidos en la factura

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

o en el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes; tramitar el pago de dicha factura o documento y realizar el pago al PRESTADOR.

El INSTITUTO FONACOT dará al PRESTADOR la opción de recibir el pago por medios electrónicos.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento referido, en caso de que las facturas entregadas por el PRESTADOR para su pago, presenten errores o deficiencias, el INSTITUTO FONACOT dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al PRESTADOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el PRESTADOR presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SEXTA. VIGENCIA.** La vigencia del presente contrato, es del 1° de junio al 31 de diciembre del 2018, la cual será forzosa para el PRESTADOR y voluntaria para el INSTITUTO FONACOT.

Concluido el término del presente contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

**SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El PRESTADOR garantizará el cumplimiento del presente contrato entregando al INSTITUTO FONACOT dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, tal como se refiere en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT), por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo del presente contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá estar vigente hasta la total aceptación del INSTITUTO FONACOT respecto de la prestación de los servicios, debiéndose obtener la cancelación correspondiente, según lo previsto en la fracción III, del artículo 85 del Reglamento de dicha Ley.

Esta garantía permanecerá bajo custodia del INSTITUTO FONACOT y su devolución se hará a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante autorización por escrito, una vez que se hayan satisfecho las obligaciones materia de contratación a cargo del PRESTADOR, en los términos y condiciones establecidos.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando la forma de garantía sea mediante fianza, la póliza de fianza correspondiente deberá contener en su texto, como mínimo, las siguientes previsiones:

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a las estipulaciones contenidas en el contrato celebrado entre \_\_\_\_\_ y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, derivado del procedimiento de adjudicación por Invitación Nacional a Cuando menos Tres Personas Mixta número IA-014P7R001-\_\_\_\_-2018.
- b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, para lo cual se requerirá la respectiva manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, vigente a partir del 04 de abril del 2015, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, quedando a elección del INSTITUTO FONACOT poder reclamar el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.

Que la institución afianzadora otorga expresamente y en forma automática, sin necesidad de que medie aviso, su consentimiento en términos del artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en caso de que el INSTITUTO FONACOT decida otorgar prórrogas y/o esperas al PRESTADOR.

En el supuesto de rescisión de este contrato por causas imputables al PRESTADOR, la fianza se hará exigible de inmediato sin necesidad de juicio previo ni declaración judicial alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese fincarle el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR ante autoridad competente.

**OCTAVA. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** La fianza a que se refiere la cláusula que antecede, será canceladas por el INSTITUTO FONACOT a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, una vez que el PRESTADOR demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato; para cancelar la fianza será indispensable la constancia de cumplimiento total de las obligaciones, donde conste la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT en ese sentido, con fundamento en el artículo 103, fracción I, inciso b), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**NOVENA. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.** El PRESTADOR será el responsable de la contratación de una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros por una cobertura mínima de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), misma que deberá ser entregada al administrador del contrato en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Avenida Insurgentes Sur número 452, Piso 1, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06760, en un horario de 9 am a 15 hrs. de lunes a viernes, dentro de los 10 días naturales después de emitido el fallo. Dicha póliza deberá ser emitida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Si por causa de la falta de la ejecución de un mantenimiento preventivo a un equipo se producen daños a los sistemas, equipos o componentes del mismo se hará válida la garantía por responsabilidad civil que el PRESTADOR se obliga a presentar.

Si por la inobservancia y/o falta de aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo a los que pueden estar expuestos el personal técnico destinado al INSTITUTO FONACOT se producen condiciones perjudiciales o dañinas causando lesiones o daños imprevistos y no esperados, es responsabilidad del PRESTADOR por la muerte de terceras personas o las lesiones corporales causadas a las mismas, y por los daños patrimoniales causados a cosas pertenecientes a terceras personas que se produzcan durante la vigencia del servicio.

En caso de que algún siniestro supere el monto de la Póliza requerida, el PRESTADOR se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar.

**DÉCIMA. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR.** El PRESTADOR se obliga a:

- a) Cumplir totalmente y a satisfacción del INSTITUTO FONACOT con el servicio objeto del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo y en sus anexos.
- b) Contar con la infraestructura, Ingenieros, personal profesional y técnicos especializados en el ramo, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios.

**DÉCIMA PRIMERA. IMPUESTOS Y DERECHOS.** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por el PRESTADOR. El INSTITUTO FONACOT sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

**DÉCIMA SEGUNDA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** El PRESTADOR no podrá en forma alguna subcontratar el servicio objeto del presente contrato, así como tampoco deberá ceder ni transferir en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados de este contrato, salvo los derechos de cobro, mismos que sólo podrán ser cedidos con la aceptación expresa que por escrito otorgue el

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES.** El INSTITUTO FONACOT con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá acordar el incremento al monto del contrato o a la cantidad de los servicios, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el veinte por ciento del monto originalmente establecido en el mismo y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente en el contrato que se modifique.

Por lo que se refiere a la vigencia, ésta podrá ser ampliada, siempre que no se rebase el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente y resulte indispensable para no interrumpir la operación regular del INSTITUTO FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y último párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**DÉCIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y primer párrafo del artículo 96 de su Reglamento, el INSTITUTO FONACOT aplicará al PRESTADOR penalizaciones por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de conformidad con lo siguiente:

- Se aplicará el 1% por cada día natural de atraso en el inicio del servicio, sobre el monto máximo del contrato, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, sin considerar el impuesto al valor agregado.
- Se aplicará el 1%, sobre el monto total de la factura mensual antes de I.V.A. por cada día natural de atraso en la entrega de los reportes correspondientes, sin considerar el impuesto al valor agregado, de acuerdo a lo especificado en el Anexo I.
- Se aplicará el 3% sobre el monto mensual de la factura por cada día natural de atraso en la aplicación del servicio de mantenimiento preventivo sobre cualquiera de los equipos y/o maquinaria instalados y que se encuentran contenidos en el numeral II.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO del Anexo I.
- Se aplicará el 1% sobre el monto del costo mensual de la factura, sin considerar el IVA, por cada día natural de atraso del servicio descrito en el numeral II.2.2b MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA; II.2.2d MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA; II.2.3b MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL MOTOR

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

DE COMBUSTIÓN INTERNA, PARA PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW y II.2.3d MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW, del Anexo I.

- Se aplicará el 1% sobre el monto de la factura mensual antes de IVA. en caso de atraso del servicio descrito en el numeral II.2.6d MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL A CISTERNAS Y TINACOS del Anexo I, considerando el día último del mes en que se debieron aplicar los servicios a entera satisfacción del administrador del contrato.

Para el pago de las penas convencionales, el INSTITUTO FONACOT a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, informará por escrito al PRESTADOR el cálculo de la pena convencional correspondiente, indicando el número de días u horas de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.

Para efectuar este pago, el PRESTADOR lo realizará a través de referencia bancaria que se generara el mismo día en que se efectúe el pago, la cual será proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de IVA, de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento.

Los pagos, quedarán condicionados, proporcionalmente, al pago y/o deducción que el PRESTADOR deba efectuar por concepto de penas convencionales a través de referencia bancaria que se genera el mismo día en el que efectuará el pago, el cual será proporcionado en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de que el INSTITUTO FONACOT pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**DÉCIMA QUINTA. DEDUCTIVAS.** De conformidad con lo previsto en el artículo 53 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, el INSTITUTO FONACOT aplicará al PRESTADOR, deductivas por concepto de los servicios ejecutados de manera parcial o deficiente en que incurra, de conformidad con lo siguiente:

- Se aplicará el 3% sobre el monto de la factura mensual antes de IVA., por la inasistencia del personal (Ingeniero y técnicos) que el PRESTADOR asigne al INSTITUTO FONACOT para su permanencia en las Instalaciones del INSTITUTO FONACOT durante los días y horarios establecidos en el numeral II.3.2 TIEMPOS DE ATENCION Y PERSONAL ASIGNADO del Anexo I, para lo cual el personal deberá asentar su registro de asistencia en la bitácora de acceso que controla el área de vigilancia Institucional.
- Se aplicará el 3% del monto máximo de la factura mensual antes de I.V.A. a partir del día último del mes en que se debieron aplicar los servicios, por la aplicación incorrecta o deficiente del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre cualquiera de los equipos y/o maquinaria instalados y que se encuentran contenidos en los cuadros del numeral II.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO del Anexo I, en Edificio Sede, Sede Alterna, Direcciones de Plaza, Oficinas de representación y en los Almacenes del INSTITUTO FONACOT.
- Se aplicará el 3% sobre el monto de la factura mensual antes de IVA por la falta de herramienta y equipo de medición solicitado en el numeral II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA OTORGAMIENTO DEL SERVICIO del Anexo I, para lo cual un representante asignado del área de Servicios Generales verificará el cumplimiento en la presentación de la herramienta y equipo, realizando una revisión en base al listado de herramienta y equipo al personal asignado para el servicio.
- Se aplicará el 3% sobre el monto de la factura mensual antes de IVA. por la falta de portación del uniforme o de la credencial descrito en el numeral II.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN del Anexo I, que de manera obligada tiene que vestir el Ingeniero y los técnicos asignados para el servicio, para lo cual un representante asignado del área de Servicios Generales verificará el cumplimiento en la presentación del uniforme, realizando una revisión al personal asignado para el servicio.
- Se aplicará el 1% sobre el monto de la factura mensual antes de IVA. respecto al incumplimiento parcial o deficiente en la entrega de los reportes en la modalidad requerida conforme a lo establecido en el Anexo I.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

Para el pago de las deductivas, el INSTITUTO FONACOT a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, informará por escrito al PRESTADOR el cálculo de la deductiva a la que se hizo acreedor por el incumplimiento parcial o deficiente en que incurrió.

Para efectuar este pago, el PRESTADOR contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación, a través de referencia bancaria que se generara el mismo día en que se efectúe el pago, la cual será proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales o a través de escrito de aceptación en el que manifieste que acepta el descuento en la factura correspondiente.

**DÉCIMA SEXTA. SANCIONES.** Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el PRESTADOR incumpla a cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas a él imputables; teniendo el INSTITUTO FONACOT facultad potestativa para rescindir el presente contrato.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de lo anterior, cuando el PRESTADOR incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves al INSTITUTO FONACOT, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del contrato o durante la vigencia del mismo, se hará acreedor a las sanciones establecidas en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA. PAGOS EN EXCESO.** De conformidad con lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tratándose de pagos en exceso que haya recibido el PRESTADOR, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa de recargo que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del INSTITUTO FONACOT.

**DÉCIMA OCTAVA. RESPONSABILIDAD LABORAL.** El PRESTADOR bajo su más estricta responsabilidad podrá nombrar los auxiliares, especialistas o técnicos que requiera para la prestación del servicio materia del presente contrato, en el entendido de que asumirá responsabilidad total de la actuación de los mismos, respondiendo de los daños y/o perjuicios que en su caso, éstos en el desempeño de su participación llegaren a ocasionar al INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR como patrón de las personas que en su caso designe como sus auxiliares, especialistas o técnicos para llevar a cabo el objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

social, obligándose a responder de todas y cada una de las reclamaciones que dichas personas presenten en su contra o en contra del INSTITUTO FONACOT, obligándose en este mismo acto a dejar en paz, a salvo y libre de cualquier responsabilidad al INSTITUTO FONACOT, reconociendo expresamente el PRESTADOR que es el único responsable del pago de sus sueldos, salarios, cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social y todas las demás prestaciones establecidas en los ordenamientos legales, comprometiéndose a mantener a salvo en todo momento al INSTITUTO FONACOT en caso de cualquier reclamación que se presentare en su contra derivada de su relación contractual con el INSTITUTO FONACOT o, en su caso, contra el INSTITUTO FONACOT por dicho concepto.

En caso de que las personas designadas por el PRESTADOR como sus auxiliares, especialistas o técnicos, sufran accidentes de trabajo, en su acepción establecida por la Ley Federal del Trabajo, el PRESTADOR asumirá la responsabilidad, dejando libre al INSTITUTO FONACOT de cualquier acción que pudiera interponerse por tal acontecimiento.

**DÉCIMA NOVENA. CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.** Serán causas de rescisión del presente contrato, sin responsabilidad para el INSTITUTO FONACOT, si el PRESTADOR:

- A) No inicia la prestación de los servicios objeto de este contrato en la fecha pactada.
- B) No ejecuta los servicios de conformidad a lo establecido en el presente contrato y en las obligaciones establecidas en los anexos o sin motivo justificado no acata las indicaciones del INSTITUTO FONACOT.
- C) Suspende injustificadamente los servicios materia del presente contrato.
- D) Por cualquier causa deja de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar el servicio.
- E) Cede en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivados del presente contrato.
- F) No da al INSTITUTO FONACOT las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación de los servicios contratados.
- G) Se declara en quiebra o suspensión de pagos o le sobreviene una huelga o por cualquier causa análoga.
- H) Cuando el importe que se haya deducido, sea igual o superior al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y
- I) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**VIGÉSIMA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.** El incumplimiento del PRESTADOR a cualquiera de sus obligaciones pactadas en el presente contrato, lo hará rescindible en cualquier momento y sin necesidad de juicio o declaración judicial previa, para lo cual el INSTITUTO FONACOT deberá motivar la rescisión en alguna de las causales previstas para tal efecto.

Si es el PRESTADOR quien decide rescindir el contrato, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente; lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 y 99 de su Reglamento, bajo el siguiente procedimiento:

1. Se iniciará a partir de que al PRESTADOR le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá estar debidamente fundada, motivada y comunicada al PRESTADOR dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a lo señalado en el punto 1, y 2.
4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el INSTITUTO FONACOT por concepto de los servicios recibidos hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del INSTITUTO FONACOT de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El INSTITUTO FONACOT podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, el INSTITUTO FONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el INSTITUTO FONACOT establecerá con el PRESTADOR otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

En el supuesto del cuarto párrafo del artículo 54 de la Ley mencionada, el INSTITUTO FONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato, resultarían más inconvenientes.

Cuando por motivo del atraso en la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, el INSTITUTO FONACOT podrá recibir los servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se considerará nulo.

**VIGÉSIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.** El INSTITUTO FONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el contrato mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles de antelación al PRESTADOR, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al INSTITUTO FONACOT, quedando únicamente obligado el INSTITUTO FONACOT a reembolsar al PRESTADOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

El PRESTADOR podrá solicitar al INSTITUTO FONACOT, el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato o de la suspensión del servicio, según corresponda.

Si los gastos no recuperables son por los supuestos a que se refieren los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del PRESTADOR.

Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD.** Con motivo de la prestación de los servicios contratados, el INSTITUTO FONACOT proporcionará al PRESTADOR toda la información y documentación necesaria para el debido desempeño de sus funciones, misma que el PRESTADOR se obliga a guardar y a hacer guardar estricta confidencialidad y reserva.

**VIGÉSIMA TERCERA. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** Los servicios deberán ser realizados en las instalaciones de \_\_\_\_\_ del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en \_\_\_\_\_.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

El plazo máximo para la prestación de los servicios objeto del presente contrato abierto, será de \_\_días naturales a partir de la fecha en que el PRESTADOR reciba la orden del servicio respectiva. Esto, de acuerdo con lo señalado en el numeral 1, del inciso i), de la fracción II del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA CUARTA. CALIDAD DEL SERVICIO.** El PRESTADOR se obliga ante el INSTITUTO FONACOT a responder de la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o en la legislación aplicable.

El PRESTADOR deberá contar con la infraestructura necesaria, personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, herramientas, procedimientos, refacciones técnicas y equipos adecuados, para el tipo de servicios solicitados, a fin de garantizar que los servicios objeto del presente contrato sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR, para efectos de la prestación de los servicios, deberá cumplir con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia vigentes que resulten aplicables para el tipo de los servicios solicitados.

El personal autorizado del INSTITUTO FONACOT, cuando así lo estime conveniente, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente de los servicios objeto del presente contrato, informándole al PRESTADOR las anomalías o deficiencias en el cumplimiento de este contrato, sobre los aspectos descritos con anterioridad, tal comunicación se hará por escrito y en la misma se fijará un plazo para la corrección que proceda.

El PRESTADOR manifiesta su conformidad para que el INSTITUTO FONACOT supervise los servicios que se compromete a proporcionar. Dicha supervisión no exime ni libera al PRESTADOR de las obligaciones y responsabilidades contraídas en virtud de este contrato.

El INSTITUTO FONACOT podrá rechazar los servicios si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en este contrato, obligándose el PRESTADOR en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para el INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR, deberá presentar los reportes de los servicios realizados debidamente sancionados y autorizados por el Área Requirente del INSTITUTO FONACOT. Dichos reportes deberán ser anexados a la facturación correspondiente y contener descripción, periodo y tipo de servicio prestado.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**VIGÉSIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD CIVIL.** El PRESTADOR se compromete ante el INSTITUTO FONACOT a responder por los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar el ejercicio del presente contrato y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización.

**VIGÉSIMA SEXTA. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.** Durante la vigencia del presente contrato, el PRESTADOR se obliga en pagar los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general del INSTITUTO FONACOT, así como los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización.

Para garantizar lo anterior, el PRESTADOR contratará a su cargo una póliza de responsabilidad civil a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, por de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.). El plazo para la entrega de dicha Póliza será de 15 días hábiles después de emitido el fallo, y deberá ser entregada en el Edificio Central del Instituto FONACOT, ubicado en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er. piso, en la oficina del Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de las 9 a las 15 hs. de lunes a viernes.

Si por causa de la falta de la ejecución de un mantenimiento preventivo a un equipo se producen daños a los sistemas, equipos o componentes del mismo se hará válida la garantía por responsabilidad civil que el PRESTADOR se obliga a presentar.

Si por la inobservancia y/o falta de aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo a los que pueden estar expuestos el personal técnico destinado al INSTITUTO FONACOT, se producen condiciones perjudiciales o dañinas causando lesiones o daños imprevistos y no esperados, es responsabilidad el licitante por la muerte de terceras personas o las lesiones corporales causadas a las mismas, y por los daños patrimoniales causados a cosas pertenecientes a terceras personas que se produzcan durante la vigencia del servicio.

En caso de que algún siniestro supere el monto de la Póliza requerida, el PRESTADOR se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** Cuando durante la vigencia del presente contrato, sobrevinieran causas de fuerza mayor o de caso fortuito, el INSTITUTO FONACOT podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios efectivamente devengados.

Cuando dicha suspensión obedezca a causas imputables al INSTITUTO FONACOT, el PRESTADOR tendrá derecho al pago de los gastos no recuperables durante el tiempo en que dure esta suspensión.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

En cualquiera de los casos anteriores, el plazo de suspensión no podrá ser mayor a 10 (diez) días hábiles, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada de este contrato, previa solicitud del Administrador del mismo.

**VIGÉSIMA OCTAVA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Ninguna de las partes será responsable por cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte de caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles al INSTITUTO FONACOT, en la inteligencia de que, una vez superados los dos primeros eventos, se reanudará la prestación de los servicios objeto del presente contrato, si así lo manifiesta el INSTITUTO FONACOT.

Para los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, el PRESTADOR deberá notificar y acreditar dicha situación al INSTITUTO FONACOT previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente; igual procedimiento llevará a cabo el INSTITUTO FONACOT, para el caso de que por causas atribuibles a éste no se cumpla con el servicio en las fechas pactadas, procediéndose a modificar el presente contrato a efecto de diferir la fecha para la prestación de los servicios. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, cualquier acontecimiento imprevisible e insuperable que impida a las partes afectadas el cumplimiento de sus obligaciones bajo este contrato, si dicho evento se encuentra más allá del control razonable de dicha parte, y no es resultado de su falta o negligencia, y si dicha parte no ha sido capaz de superar dicho acontecimiento mediante el ejercicio de la debida diligencia. Sujeto a la satisfacción de las condiciones precedentes, el caso fortuito o fuerza mayor incluirá, en forma enunciativa y no limitativa:

- A) Fenómenos de la naturaleza, tales como tormentas, inundaciones y terremotos;
- B) Incendios;
- C) Guerras, disturbios civiles, motines, insurrecciones y sabotaje;
- D) Huelgas u otras disputas laborales en México; y
- E) Leyes de aplicación general de cualquier autoridad gubernamental.

Queda expresamente convenido que caso fortuito o fuerza mayor no incluirá ninguno de los siguientes eventos:

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

- i) Incumplimiento de cualquier obligación contractual de las partes para la realización de los servicios, excepto y en la medida en que dicho retraso en la entrega sea causado por un caso fortuito o fuerza mayor; o
- ii) Cualquier acto u omisión derivados de la falta de previsión por parte del PRESTADOR.

**VIGÉSIMA NOVENA. PRÓRROGAS Y/O DIFERIMIENTOS.** La fecha de inicio o de terminación total de los servicios o las fechas parciales de cumplimiento de los entregables, podrán ser prorrogadas en los siguientes casos:

- A) Por caso fortuito o fuerza mayor, en este supuesto será necesario que el PRESTADOR notifique el evento al Administrador del Contrato y solicite por escrito la prórroga ante el INSTITUTO FONACOT inmediatamente al vencimiento de la fecha que corresponda, acompañando las pruebas que permitan corroborar que dicho evento actualiza los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor.
- B) Si el servidor público designado como Administrador del Contrato por el INSTITUTO FONACOT ordena al PRESTADOR la suspensión de la totalidad o parte de los servicios.
- C) Si los servicios no pueden ser realizados o son retrasados debido a cualquier acto u omisión del INSTITUTO FONACOT. En este supuesto, será necesario que el PRESTADOR notifique el evento al Administrador del Contrato, solicite por escrito la prórroga ante el INSTITUTO FONACOT inmediatamente al vencimiento de la fecha que corresponda, acompañando las pruebas que permitan acreditar que el evento es imputable al INSTITUTO FONACOT.

En los supuestos establecidos en los incisos A) y C), el Administrador del Contrato analizará la solicitud así como los razonamientos y documentación comprobatoria que presente el PRESTADOR, notificándole por escrito si se concede o no la prórroga, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud del PRESTADOR.

En los casos de los incisos A), B) y C), la prórroga será formalizada mediante la celebración de un convenio entre las partes.

**TRIGÉSIMA. DISCREPANCIA.** El PRESTADOR acepta que en caso de discrepancia entre la convocatoria del proceso de contratación o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, de los cuales deriva el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva.

**TRIGÉSIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.** De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Lic. Edgar Guillermo Urbano Aguilar, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, vigilará y administrará el cumplimiento del presente contrato.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**TRIGÉSIMA SEGUNDA. PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DISTINTOS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.** En principio, la solución de las controversias que pudieran surgir entre el PRESTADOR y el INSTITUTO FONACOT se resolverán siguiendo las disposiciones contenidas en el Título Sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, según lo establece el artículo 15 de la ley mencionada.

**TRIGÉSIMA TERCERA. PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN.** El PRESTADOR y el INSTITUTO FONACOT, con fundamento en el artículo 77 de la citada ley, podrán en cualquier momento presentar ante la Secretaría de la Función Pública la solicitud de conciliación, en caso de que hubiere desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, conforme al procedimiento establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la referida ley.

En caso de no someterse a la conciliación mencionada, ambas partes, de común acuerdo podrán someterse a un compromiso arbitral, de conformidad con lo señalado en los artículos 80, 81 y demás relativos y aplicables de dicha ley, y 137 de su Reglamento, o en su defecto podrán acudir a los tribunales federales si así lo decidieran.

**TRIGÉSIMA CUARTA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes, particularmente a la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a la Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a sus respectivos Reglamentos, al Código Civil Federal, Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Código Federal de Procedimientos Civiles; así como todas aquellas que por el carácter de entidad paraestatal del INSTITUTO FONACOT le resulten aplicables, así como a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes y futuros les correspondan o les llegaren a corresponder.

**LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR TRIPPLICADO, EXPRESANDO SU CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2018, QUEDANDO DOS EJEMPLARES EN PODER DEL INSTITUTO FONACOT Y UNO EN PODER DEL PRESTADOR.**

**POR EL INSTITUTO FONACOT**

**POR EL PRESTADOR**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA**

**No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER VILLAFUERTE HARO  
APODERADO LEGAL**

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**LIC. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES**

Contrato No. I-SD-2018-\_\_\_\_\_

Visto Bueno del Área Administrativa \_\_\_\_\_

Elaboró: Lic. \_\_\_\_\_

Supervisó: Lic. Dora Nava García \_\_\_\_\_

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-014P7R001-EXXX-2018**

**ANEXO 16**

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA-014P7R001-E304-2018 RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.**

### FORMA DE REDACCIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Indicación del número de contrato, así como del importe total garantizado con número y letra.

Que es a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; para garantizar por parte de “nombre de licitante ganador” el fiel y exacto cumplimiento de todas las estipulaciones conferidas en el contrato, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total antes de I.V.A., y el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, derivados de la Invitación por el monto de \$\_\_\_\_\_ (número y letra).

**Con relación a la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:**

*“Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Instituto FONACOT otorgue prórrogas o esperas al prestador de servicio para el cumplimiento de sus obligaciones.”*

*La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contrato ó pedidos y actos administrativos*

*“La Institución de fianzas, acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.”*

“La presente garantía de cumplimiento únicamente podrá ser liberada mediante escrito emitido, por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT”, o la Subdirección de Adquisiciones.